

DIAGNÓSTICO

**nacional sobre la situación del
desplazamiento forzado interno**

en **MÉXICO**



CONAPO
CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN



Secretaría General del Consejo Nacional de Población

© Secretaría de Gobernación / Consejo Nacional de Población

Dr. José María Vértiz 852, Col. Narvarte, C.P. 03020,
Benito Juárez, Ciudad de México
<<http://gob.mx/conapo>>

*Diagnóstico nacional sobre la situación del desplazamiento
forzado interno en México*

Edición y diseño:
Maricela Márquez Villeda
Blanca Estela Melín Campos
Itzel Muñoz Quintero

Corrección de estilo:
Miguel Antonio Lupián Soto

Primera edición: junio de 2021.
ISBN: 978-607-427-329-8

Se permite la reproducción total o parcial
sin fines comerciales, citando la fuente.
Hecho en México.

DIAGNÓSTICO

**nacional sobre la situación del
desplazamiento forzado interno**

en **MÉXICO** 

Raúl Romo, Verónica Segura,
Diana Villasana y Eric Barrón



Consejo Nacional de Población

Adán Augusto López Hernández
Secretario de Gobernación
y Presidente del Consejo Nacional de Población

Marcelo Ebrard Casaubon
Secretario de Relaciones Exteriores

Javier May Rodríguez
Secretario de Bienestar

María Luisa Albores González
Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Víctor Manuel Villalobos Arámbula
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Delfina Gómez Álvarez
Secretaria de Educación Pública

Jorge Carlos Alcocer Varela
Secretario de Salud

Luisa María Alcalde Luján
Secretaria del Trabajo y Previsión Social

Román Guillermo Meyer Falcón
Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Tatiana Clouthier Carrillo
Secretaria de Economía

Rogelio Ramírez de la O
Secretario de Hacienda y Crédito Público

María del Rocío García Pérez
Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

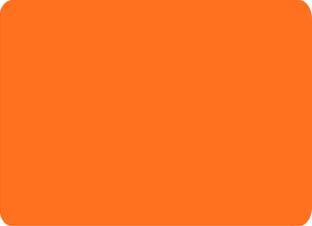
Julio Alfonso Santaella Castell
Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Nadine Gasman Zylbermann
Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres

Zoe Alejandro Robledo Aburto
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social

Luis Antonio Ramírez Pineda
Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Adelfo Regino Montes
Director del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas



Secretaría de Gobernación

Adán Augusto López Hernández
Secretario de Gobernación

Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez
Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración

Rabindranath Salazar Solorio
Subsecretario de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos

Alfonso Abraham Sánchez Anaya
Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas

Jorge Alcocer Villanueva
Coordinador de Asesores



Secretaría General del Consejo Nacional de Población

Gabriela Rodríguez Ramírez
Secretaria General

María de la Cruz Muradás Troitiño
Coordinadora de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva

Rodrigo Jiménez Uribe
Coordinador de Planeación en Población y Desarrollo

Salvador Monroy Ordaz
Coordinador de Programas de Población y Asuntos Internacionales

Lilia Yazmín González Soriano
Coordinadora de Análisis Económico y Social

Raúl Romo Viramontes
Director de Poblamiento y Desarrollo Regional Sustentable

Gabriela Mejía Paillés
Directora de Estudios Sociodemográficos

Luis Felipe Jiménez Chaves
Dirección de Análisis Estadístico e Informática

Rafael López Vega
Director de Estudios Socioeconómicos y Migración Internacional

Karla Bonilla Aranda
Directora de Coordinación Interinstitucional e Intergubernamental

Karla Berenice Hernández Torres
Directora de Cultura Demográfica

Leticia García Ruiz
Directora de Administración

Índice

Presentación	8
Introducción	10
1. La importancia del concepto	13
2. Lo cuantitativo: ¿qué tan importantes son las magnitudes?	17
2.1. El censo 2020.....	17
2.1.1. Migración interna por inseguridad delictiva o violencia.....	18
2.1.2. Presencia de conflictos sociales y problema principal en las localidades menores de 2 500 habitantes.....	21
2.2. La ENVIPE: los cambios de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia.....	23
2.3. El flagelo de los homicidios.....	26
2.4. Los registros estatales.....	28
3. Lo cualitativo: ¿qué aporta la especificidad?	29
4. Desplazamiento y medio ambiente	35
4.1. Desastres asociados a fenómenos naturales.....	35
4.1.1. Población afectada, causas y consecuencias de los desastres por amenazas naturales.....	42
4.1.2. El Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN) y el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).....	45
4.1.3. Impactos socioeconómicos de los desastres.....	47
4.1.4. El censo 2020.....	49
4.2. Cambio climático.....	50
Conclusiones	55
Bibliografía y fuentes consultadas	60
Anexo estadístico	66

Presentación

El desplazamiento forzado interno (DFI) es un tema prioritario para el Gobierno de México. Reflejo de dicho reconocimiento es este documento y otros que se han producido en los últimos dos años en el ámbito de la Secretaría de Gobernación, además de la riqueza acumulada de estudios elaborados por académicos, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

En este contexto de apertura también existen cuatro iniciativas de ley específica. En una de ellas participaron diversas instancias de Gobernación y recibió valiosas revisiones de organismos internacionales; fue aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados en septiembre de 2020 y actualmente se encuentra en la Cámara de Senadores, junto a los otros proyectos de ley que no han pasado todavía por la de Diputados. Diversas instituciones y organizaciones esperamos que surja una ley próximamente.

La elaboración de este diagnóstico es producto de las funciones que la Secretaría General del Consejo Nacional de Población tiene en términos de la elaboración de estudios e investigaciones en materia demográfica, tal y como se menciona en el Reglamento de la Ley General de Población, y pretende ser un insumo que sirva en la construcción de acciones de política al respecto.

Aunque el escenario ideal sería aquel donde exista un marco normativo que brinde facultades a instituciones gubernamentales, las labores respecto al tema no deben depender de esto. Desde hace tiempo, los medios de comunicación y las fuentes de información estadística dan cuenta de la ocurrencia de nuevos desplazamientos y la persistencia de algunos anteriores.

En este sentido, existe ya un mandato de trabajo gubernamental sobre el tema en el Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024. Contiene la acción puntual específica 4.6.5 que a la letra dice: “Promover la elaboración de un diagnóstico sobre la situación del desplazamiento forzado interno para conocer, prevenir y atender integralmente la problemática”, con la Secretaría de Gobernación como entidad coordinadora. Contiene, además, otras acciones sobre generación de información estadística, capacitación y sensibilización, difusión e impulso a un marco normativo.

Fue así como se comenzó a construir este diagnóstico desde finales de 2020, concluyéndose un primer borrador en marzo de 2021. Esta versión fue revisada y comentada al interior de la Secretaría General del CONAPO, pero también recibió observaciones del Centro de Monitoreo sobre Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés), de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, a las que agradecemos su apoyo.

Entre los varios aspectos tocados por este diagnóstico, sobresale uno que es crucial y que implica una apuesta política trascendental: la definición de violencia. Se propugna por una que sea amplia, integral y que incluya sus diversas expresiones; y que, por esto mismo, vaya más allá del concepto de violencia generalizada señalada por los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos dados a conocer por Naciones Unidas en 1998, sentando un precedente.

Asimismo, resulta importante, en la medida que sirva para la toma de decisiones de política, llegar a una contabilidad sobre cuántas personas están en situación de desplazamiento. Sin olvidar que lo central tendría que ser prevenir, atender y ofrecer soluciones duraderas a estas personas, que ya reclaman medidas. Por lo tanto, la necesidad del número no se debe convertir en una obse-

sión que distraiga del propósito principal: el bienestar de la población y el consecuente respeto de sus derechos humanos.

Múltiples investigaciones revelan ya la complejidad del fenómeno, su multidimensionalidad y sus variadas aristas; también, la naturaleza del origen de muchos desplazamientos: la falta del estado de derecho y de la justicia que resulta de ello.

En cuanto a los desplazamientos causados por desastres asociados a fenómenos naturales, el país cuenta con un camino recorrido que se constituye como una fortaleza, a pesar de que el sistema de protección civil se ve cada vez más desafiado por eventos extremos de diversa índole. De la misma forma, el cambio climático plantea retos de corto, mediano y largo plazos vinculados con las variaciones del clima y el propio grado de incertidumbre de los escenarios pronosticados.

Es relevante mencionar el trabajo conjunto que se ha venido realizando al interior de la Secretaría de Gobernación por parte de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México y de la propia Secretaría General del CONAPO.

Para finalizar, pongo sobre la mesa los tres estudios que ya hemos realizado sobre desplazamiento interno: *La violencia como causa de desplazamiento interno forzado. Aproximaciones a su análisis en México*, *Perfil sociodemográfico de la población que cambió de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia* (ambos publicados en 2019) y *Desplazamiento interno en contextos indígenas: Tres miradas estatales a un problema compartido* (dado a conocer en este 2021). Las tres publicaciones se encuentran disponibles en el siguiente enlace web: <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/migracion-interna-en-mexico>

Aunque somos conscientes de lo difícil que constituye abarcar todo el conocimiento generado en las últimas décadas, deseamos que este diagnóstico cumpla con las expectativas.

Gabriela Rodríguez Ramírez
Secretaría General del
Consejo Nacional de Población

Introducción

Al momento de la redacción final de este documento (abril de 2021), existen cuatro iniciativas de ley sobre desplazamiento interno en la Cámara de Senadores.¹ Una ya pasó por la Cámara de Diputados, que fue elaborada por diversas instancias de la Secretaría de Gobernación,² y las otras tres fueron realizadas por senadores.³

Las expectativas son alentadoras, pues existe voluntad política, a diferencias de otras propuestas en sexenios previos que no prosperaron. Además de lo que pueda suceder con el marco normativo, el trabajo debe continuar porque se tiene una gran deuda con las personas en situación de desplazamiento. Así, el Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024 estipula la realización de diversas acciones en la materia, entre las que destaca la elaboración de un diagnóstico sobre la situación del desplazamiento forzado interno. El propósito de este documento va en ese camino, como parte de las atribuciones de la Secretaría General del CONAPO establecidas en el Reglamento de la Ley General de Población.

El objetivo de publicar este documento, incluso antes de que se apruebe cualquier marco jurídico que asigne atribuciones a dependencias gubernamentales, es presentar diversos datos nuevos, entre los que destacan los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 (censo 2020) dados a conocer a finales de enero de 2021 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En términos temporales, este diagnóstico centra su atención de 2010 hacia el presente por diferentes motivos. En primer lugar, por lo difícil que sería intentar abarcar más allá en un documento de esta naturaleza, con todo y el conocimiento sobre desplazamiento que ha sido documentado desde hace décadas. En segundo lugar, debido a la mayor cantidad de información cuantitativa y cualitativa disponible de manera reciente en distintas fuentes. Aunque el desplazamiento como fenómeno social sea uno y los flujos o movimientos guarden similitudes, es preciso decir que existen algunas especificidades que impiden realizar generalizaciones que abarquen todo el universo, y las comparaciones, muy válidas en algunos casos, no aplicarían en todos ellos.

Asimismo, se trata de un primer diagnóstico general dirigido al ámbito nacional. Por un lado, existen varios subtemas, mencionados en el apartado de conclusiones, que podrían desarrollarse con posterioridad. Por el otro, resulta relevante llevar a cabo diagnósticos por causales o por estados que brinden acercamientos más puntuales. Dicho lo anterior, este documento retoma algunos datos locales por ser destacados y por la escasez de información global del país.

También es necesario contextualizar este trabajo en el marco de otras publicaciones de la Secretaría General del CONAPO, que presentan continuidad y que exploran algunas de las aristas del tema. Dos de ellas se publicaron en 2019: *La violencia como causa de desplazamiento interno*

¹ Sin que todavía se hayan discutido en comisiones y en el pleno.

² Particularmente importantes fueron las intervenciones de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, la Secretaría General del CONAPO y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México. Fue presentada el 29 de septiembre de 2020.

³ Clemente Castañeda Hoeflich (presentada en octubre de 2019); Nestora Salgado García y Ricardo Monreal Ávila (29 de septiembre de 2020); Lucía Rojas Martínez, Carlos Alberto Morales Vázquez y Emilio Álvarez Icaza Longoria (5 de agosto de 2020); en este último caso, las dos primeras son personas diputadas

forzado. *Aproximaciones a su análisis en México y Perfil sociodemográfico de la población que cambió de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia*. La tercera, *Desplazamiento interno en contextos indígenas: Tres miradas estatales a un problema compartido*, se publicó en 2021. Así, este diagnóstico será nuestra cuarta publicación. Las tres anteriores brindan aproximaciones estatales más o menos detalladas a los patrones y causales locales. La literatura existente, y que será analizada aquí, también aporta elementos al respecto.

Como ya se verá, existen diferentes causales que detonan el desplazamiento. En la mayoría de los casos la violencia (en sus variadas formas) es un común denominador a todas ellas, con excepción de las causales mencionadas al final sobre desastres asociados a fenómenos naturales y cambio climático, aunque en ocasiones ocurren simultáneamente dos o más causales.

El vínculo entre violencia, en sus distintas dimensiones, y desplazamiento es innegable, como lo señalan múltiples fuentes (IDMC, 2012a; CMDPDH, 2014; BID, 2017). En cuanto a violencia destacan las disputas entre organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico (CNDH, 2016), y el desplazamiento se ha generado por violencia, violaciones a derechos humanos, desastres naturales, proyectos de desarrollo, grupos de autodefensa y por la actividad periodística (ídem). En la mayoría de estos casos, el desplazamiento es consecuencia de la desprotección del Estado y la subsecuente vulneración de varios derechos humanos (CNDH, 2017).

La Declaración de Cartagena sobre Refugiados ya expresaba en la década de los ochenta su preocupación por la situación que padecían las personas desplazadas (ACNUR, 1984). Sin embargo, la atención recibida por parte de los gobiernos es mucho más reciente.

Una de las cuestiones más complejas sobre el DFI es su multidimensionalidad, pues se entrecruza con asuntos de desigualdad (dos de sus caras son la marginación y pobreza) y justicia. A su vez, la pobreza y la desigualdad social se relacionan en varias formas con la violencia (CNDH, 2016). Diversos trabajos a nivel internacional dan cuenta de estos vínculos tan estrechos y de los enormes costos que conllevan (BID, 2017; UNODC, 2019).

Incluso se ha afirmado que la violencia es un “desarrollo en reversa” (UNODC, 2014). La inseguridad en América Latina y el Caribe (ALC) es un desafío para el desarrollo (BID, 2017), pues las crisis de desplazamiento, especialmente las de larga duración, constituyen un problema no solo humanitario sino también de desarrollo (ídem).

Por ejemplo, la delincuencia le cuesta a México 1.92 por ciento de su PIB, y en los países de la región la proporción llega a tres (BID, 2017). En términos nominales, México es el segundo país por cuantía (41 295 millones de dólares), siendo Brasil el primero.⁴ El costo del crimen en ALC representa el doble del costo promedio de los países desarrollados y el gasto en seguridad no se ha asociado con resultados en términos de mejoría y tasas delictivas más bajas (ídem), por lo que debería apostarse a políticas sociales y de construcción de paz. La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que el crimen y la violencia en la región se encuentran en niveles epidémicos. La región representa el 33 por ciento de los homicidios en el mundo, a pesar de albergar solo al nueve por ciento de la población mundial. Además, el porcentaje de resolución de este tipo de muertes en la región no llega al diez (ídem).

La dimensión temporal en los movimientos es otro asunto clave. La literatura da cuenta de distintas duraciones, desde días hasta años. Asimismo, existe el retorno, el reasentamiento y la reubicación. Por otro lado, las estrategias de salida son múltiples, desde su forma individual, familiar y comunitarias. Y aunque todas las huidas son repentinas, pueden o no estar asociadas a hechos violentos previos.

⁴ Con 124 351 millones de dólares (BID, 2017).

Los Principios Rectores han sido vinculados con el derecho a la circulación y residencia, reconocidos en el artículo 22 de la Convención Americana de Derechos Humanos. El artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos también lo reconoce (CNDH, 2017). Una interpretación *contrario sensu* supone que no se debe obligar a ninguna persona a transitar, salir, entrar o residir en un sitio específico (ídem).

Otra circunstancia interesante es que en las notas hemerográficas se encuentran bien representados los desplazamientos de tipo rural (origen y destino), con destino a ciudades en algunas ocasiones. Al ser medios de comunicación masivos, pareciera que suceden de forma predominante procesos de desplazamiento en estas zonas, es decir, se sobredimensiona. Sin embargo, diversos estudios de carácter académico (que no tienen la misma difusión) informan la existencia del desplazamiento urbano, incluso como origen (Barrios, 2014; CEAVE, 2019; CONAPO, 2019; CONAPO y UNFPA, 2019 y 2021; Durin, 2019; CITM, 2019; Velázquez, 2011; y este mismo trabajo, como se verá más adelante).

Es importante señalar que este documento no contiene una sección metodológica propia, pero se trataron de explicar los detalles más importantes en la descripción de cada aspecto analizado. Asimismo, se buscó en la medida de lo posible que el contenido y los datos fueran los más comprensibles para todo tipo de público. No obstante, sabemos que en algunos casos quizás este propósito no se haya conseguido por la naturaleza de la información presentada.

En cuanto a su estructura, el diagnóstico se presenta en cuatro secciones principales. En la primera sección se hace un breve análisis de varias definiciones asociadas al DFI, dada su relevancia para aproximarse a los datos cuantitativos, como ya se mencionó. En la segunda, se abordan las fuentes estadísticas, como el censo 2020, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), y los homicidios como temas centrales, describiendo de forma breve los dos registros estatales que existen. En la tercera, tienen cabida los estudios y abordajes cualitativos. La cuarta, toca el desplazamiento y medio ambiente en términos tanto de desastres asociados a fenómenos naturales como de cambio climático. También se incluyen apartados de conclusiones, de bibliografía y fuentes consultadas, así como un anexo estadístico de tamaño considerable, con el fin de mostrar el mayor detalle posible en los datos identificados en esta revisión.

1. La importancia del concepto

Los aspectos conceptuales son clave en varios niveles. Tratan de colocar, si no unas coordenadas puntuales, al menos los umbrales que ayudan a entender de qué se está hablando, para lo cual existe precedente internacional. Además, son relevantes a la hora de producir información e incluso para conocer el posible desfase entre ambas cuestiones y la potencial convergencia que pueda darse a futuro. Sin embargo, esta sección será solo un esbozo general, pues entrar en detalle rebasaría el objetivo de este diagnóstico.

Iniciamos proponiendo que por personas en situación de DFI se entienda a aquellas personas que, de manera individual o grupal, se han visto forzadas u obligadas, de manera expresa o tácita, a escapar o huir de su lugar de residencia habitual, como resultado de (o para evitar) los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia, de violaciones de derechos humanos, de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.⁵

De aquí se desprenden cuatro premisas trascendentales para la definición de desplazamiento. La primera es que ocurre de manera forzada. La segunda implica la salida de su residencia habitual. La tercera expone que hay diferentes detonantes que la motivan. Y la cuarta que es un proceso interno. Por lo tanto, todo lo opuesto a lo anterior no es desplazamiento.

En apariencia esto podría indicar que los límites han sido claramente establecidos, pero dada su naturaleza no es así. Al no especificar una temporalidad, de forma implícita se puede entender que se refiere a cualquier movimiento (lo que podría ser una ventaja si tomamos en cuenta estancias cortas e intermitentes). Esto acercaría más el desplazamiento a la movilidad que a la migración, que por lo general se asocia a duraciones más prolongadas (de al menos varios meses).

Para este diagnóstico proponemos ambas, pues la evidencia empírica indica que ha habido desplazamientos tanto de días como de años. Además, el criterio para ambas categorías no cambiará en la medida en que no se hayan alcanzado soluciones duraderas, demostrando que el concepto mismo de desplazamiento sigue en construcción y en plena evolución. La prueba es este documento, que retoma los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y propone un avance.

En este mismo orden de ideas, las causales deben considerar todas las razones que pueden generar desplazamiento: castigo colectivo de una población como resultado del incumplimiento de reglas que se desprenden de usos y costumbres, conflictos relacionados con la propiedad de la tierra, conflictos armados, desastres asociados a fenómenos naturales (provocados por el ser humano o por el cambio climático), prácticas de segregación (motivadas por razones culturales, sociales, políticas, étnicas, religiosas, raciales, de discapacidades o referentes a la orientación sexual, la identidad y expresión de género), proyectos de desarrollo a gran escala, violaciones de los derechos humanos, violencia sexual y de género, violencia contra la libertad de expresión y el derecho a la información, y otros tipos de violencia.⁶

⁵ Con ligeras modificaciones, se retoma de la iniciativa de Ley elaborada por la Secretaría de Gobernación.

⁶ También se obtuvo, con pocos cambios, de la iniciativa de Ley elaborada por la Secretaría de Gobernación.

Lo propuesto en este diagnóstico no solo es acorde con los Principios Rectores, sino que va más allá al abrir el término “violencia” sin restringirlo al de “violencia generalizada”. Los términos “conflicto armado”, “violaciones de derechos humanos” y “catástrofes naturales o provocadas por el ser humano” provienen de dichos Principios, que surgieron como una necesidad imperiosa de entender y proporcionar directrices sobre los desplazamientos internos en un contexto global de fuerte presencia.

Para el concepto de “conflicto armado”, el Comité Internacional de la Cruz Roja (2008) se refiere al conflicto no internacional, por tratarse de lo que sucede al interior de un país, donde participan uno o más grupos armados no gubernamentales o donde puede haber hostilidades entre las fuerzas armadas gubernamentales y grupos armados no gubernamentales o entre esos grupos únicamente.⁷

Por lo tanto, en este diagnóstico se entiende por “violencia” a cualquier acción u omisión que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o de otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de una persona o grupo de personas que resulte en una situación de desplazamiento forzado interno.⁸

En tanto, “violencia generalizada” se entiende como los “enfrentamientos en el país de origen o residencia habitual, cuya naturaleza sea continua, general y sostenida, en los cuales se use la fuerza de manera indiscriminada” (Cámara de Diputados, 2012). Esta definición debe ajustarse al contexto histórico y social de los países y las transformaciones de la violencia, para cumplir con el principio de progresividad en la protección de los derechos humanos (CNDH, 2016). La definición de violencia señalada en los Principios Rectores no debe ser interpretada de forma restrictiva o en perjuicio de los derechos de las personas desplazadas, pues eso sería contrario a la finalidad de estos (ídem).

Las “violaciones a derechos humanos” por acciones u omisiones en las que incurran las autoridades estatales son consideradas una causa más del DFI. Las violaciones por acción consisten en la ejecución de una conducta que de manera directa incumple con las obligaciones de prevenir, garantizar, proteger o respetar los derechos humanos; las violaciones por omisión suponen la abstención del Estado frente a una situación en la que inminentemente debió haber actuado (ídem).

Como causa de DFI, las omisiones del Estado se relacionan con el conocimiento de las autoridades sobre una situación de riesgo razonablemente previsible, que puede generar la movilidad forzada de una comunidad —y la violación múltiple de sus derechos— respecto de la cual no se tomaron las medidas necesarias para prevenirla (ídem). Según lo anterior, un riesgo previsible puede ser la existencia de un contexto de fuertes manifestaciones de violencia entre autoridades y grupos de la delincuencia organizada (o entre estos últimos) en un determinado territorio, que permite prever que por su seguridad los habitantes de ese lugar tendrán que abandonar sus hogares (ídem).

Además de la prevención, las omisiones también se pueden expresar en la ausencia de una investigación adecuada sobre las causas del DFI, lo cual implica la violación del deber de garantizar el derecho de acceso a la justicia de las personas desplazadas (ídem).

Frente a las personas víctimas del DFI, el Estado es responsable de su protección y bienestar, atendiendo su particular situación de vulnerabilidad, generada por el abandono repentino de sus bienes, patrimonios, trabajos, vínculos afectivos, sociales y familiares, aunado a la angustia y zozobra que genera la violencia y la inseguridad latente en el lugar/hogar que abandonaron (ídem).

⁷ El artículo 3 común de los Convenios de Ginebra (CICR, 1949) y el Protocolo adicional II de los Convenios de Ginebra (CICR, 1977) abundan en disposiciones con relación a este tipo de conflictos.

⁸ Se retoma de la iniciativa de Ley elaborada por la Secretaría de Gobernación.

“Toda situación que vulnere los derechos humanos reconocidos en la Convención Americana, la cual pueda ser atribuida, según las reglas del derecho internacional, a la acción u omisión de cualquier autoridad pública, constituye un hecho imputable al Estado que compromete su responsabilidad internacional en los términos previstos por la misma Convención y según el derecho internacional general” (CIDH, 2013). Cabe aclarar que dicha normativa fue ratificada por México.

No todas las causas del DFI se relacionan con violaciones a los derechos humanos, como es el caso de los desastres naturales.⁹ Sin embargo, uno que pudo ser previsible y ante el cual la autoridad omitió desplegar las acciones preventivas para la protección de la población puede conducir a la probable responsabilidad del Estado por dichas omisiones. Lo mismo sucedería si con posterioridad al desplazamiento el Estado omitiera prestar la asistencia que requiere el caso (CNDH, 2016). Por tanto, las violaciones a los derechos humanos en el DFI pueden presentarse también con posterioridad a un desastre natural (ídem).

Las “catástrofes” no solo están vinculadas con la naturaleza, ya que el ser humano también puede provocarlas de manera directa. Provocar incendios forestales, detonaciones de bombas nucleares, contaminación de ríos y mares, entre muchos otros riesgos potenciales, son generados por el ser humano, ya sea de manera dolosa o culposa, y las víctimas sufrirán por igual las consecuencias de dicho actuar.

Un “desastre natural” —de conformidad con el glosario contenido en las Directrices Operacionales del Comité Permanente entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés) sobre la protección de las personas en Situaciones de Desastres Naturales— consiste en “una severa interrupción del funcionamiento de una sociedad que causa pérdidas humanas, materiales o ambientales generalizadas que sobrepasan la capacidad de la sociedad afectada para afrontarlo usando solamente sus propios recursos” (CNDH, 2016). Más o menos en el mismo orden va la definición de la Ley General de Protección Civil (Cámara de Diputados, 2020a).¹⁰

Los “proyectos de desarrollo” son aquellas acciones que buscan contribuir al desarrollo planeado de una sociedad (en sí mismas o como parte de una política más amplia). Los “megaproyectos” tienen dimensiones de tal magnitud que pueden reflejarse en su tamaño físico y en los impactos sociales, ambientales e incluso políticos.

La construcción de estos proyectos de desarrollo puede estar en manos de la administración pública y/o de la iniciativa privada. Pueden materializarse en hidroeléctricas, carreteras, minas, construcción de aeropuertos, entre otras grandes acciones. Para efecto de la realización de estas construcciones, el Estado debe verificar que no se violenten derechos de las personas a través de desplazamientos arbitrarios. Igualmente, debe cerciorarse que no se afecte a la sociedad ni al medio ambiente.

El “cambio climático” es, en cambio, un asunto todavía más complejo. La Ley General de Cambio Climático lo define como la “variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos comparables” (Cámara de Diputados, 2015). A su vez, la vulnerabilidad al cambio climático “es la incapacidad del sistema para afrontar los efectos adversos del cambio climá-

⁹ Se respeta la terminología utilizada, no obstante, se reconoce que sería más preciso decir: desastres asociados a fenómenos naturales.

¹⁰ El 3 de diciembre de 2020 la Cámara de Diputados aprobó la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil que sustituirá a la Ley General de Protección Civil, cuando sea aprobada por la Cámara de Senadores.

tico, la variabilidad del clima y los fenómenos extremos”, considerando la exposición,¹¹ la sensibilidad¹² y la capacidad adaptativa¹³ (INECC-SEMARNAT, 2019).

Para “desastres”, “cambio climático” y “megaproyectos” existe una valoración denominada “interés público superior o primordial”. Los Principios Rectores señalan que quedan prohibidos los desplazamientos en el caso de proyectos de desarrollo en gran escala que no estén justificados por dicho interés. También en el caso de desastres, a menos que la seguridad y la salud de las personas afectadas requieran su evacuación (Naciones Unidas, 1998).

En resumen, resulta relevante destacar dos aspectos cruciales. El primero de ellos es la jurisprudencia que ha sentado la Corte Interamericana de Derechos Humanos al emitir diversas sentencias sobre casos específicos. A este respecto, se indica que el desplazamiento forzado es una violación continua y múltiple a los derechos humanos, que acentúa la situación de vulnerabilidad en que se encuentran las personas (poniendo énfasis en mujeres, niños, niñas, personas adultas mayores y pueblos indígenas); también se llama la atención sobre la dificultad en la identificación de las víctimas de desplazamiento¹⁴ y de la obligación del Estado en garantizar el retorno y la participación de las y los afectados en esta gestión (CIDH, 2020).

El segundo se relaciona con la existencia del Marco de Soluciones Duraderas para Personas Desplazadas Internas, desarrollado por el IASC (2010). Uno de sus propósitos es determinar si se ha resuelto de manera duradera una situación de desplazamiento interno y, en caso negativo, averiguar lo que falta por hacer para alcanzarlo. También propone una serie de criterios para saber si se ha conseguido una solución duradera. Todo esto de la mano de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos (Naciones Unidas, 1998).

¹¹ Es el carácter, magnitud y velocidad de cambio y variación del clima que afecta a un sistema en condiciones actuales y con cambio climático (INECC-SEMARNAT, 2019).

¹² Es el grado en que un sistema es afectado por el cambio y la variabilidad climática debido a las características que lo definen (idem).

¹³ Se concentra en describir las capacidades institucionales con que se cuenta para disminuir los potenciales impactos de las amenazas relacionadas con el clima (idem).

¹⁴ Los conteos o listados de ellas pueden diferir.

2. Lo cuantitativo: ¿qué tan importantes son las magnitudes?

A nivel internacional, el IDMC ofrece una aproximación cuantitativa del DFI. Este centro se estableció en 1998 como parte del Consejo Noruego para los Refugiados. Una de sus principales funciones es proporcionar estimaciones verificadas de múltiples fuentes (gobiernos nacionales y locales, organizaciones internacionales y la sociedad civil) sobre el número de personas desplazadas internamente o en riesgo de serlo debido a cualquier tipo de conflicto, violencia, desastres naturales y proyectos de desarrollo en todo el mundo (IDMC, 2021a). Su reporte global 2021 identifica 9 700 nuevos desplazamientos por conflictos en 2020 para nuestro país, con un acumulado de 357 mil. Las cifras globales fueron 9.8 millones y 48 millones, respectivamente (IDMC, 2021b).

En cuanto a las fuentes de información a nivel nacional, en México no existen estadísticas oficiales que lo registren, por lo que resulta difícil valorar la intensidad, temporalidad, distribución territorial y tipos de DFI.

México no cuenta con un registro oficial de desplazados internos, y la falta de evaluaciones y datos exhaustivos dificulta la comprensión de los patrones de desplazamiento, la evaluación de los incidentes a pequeña escala, así como develar la relación entre el desplazamiento interno, los movimientos transfronterizos y los retornos. Las organizaciones de la sociedad civil llevan un seguimiento de los eventos de desplazamiento masivo basándose principalmente en los informes de los medios de comunicación (IDMC, 2020b).

Para el ámbito nacional, la coyuntura temporal en la elaboración de este diagnóstico coincide con la publicación de los resultados del censo 2020. Concuera también con la divulgación de la ENVIPE y con las estadísticas de homicidios que se actualizan constantemente, que representan una forma de expresión de la violencia y que, en algunas circunstancias, constituyen un detonante del desplazamiento.

2.1. El censo 2020

En marzo de 2020 se levantó el censo y sus primeros resultados se publicaron a finales de enero de 2021. La relevancia de este evento radica en que se agregó la pregunta sobre la causa de la migración (interna e internacional)¹⁵ de las personas que se encontraban en ese supuesto.^{16,17} Dos de las opciones de respuesta fueron: inseguridad delictiva o violencia y desastres naturales.¹⁸

¹⁵ Para ambos tipos de migración es posible saber origen y destino. Sin embargo, para la internacional la pregunta sobre el origen se encuentra en el cuestionario ampliado, por lo que está sujeto a una muestra.

¹⁶ En el censo 2000 se realizó la misma pregunta y solo 1.7% de los migrantes internos (71 mil personas) contestaron que migraron por violencia o inseguridad. No obstante, se decidió no volver a incluirla en los siguientes ejercicios por el nivel tan alto de no especificados: 29% a nivel nacional.

¹⁷ Esta información solo es para las personas de 5 años y más, pues hace referencia al lugar de residencia 5 años antes del censo.

¹⁸ El censo también usa este último término.

Dicha pregunta se realizó dentro del cuestionario básico, aplicándose a todas las viviendas del país. Es decir, no estuvo sujeta a un tamaño de muestra. Sin embargo, presentó dos desventajas. Por un lado, los movimientos migratorios están sujetos al cambio de entidades federativas y municipios (límites político-administrativos), por lo que no captan movimientos al interior de estos últimos. Por el otro, la pregunta hace alusión a cambios sucedidos únicamente cinco años atrás, por lo que no capta otros movimientos que hayan sucedido en el periodo intermedio.

Asimismo, se aplicó un cuestionario a alguna autoridad local sobre percepción de conflictos sociales y problema principal de las localidades menores de 2 500 habitantes, arrojando información adicional de interés para el presente tema.

2.1.1. Migración interna por inseguridad delictiva o violencia

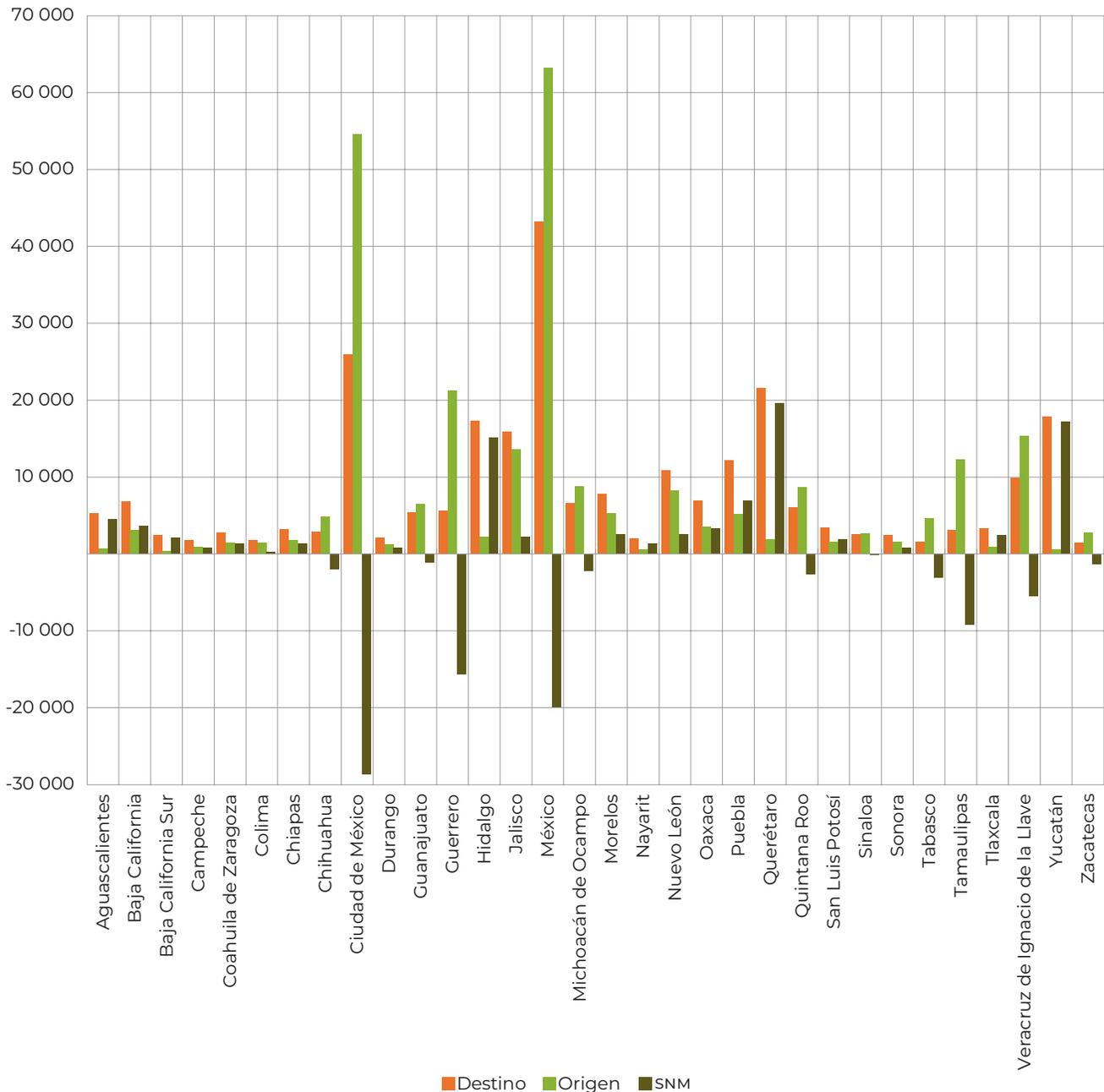
Los resultados señalan que un total de 262 411 personas migraron de forma interna por inseguridad delictiva o violencia,¹⁹ esto equivale a 4.1 por ciento. De primera mano pareciera que es una cifra baja, sobre todo al considerar que esta información se refiere a un quinquenio. No obstante, es un hallazgo relevante en sí mismo ya que el censo no es una fuente especializada en este tema, pero en cambio sí cubrió todo el territorio nacional.

- ◆ ¿A dónde se dirigen los migrantes internos por esta causa? Existe una alta concentración, pues solo cinco entidades reúnen a la mitad del total: estado de México (16.5%), Ciudad de México (9.9%), Querétaro (8.2%), Yucatán (6.8%) e Hidalgo (6.6%). Jalisco, Puebla, Nuevo León, Veracruz y Morelos les siguen. Y siete entidades contienen menos de uno por ciento (véanse gráfica 1 y anexo 1).
- ◆ ¿De dónde provienen los migrantes internos por esta causa? En este caso la concentración es aún mayor, ya que únicamente tres entidades agrupan a la mitad del total: estado de México (24.1%), Ciudad de México (20.8%) y Guerrero (8.1%). Les siguen Veracruz, Jalisco y Tamaulipas. Y un total de 15 entidades federativas tienen menos de uno por ciento.
- ◆ ¿Cómo resulta la diferencia entre entradas y salidas por esta causa? El saldo neto migratorio resulta positivo en 20 entidades y negativo en las restantes 12. En cuanto al saldo positivo, los rangos más prominentes se encuentran en: Querétaro (19 660), Yucatán (17 273), Hidalgo (15 143), Puebla (6 979) y Aguascalientes (4 588). En cuanto al negativo: Ciudad de México (-28 640), estado de México (-19 945), Guerrero (-15 612), Tamaulipas (-9 190) y Veracruz (-5 498).
- ◆ ¿Qué proporción representan las entradas de los migrantes internos por esta causa respecto al total de migrantes internos estatales? Un total de 12 entidades se encuentran por encima del promedio nacional (4.1%), destacando: Yucatán (13.3%), Querétaro (9.3%), Hidalgo (7.4%), Aguascalientes (7.4%) y Morelos (6.3%) (véase anexo 2).
- ◆ ¿Qué proporción representan las salidas de los migrantes internos por esta causa respecto al total de migrantes internos estatales? Un total de once entidades se encuentran por encima del promedio nacional (4.1%), sobresaliendo: Guerrero (19.6%), Ciudad de México (9.2%), Tamaulipas (8.6%), Tabasco (7.9%) y estado de México (7.2%).

¹⁹ La diferencia entre esta cantidad y las 251 513 personas que señalan los datos directos del censo se debe a que se rescató más información de la causa más desagregada que la propia base de datos proporciona de acuerdo con una solicitud de procesamiento remoto realizada al INEGI.

Gráfica 1.

República Mexicana. Migrantes internos por inseguridad delictiva o violencia según entidad federativa de destino y origen y saldo neto migratorio, 2020



Fuente: Elaboración del CONAPO con base en el INEGI (2021).

Al analizar los datos específicos, el estado de México es el principal atractor y expulsor de migrantes internos por inseguridad delictiva o violencia. De los 43 254 que llegaron, la inmensa mayoría solo se movió dentro de esa misma entidad con 57 por ciento; le siguieron la Ciudad de

México (29.7%) y Guerrero (3.8%). De los 63 199 que salieron, 39 por ciento lo hizo en el mismo estado; le siguieron Hidalgo (13.8%), Ciudad de México (13.7%), Querétaro (9.1%) y Puebla (4.2%).

En el caso de Querétaro, la tercera entidad con más atracción, se observa que de las 21 579 personas que llegaron, 33.7 por ciento provino de la Ciudad de México, 26.6 del estado de México, 7.5 de Guanajuato, 6.5 de Guerrero y 5.1 de Veracruz. Estas proporciones indican una mayor diversidad de destinos.

Para Guerrero, la tercera entidad con más expulsión, se nota el siguiente comportamiento: 18.8 por ciento se dirigió a otro municipio del mismo estado, 12.1 se fue a Morelos, 10.0 a Baja California, 7.8 al estado de México y 6.6 a Querétaro. Estos porcentajes señalan una mayor diversidad de destinos.

En resumen: predomina un patrón de concentración de movimientos de corta distancia, pero también existe una dispersión en muchos otros puntos del territorio nacional. El estado de México y la Ciudad de México ocupan un lugar preponderante en este tipo de flujos, pues conjuntan a un cuarto del total de inmigrantes y a casi la mitad de la magnitud de emigrantes. Si bien es cierto, una parte importante de estos movimientos tienen origen o destino a municipios de la misma entidad o intercambian población entre ellas dos. Por lo que es muy probable que la movilidad que se está dando sea de carácter intra o interurbana.

Respecto a las características sociodemográficas de estos migrantes internos, se encontró que en relación con la distribución por sexo y edad, las mujeres predominan ligeramente, representando 53 por ciento. Asimismo, prevalecen los adultos jóvenes, pues 34 por ciento de los hombres y 37 de las mujeres tienen entre 20 y 39 años de forma respectiva. Les siguen en importancia los niños y jóvenes de menos de 20 años, con 29 y 26 por ciento, respectivamente. Los adultos de entre 40 y 59 años están en 26 y 27 por ciento en cada sexo. Por último, los adultos mayores con 60 años y más representan el once y diez por ciento.

Respecto a la escolaridad acumulada, las diferencias por sexo son muy pequeñas: 29 por ciento de los hombres y 28 de las mujeres tienen algún grado de primaria; 23 y 24 por ciento, secundaria; 21 y 22 por ciento, preparatoria; y 27 y 26 por ciento cuentan con algún nivel superior o posgrado.

Sobre la situación conyugal, imperan por un margen estrecho las personas casadas: 32 por ciento de los hombres y 28 de las mujeres se encuentran en esta categoría; les sigue en importancia la población soltera, con 29 y 27 por ciento; luego, la unión libre, con 19 y 18 por ciento. Donde es más notoria la diferencia es en el rango de separada(o), divorciado(a) y viudo(a): los hombres representan 6 por ciento y las mujeres, 15.²⁰

De otras características sociodemográficas, sobresalen las personas que trabajan: 63 por ciento hombres y 46 mujeres, once por ciento son estudiantes (para ambos sexos) y uno y 24 por ciento, respectivamente, se dedica a los quehaceres del hogar. Además, tres por ciento habla lengua indígena.

Finalmente, 67 por ciento de los hombres y 68 de las mujeres residen en localidades mayores de 15 mil habitantes, lo que implica una predominancia urbana.²¹ No obstante, la representación de lugares más pequeños está también presente: 15 por ciento en ambos sexos para localidades menores de 2 500 habitantes y 18 en las que tienen entre 2 500 y menos de 15 mil.

²⁰ Cabe resaltar que 14 por ciento de los hombres y 12 de las mujeres fue población sin situación conyugal por corte de edad menor a 12 años.

²¹ Para este mismo año, 64% de la población nacional vive en localidades con este tamaño.

2.1.2. Presencia de conflictos sociales y problema principal en las localidades menores de 2 500 habitantes

Con el censo 2020 también se levantó un cuestionario de localidad donde se recogieron diversos aspectos. Para este apartado, se retoman dos cuestiones complementarias entre sí. La primera de ellas es la presencia de conflictos sociales, cuyas opciones de respuesta son mutuamente incluyentes; es decir, se pueden contestar varias de ellas simultáneamente. La segunda es la indagación del problema principal, donde las alternativas son mutuamente excluyentes; es decir, es posible responder una sola. Estas preguntas se realizaron a alguna autoridad local, lo que implica que se recogió la percepción de dichos sitios.

Es importante recalcar cuatro cuestiones de relevancia al respecto antes de entrar en este análisis. Primera: es necesario enfatizar que este universo de análisis solo se refiere a localidades pequeñas; es decir, el ámbito urbano no está representado. Segunda: de la misma forma, al mencionar los ocho estados que sobresalen por la concentración de población en pequeñas localidades, solo se pretende ofrecer algunos elementos para el análisis, ya que el tamaño de la población de los estados tiene un efecto, aunque no es un determinante exclusivo. Tercera: no se olvide que estas preguntas recogen la percepción de una autoridad local y no se debe perder de vista que es subjetiva y, por lo tanto, puede estar influida por el criterio y la forma de ver las cosas que cada informante tuvo al momento de ser cuestionada. Cuarta: los conflictos sociales y el problema principal sobre los que se preguntó pueden ser potenciales generadores de desplazamientos; sin embargo, debemos tener en cuenta que no todas las personas que residen en estas localidades se verán obligadas a salir, debido a que las estrategias de desplazamiento y los comportamientos ante eventos violentos dependen de múltiples factores, y que, incluso, ante la misma intensidad las personas responden de diferentes maneras.

Presencia de conflictos sociales

El universo de localidades menores de 2 500 habitantes en donde se indagó esta información fue de 184 295. En 32 269 de ellas se mencionó la presencia de conflictos sociales, lo que equivale a 17.5 por ciento. Además, estaban habitadas por 13.1 millones de personas, 49 por ciento del volumen total (véase anexo 3). La divergencia entre estas dos proporciones significa que, dentro de estas localidades en análisis, las problemáticas se encuentran presentes en las más grandes.

Ahora se presentan los cinco conflictos (en orden de importancia) y los ocho estados con las mayores cuantías absolutas y relativas de población:²²

- ◆ **Delincuencia.** En 15 408 localidades se detectó la presencia de esta cuestión, con una proporción de 8.4 respecto del total, donde viven 6.6 millones de personas. Ocho estados acumulan 65 por ciento del total de población que reside en lugares con esta problemática: estado de México, Tabasco, Guanajuato, Veracruz, Puebla, Hidalgo, Michoacán y Chiapas. Mientras que, en términos relativos, los mayores niveles se observan en: Baja California,²³ Ciudad de México, Tabasco, Morelos, Aguascalientes, Tlaxcala, Sinaloa y estado de México.

²² Recuérdese que una misma localidad puede tener la presencia de varios de estos conflictos.

²³ Donde 83 por ciento de la población estatal en localidades pequeñas vive en lugares con esta problemática.

- ◆ Adicciones. En 14 345 se mencionó su presencia, con 7.8 por ciento del total, que es habitado por 8.5 millones de personas. Esto denota que son localidades más pobladas que las de la categoría anterior. Los mismos ocho estados, pero en orden diferente, concentran ahora 54 por ciento del total de población: estado de México, Guanajuato, Veracruz, Tabasco, Chiapas, Michoacán, Puebla e Hidalgo. Mientras que, en términos relativos, los mayores niveles se observan en: Colima, Aguascalientes, Baja California Sur, Querétaro, Sonora, Yucatán, Guanajuato y Quintana Roo.
- ◆ Propiedad de la tierra. En 11 196 localidades se identificaron conflictos por esta razón, ha motivado los conflictos, con 6.1 por ciento y 5.1 millones de habitantes. Los ocho estados principales reúnen 58 por ciento del total y son: estado de México, Veracruz, Guerrero, Michoacán, Guanajuato, Oaxaca, Hidalgo y Puebla. Mientras que, en términos relativos, los mayores niveles se observan en: Nayarit, Guerrero, Coahuila, Durango, estado de México, San Luis Potosí, Yucatán y Tamaulipas.
- ◆ Preferencias electorales. En 6 656 localidades este fue el motivo, con una participación de 3.6 por ciento y 3.7 millones de personas. Los ocho estados que suman 62 por ciento del total son: estado de México, Veracruz, Puebla, Tabasco, Chiapas, Guerrero, Hidalgo y Oaxaca. Mientras que, en términos relativos, los mayores niveles se observan en: Coahuila, Yucatán, Baja California Sur, Quintana Roo, Guerrero, Tamaulipas, Tlaxcala y Puebla.
- ◆ Preferencias religiosas. En 3 120 localidades este ha sido el origen de la conflictividad, con 1.7 por ciento y 1.6 millones de habitantes. Los ocho estados que suman 63 por ciento del total son: estado de México, Veracruz, Chiapas, Puebla, Guerrero, Oaxaca, Tabasco e Hidalgo. Mientras que, en términos relativos, los mayores niveles se observan en: Guerrero, Sinaloa, Sonora, Nayarit, Coahuila, Tlaxcala, Oaxaca y Baja California Sur.
- ◆ Otro tipo de conflicto. De forma adicional, 753 localidades con 390 mil habitantes reportaron tener otra variante. Los ocho estados que suman 58 por ciento del total son: estado de México, Puebla, Tabasco, Veracruz, Hidalgo, Oaxaca, Querétaro y Chiapas. Mientras que, en términos relativos, los mayores niveles se observan en: Quintana Roo, Morelos, Querétaro, Tlaxcala, Nuevo León, Coahuila, Nayarit e Hidalgo.

De las 15 408 localidades identificadas con conflictos por delincuencia, casi la mitad (46%) son las más pequeñas: de 1 a 99 habitantes. Sin embargo, en términos de población, el rango que predomina es el de mil a 2 499, que concentra a 59 por ciento, comportamiento señalado en párrafos anteriores. Patrones similares se observan en las demás categorías. En tanto, el rubro de no especificado fue de 10.2 por ciento.

Este análisis también señala que, en algunos estados, un volumen importante de población vive en localidades menores de 2 500 habitantes donde no se presenta ningún conflicto social, alcanzando 72 por ciento en el ámbito nacional. Las proporciones más elevadas se ubican en: Tamaulipas (77), Chiapas (68), Chihuahua (65), Nuevo León (60), Oaxaca (60), Veracruz (59), Guerrero (58) y Zacatecas (54). El hecho de que algunos estados destaquen tanto entre los que cuentan con mayor monto de población en localidades con conflictos como en las de mayor porcentaje sin problemas puede estar indicando la existencia de comportamientos diferenciados al interior de las propias entidades federativas.²⁴

²⁴ No es posible ofrecer un panorama de la distribución territorial de estas localidades, ya que el INEGI no ha publicado la base de datos (junio de 2021).

Problema principal

En 8 247 localidades, equivalente a 4.5 por ciento del total, se señaló que el problema principal es la inseguridad, delincuencia y adicciones. En esas localidades viven 2.6 millones de personas, con una proporción de 9.7 de este universo (véase anexo 4). Mientras tanto, en 7.4 por ciento de las localidades, con apenas una proporción de 2.1 de población, se señaló que no había problemas. La diferencia en los porcentajes significa que, en este último caso, las localidades son de menor tamaño.

Los ocho estados con las mayores magnitudes absolutas de población que concentran 62 por ciento del total son: estado de México, Guanajuato, Puebla, Tabasco, Veracruz, Michoacán, Hidalgo y Querétaro. Con relación a los relativos, los estados con porcentajes de mayor envergadura son: Aguascalientes, Baja California, Querétaro, Sonora, Tlaxcala, Baja California Sur, Morelos y Guanajuato.²⁵

2.2. La ENVIPE: los cambios de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia

Por su parte, la ENVIPE brinda otro acercamiento. Dicha encuesta capta a las personas que declararon haberse cambiado de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia. Con esta variable es posible conocer un perfil sociodemográfico general de esta población, con la desventaja de que la pregunta solo se hizo a personas mayores de 18 años y no es posible saber si el resto de los integrantes de ese hogar también se movieron. Se levanta de forma anual desde 2011, con información de referencia al año previo. El último disponible corresponde a 2020 (datos de 2019).

Aunque puede existir debate sobre si esta población se encuentra o no en situación de desplazamiento, el hecho mismo de tener que verse obligados a cambiar de lugar de residencia viola el derecho humano de mudar de residencia y libertad de tránsito inherente al Artículo 11 Constitucional.

En la mayoría de los años los montos globales se encontraron en el rango de los 300 mil, con excepción de las oscilaciones mínima y máxima de 256 mil en 2015 y 474 mil en 2018 (véase cuadro 1). La cifra más reciente es de 371 mil. En tanto, las variaciones porcentuales se mueven alrededor de uno por ciento del total de hogares con presencia de personas en esta condición, desde 0.8 en 2015 hasta 1.4 en 2012.

Es importante señalar que con esta encuesta solo se pueden identificar los movimientos de destino, sin poder rastrear el origen, ya sea de corta o larga distancia. La forma de la pregunta remite a cambios que no están sujetos a divisiones político-administrativas, por lo que incluso pudieran darse dentro de un mismo municipio, como en el caso de colonia a colonia de una misma ciudad.

Las regiones Centro y Occidente,²⁶ en ese orden, han tenido siempre los números absolutos más elevados, muchas veces por encima de 100 mil y llegando a casi 200 mil en 2018 para la región Centro. Esto no sucede necesariamente cuando se ven las proporciones que se representan en el total de hogares, pues en algunas ocasiones la Noroeste y Noreste presentan magnitudes mayores y varias veces la Sureste tiene los porcentajes más bajos. Para el dato más reciente, las dos primeras regiones también ocuparon el primer puesto en términos relativos.

²⁵ Tampoco es posible ofrecer un panorama de la distribución territorial de estas localidades por la misma razón expuesta anteriormente.

²⁶ La composición regional por entidades federativas se menciona en el cuadro.

Cuadro 1.

República Mexicana. Número de personas que declararon haber cambiado de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia, por región, 2010-2019 (ENVIPE 2011-2020)

Región	2010 (ENVIPE 2011)		2011 (ENVIPE 2012)		2012 (ENVIPE 2013)		2013 (ENVIPE 2014)		2014 (ENVIPE 2015)	
	Abs.	Rel.								
Nacional	396 394	1.3	324 716	1.1	419 021	1.4	390 209	1.2	383 245	1.2
Centro	108 514	1.1	79 371	0.8	156 416	1.5	144 266	1.3	117 252	1.1
Noreste	51 370	1.3	70 083	1.7	51 877	1.2	62 221	1.5	55 222	1.3
Noroeste	68 219	1.9	42 268	1.2	50 386	1.4	43 135	1.1	51 529	1.3
Occidente	95 128	1.6	74 380	1.2	106 568	1.7	88 300	1.4	103 841	1.6
Sureste	73 163	1.3	58 614	1.0	53 774	0.9	52 287	0.8	55 401	0.9
Región	2015 (ENVIPE 2016)		2016 (ENVIPE 2017)		2017 (ENVIPE 2018)		2018 (ENVIPE 2019)		2019 (ENVIPE 2020)	
	Abs.	Rel.								
Nacional	256 615	0.8	326 626	1.0	315 330	0.9	474 476	1.3	371 024	1.0
Centro	91 159	0.8	109 010	0.9	103 490	0.9	194 670	1.6	146 815	1.2
Noreste	33 608	0.7	39 608	0.9	31 247	0.7	44 202	0.9	40 985	0.8
Noroeste	25 380	0.6	42 651	1.0	39 165	0.9	54 791	1.3	33 752	0.8
Occidente	62 243	0.9	83 739	1.2	84 189	1.2	120 365	1.7	103 174	1.4
Sureste	44 225	0.7	51 618	0.8	57 239	0.8	60 448	0.9	46 298	0.6

Nota: Las regiones están integradas de la siguiente manera. Centro: Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala. Noreste: Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas. Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora. Occidente: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas. Sureste: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en el INEGI (2020a).

Para hacer un análisis de los datos estatales, es indispensable especificar los fundamentos estadísticos. Los resultados de la encuesta se basan en un diseño muestral que permite expandirlos hacia la población global. Los diversos informes conceptuales y metodológicos elaborados por el INEGI (2020a) hacen una descripción detallada.

Una forma de conocer la calidad de las estimaciones es mediante el coeficiente de variación (cv), una medida que nos informa acerca de la dispersión relativa de un conjunto de datos; es decir, la variación ambicionada de estos respecto de su media aritmética. Cuanto más bajo es el porcentaje del cv, menor será el riesgo de cada unidad de rendimiento. Este parámetro es pertinente desde el punto de vista de la rareza del fenómeno estudiado; es decir, de lo pequeño de las cuantías que arrojan los movimientos de interés.

El INEGI (2020a) indica tres niveles de precisión en las estimaciones: alto cuando los cv se encuentran en el rango de 0 a 15 por ciento, medio de 15 a 30 y bajo con proporciones de 30 en adelante. Un rango de precisión bajo requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza (ídem).

De acuerdo con lo anterior, la gran mayoría de las estimaciones por entidad federativa cae en los niveles de precisión alto y medio, tal y como se muestra en la figura 1 (el anexo 5 contiene todo el detalle de los datos). Con base en esto, es posible concluir que pueden utilizarse las estimaciones

Figura 1.
República Mexicana. Entidades federativas con estimaciones de la ENVIPE con coeficientes de variación de nivel de precisión alto, 2010-2019

2010	2011	2012	2013	2014
Baja California <u>17 702</u>	Ninguna	Aguascalientes <u>12 064</u>	Durango <u>8 299</u>	Baja California <u>25 646</u>
Chihuahua <u>22 773</u>		México <u>110 092</u>	México <u>86 046</u>	Durango <u>9 751</u>
		Quintana Roo <u>10 731</u>	Nuevo León <u>31 767</u>	Michoacán de Ocampo <u>24 066</u>
Medio: 26 Bajo: 4	Medio: 28 Bajo: 4	Medio: 27 Bajo: 2	Medio: 28 Bajo: 1	Medio: 25 Bajo: 4
2015	2016	2017	2018	2019
Ninguna	Ninguna	Querétaro <u>10 592</u>	Baja California <u>25 053</u>	Colima <u>4 256</u>
		Quintana Roo <u>10 838</u>	Colima <u>5 415</u>	Ciudad de México <u>29 901</u>
			Ciudad de México <u>52 247</u>	México <u>76 870</u>
			Guanajuato <u>42 846</u>	
Medio: 26 Bajo: 6	Medio: 29 Bajo: 3	Medio: 25 Bajo: 5	Medio: 27 Bajo: 1	Medio: 23 Bajo: 6

Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en el INEGI (2020a).

pertencientes a entidades federativas que cuenten con un cv en nivel de precisión alto, manejar con cautela las que se deriven de cv en rango de precisión medio y no usar las que correspondan a la categoría baja.

Las estimaciones con cv alto oscilan de manera individual desde poco más de cuatro mil para Colima en 2019 y hasta 110 mil para el estado de México en 2012. Al agregar los casos con este rango de cv, la cantidad más alta es la de 2012, cuando los tres estados alcanzaron algo más de 132 mil. Dado que la encuesta no está diseñada metodológicamente para que brinde un seguimiento temporal, no es posible sumar las estimaciones de diferentes años.

En relación con el perfil sociodemográfico, para el último año disponible se encontró que, entre quienes cambiaron de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia, predominan las mujeres, representando 60 por ciento y 54 entre la población que no se movió. El promedio de edad es 36 años y 44 para quienes no se movieron (sin diferencias significativas por sexo en ambos casos). La mayoría se encuentra en el rango de 30 a 59 años, siendo 60 por ciento de los hombres y 54 de las mujeres.²⁷

Asimismo, presentan un mayor nivel educativo, 29 por ciento tuvo estudios profesionales, le siguió preparatoria también con 29 y el tercer lugar lo ocupó secundaria, con 28. En ese mismo orden de nivel de estudios, los porcentajes fueron 21, 23 y 26 para quienes no se movieron.

Los niveles de ocupación económica de las personas que se movieron son mayores, 66 por ciento dijo trabajar, mientras que la proporción fue de 58 para quienes no se movieron. En ambos

²⁷ Esta pregunta solo se hace al informante de 18 años y más, por lo que no capta a menores de edad.

casos el segundo rango en importancia fue quehaceres del hogar, con 20 y 23 por ciento, respectivamente. La mitad de quienes se movieron eran personas empleadas u obreras y 37 por ciento entre quienes no lo hicieron.

Por otro lado, el tiempo de residencia menor a un año es el más prominente, con 42 por ciento y apenas 6 entre quienes no se movieron. En tanto, el lugar de residencia urbano alcanza 71 por ciento y 55 en el otro grupo. Por último, la casa independiente representa una proporción más baja entre quienes se movieron, 89 contra 93.

Las demás encuestas, como la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), ofrecen cifras menos precisas, sobre todo por no ser especializadas en temas de inseguridad o violencia y también por los bajos tamaños de muestra. Aproximaciones a ellas se pueden consultar en CMDPDH (2019b), CONAPO y UNFPA (2019) y UPMRIP (2020).

2.3. El flagelo de los homicidios

Existen factores que propician el desplazamiento, como la ocurrencia de delitos. En esta sección se realiza una aproximación mediante los homicidios con dos fuentes de información: el INEGI (1990-2019) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2015-2020).

Este tipo de defunciones violentas han alcanzado la magnitud suficiente para influir en la disminución o estancamiento de la esperanza de vida nacional (un indicador demográfico que no es tan fácil de alterar), tal y como lo demuestran diversos estudios (Cánudas, Aburto, García y Beltrán, 2017; Dávila y Pardo, 2018; González y Vega, 2019; Agudelo, Zagal y Castro, 2020).

Del total de las 50 ciudades con los mayores índices de homicidios, 41 se hallan en ALC; siendo esta la región más violenta del planeta, con una tasa de 22 homicidios por cada 100 mil habitantes y 39 por ciento de todos los homicidios a nivel mundial (BID, 2018).

Con base en los datos del INEGI, se pueden identificar cinco etapas en el comportamiento de las defunciones por homicidio para el ámbito nacional (véase gráfica 2).²⁸ La primera comprende de 1990 a 1999 y presenta una forma de campana, con incremento gradual desde una tasa inicial de 13.7 por 100 mil personas hasta el pico de 17.4 en 1994 (máximo de 15 768 homicidios), con una disminución paulatina posterior. Contrario a lo que se podría pensar para este lapso, sus tasas no fueron tan pequeñas y constituye una primera cresta.

La segunda va de 2000 a 2007 y se caracteriza por su forma de campana invertida con un ligero descenso al final. Comenzó con 10.8 en 2000 y tuvo una reducción hasta 9.0 en 2004. Luego, aumentó a 9.7 en 2006 y decrementó a 8.2 en 2007 (piso mínimo para todo el lapso analizado de 8 869 homicidios). Sus tasas fueron bajas con su equivalente en las magnitudes absolutas.

La tercera, de 2008 a 2012, también tiene forma de campana, pero con cifras más elevadas. Empieza con 12.9 en el primer año y casi se duplica hasta 23.8 en 2011 (nuevo máximo de 27 487 defunciones por esta causa). Luego disminuye de manera ligera a 22.2 en 2012, representando una segunda cresta, aunque más prominente que la anterior.

La cuarta etapa va de 2013 a 2015 y es un valle, con cifras que bajan apenas a los niveles de la primera cresta (y un piso en este nivel en 2014 de 19 683 homicidios). En la quinta se repite el patrón de campana; sin embargo, a pesar de que la tasa de 2019 se reduce un punto, de 28.0 a 29.0 del año previo (y un máximo para todo el periodo analizado de 36 354 muertes por esta causa), sigue estando muy alta.

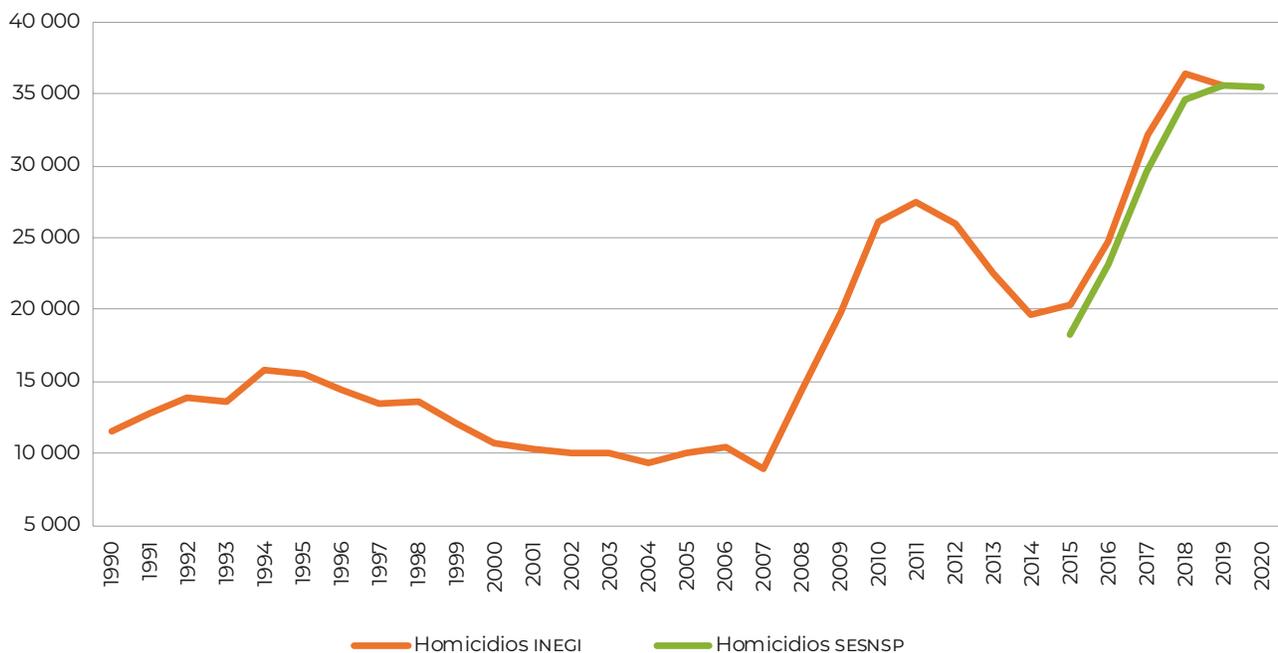
²⁸ La estadística por año y entidad de ocurrencia que publica el INEGI (2020b) está disponible para el lapso 1990-2019.

El escenario actual indica una cierta estabilidad del número de homicidios en montos elevados. Esta tendencia se confirma al revisar los datos provenientes del SESNSP. En todos los años estas cifras quedan por debajo de las publicadas por el INEGI, con excepción de 2019. Para 2020, la tasa se redujo a 23.6 por cada 100 mil personas, con casi 30 mil homicidios.

A pesar de que el número de homicidios se mantuvo muy parecido entre 2018 y 2019 (con cifras del INEGI), la heterogeneidad al interior del país se constata al observar que 16 estados lo incrementaron. De manera especial resaltan siete de ellos, donde dicho aumento fue sustantivo: Chiapas (de 518 a 617), Guanajuato (de 3 421 a 3 774), Hidalgo (de 307 a 458), Michoacán (de 1 980 a 2 337), Morelos (de 815 a 1 040), Sonora (de 903 a 1 352) y Tabasco (de 530 a 673).²⁹

Las tasas muestran un patrón similar. De acuerdo con los datos del INEGI, en 2019 superaron el promedio nacional 12 entidades (28.0), y seis que rebasaron los 50 homicidios por cada 100 mil personas: Colima (85.5), Baja California (72.8), Chihuahua (68.8), Guanajuato (61.1), Morelos (51.4) y Guerrero (50.1). Con la información del SESNSP de 2020, once son las entidades que superaron la media nacional, entre las que destacan: Colima (75.3), Baja California (69.9), Chihuahua (62.2), Guanajuato (54.8), Zacatecas (49.3) y Sonora (46.2).

Gráfica 2.
República Mexicana. Comparativo de homicidios según dos fuentes,
INEGI 1990-2019 y SESNSP 2015-2020



Notas:

Los homicidios del INEGI se obtuvieron según lugar y año de ocurrencia.

Los homicidios del SESNSP son dolosos e incluyen feminicidios, fueron obtenidos con la nueva metodología.

Fuente: Elaboración del CONAPO con base en el INEGI (2020b), SESNSP (2020) y CONAPO (2020).

²⁹ Los anexos 6 y 7 incluyen el recuento de los homicidios desagregados por entidad federativa desde 1990 hasta 2019 para el INEGI y de 2015 al 2020 para el SESNSP.

Con ambas fuentes parecería como si hubiera tres países distintos: uno sumamente violento, otro con magnitudes moderadas y el tercero mucho más pacífico (y no por ello desprovisto de estos sucesos).

2.4. Los registros estatales

En el país solo existen dos registros estatales que contabilizan a la población en situación de DFI, ambos vinculados a la solicitud de apoyos. En Chiapas existe un marco jurídico, con un reglamento en proceso de aprobación, que fue elaborado en 2019; mientras Chihuahua no tiene y su vínculo es con la Ley de Víctimas.

En la primera entidad, el registro se encuentra en la Secretaría de Protección Civil y está integrado en un sistema donde existe un primer ingreso de información que pueden realizar distintas instancias no solo gubernamentales sino hasta de la sociedad civil, a partir de lo cual sigue un proceso de validación y seguimiento de cada caso. Según la solicitud realizada en abril de 2021, han sido atendidas 6 908 personas (sin especificar la temporalidad).

Se brinda ayuda humanitaria, que considera atención médica y psicológica. Además, se cuenta con un Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno, en el que participan dependencias de las administraciones públicas estatal y federal, organismos de derechos humanos, legisladores locales e incluso personas desplazadas. Como puede intuirse, la atención no es exclusiva para desplazamientos asociados a violencia sino también a cuestiones de emergencias y desastres asociadas a fenómenos naturales.

En Chihuahua se lleva en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado, quien atiende a personas en esta condición brindándoles diversos apoyos, incluido el psicosocial, en el contexto del Sistema Estatal de Atención a Víctimas. De acuerdo con una solicitud de información realizada en noviembre de 2020, este registro cuenta con 525 personas atendidas desde 2017.

Es relevante mencionar que, como parte de sus atribuciones y en seguimiento al tema, en 2019 se publicó el *Diagnóstico sobre el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Chihuahua desde la perspectiva de las personas internamente desplazadas*, y en 2021 se encuentra en desarrollo un protocolo de atención especializado para esta población.

3. Lo cualitativo: ¿qué aporta la especificidad?

Si bien la información cualitativa no tiene representatividad estadística, sus hallazgos son notablemente valiosos para conocer con profundidad temáticas sociales, incluyendo aquellos que por su complejidad sería difícil recabar datos más amplios y profundos (como las experiencias, vivencias y significados de las personas que lo experimentan) que los obtenidos en una encuesta. Sin embargo, debido a sus costos, se suelen centrar mucho más en ámbitos locales.

Entre estos acercamientos cualitativos se encuentran diagnósticos e informes, elaborados por la sociedad civil, organismos internacionales y la academia. Algunos fueron realizados con base en trabajo de campo y otros, en fuentes hemerográficas. Entre los principales tenemos (en orden cronológico):

- ◆ *Han destruido la vida en este lugar. Megaproyectos, violaciones a derechos humanos y daños ambientales en México.* Elaborado por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y publicado en 2012, pone énfasis en casos específicos de minas en San Luis Potosí y Oaxaca, en represas en Jalisco, Guerrero y Oaxaca, en autopistas urbanas en Ciudad de México y en la explotación forestal en Guerrero. También, relata los costos económicos, los daños psicológicos, físicos y la destrucción de la cultura, además de exponer las obligaciones del gobierno mexicano y de las empresas multinacionales conforme al derecho interno e internacional. No ofrece cifras sobre el número de desplazados.
- ◆ *Informe especial sobre desplazamiento forzado interno (DFI) en México.* Presentado por la CNDH en 2016, analiza las causas, las manifestaciones y las principales problemáticas en México con el fin de proponer medidas y acciones para la protección de personas desplazadas que son víctimas de violaciones múltiples en sus derechos humanos, para lo cual recopiló información proveniente de fuentes primarias y secundarias. Personal de la Comisión identificó directamente a 1 784 personas desplazadas (536 por violencia y 1 248 por desastres) de nueve estados de origen: Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Sinaloa y Veracruz. A su vez, por referencia de terceros, se contabilizaron a 35 433 víctimas (35 344 por violencia y 89 por desastres) también de nueve estados de origen: Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz.³⁰
- ◆ *Desplazamiento ambiental. Experiencia global, realidad mexicana.* Publicación de Laura Rubio, realizada en 2017, que retrata la vulnerabilidad del país en términos de la actividad volcánica, sísmica, tsunamis, huracanes, lluvias, deslizamiento de tierras y sequías. También, resalta el cruce de categorías conceptuales como la de damnificados y reubicados; sugiere la categoría de desplazados por inseguridad alimentaria por escasez de agua; identifica desplazados ambientales en Baja California, Baja California Sur, Chiapas (incluye la Selva Lacandona), Guerrero, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sierra Tarahumara, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán; y ofrece cifras (algunas llegando a centenares de miles) para una importante cantidad de eventos sucedidos décadas

³⁰ En algunos casos no se pudo determinar el estado de origen.

atrás y referenciados en diversos estudios citados. De lectura obligada para entender a fondo este tipo de desplazamiento.

- ◆ Encuesta sobre Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo Político. Levantada por el Grupo Interdisciplinario en Temas Migratorios (GITM) en Ciudad Juárez en 2019, entrevistó a 866 personas y se les preguntó sobre cuestiones demográficas, económicas, de salud, motivo del desplazamiento, posesiones dejadas en el origen y tiempo de estancia, entre otras; identificó como principales lugares de origen: Michoacán, Zacatecas, Guerrero y Chiapas.
- ◆ Informes de la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM, 2020). Elaborados de forma anual entre 2013 y 2019, se basan en entrevistas realizadas a personas en situación de movilidad en las 23 casas, comedores, estancias, albergues y organizaciones que integran esta red, con presencia en 13 estados³¹ y que brindan acompañamiento humanitario, jurídico, psicológico y médico. La información que recaban se centra en: 1) conocer las características de las personas en situación de movilidad, 2) los flujos en los cuales participan y 3) las agresiones y/o violaciones a derechos humanos que viven durante su proceso migratorio. En 2019 detectaron a 70 personas desplazadas internas provenientes de varios estados,³² por cuatro grandes causas: 1) contextos generalizados de violencia, 2) despojo de tierras y territorios, 3) persecución del crimen organizado y 4) violencias domésticas.³³
- ◆ Informes de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH). Elaborados de forma anual con información de 2016 a 2019, reconstruyen los datos con base en la revisión de fuentes hemerográficas a nivel nacional. Sus estimaciones han sido de 23 169, 20 390, 11 491 y 8 664, de forma respectiva. Sus recuentos se basan en contextos de violencia y conflictos, indicando que una respuesta eficaz implica que las autoridades actúen en dos líneas: 1) la prevención de nuevos desplazamientos y 2) la generación de soluciones duraderas para las personas que ya se encuentran desplazadas. Además de la voluntad política y la disponibilidad de recursos, es necesario construir estrategias integrales y coordinadas que respondan a los factores estructurales y específicos que obligan a las personas a desplazarse y a las necesidades reales de la población desplazada.
- ◆ Observatorio de Conflictos Socioambientales (Universidad Iberoamericana, 2021).³⁴ Ha desarrollado una base de datos y una plataforma geoweb por medio de una búsqueda y recopilación de información hemerográfica sobre grandes proyectos en México, mostrando su ubicación, el tipo de obra y las implicaciones sociales y ambientales que conllevan. El resultado es la identificación de más de 600 megaproyectos, en donde al menos en la mitad de ellos se han presentado conflictos sociales y ecológicos. Además, se han documentado eventos de violencia hacia las comunidades para que abandonen sus viviendas en favor de los intereses de las empresas que desarrollan las obras

³¹ Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.

³² Se señala que son 15, entre ellas Guanajuato, Ciudad de México, Jalisco y Michoacán; pero se aclara que son las entidades de nacimiento y que no necesariamente coinciden con las expulsoras.

³³ Para 2018 se señaló a 48 personas, procedentes principalmente de Ciudad de México, Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Chiapas, Chihuahua y Guerrero; 73% enunció que buscaría condiciones de seguridad en alguna entidad de la República Mexicana con preferencias por Chihuahua, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Jalisco, Oaxaca y Guanajuato; 12.5% en Estados Unidos, 1.5% en Canadá, 10.9% refirió aún no haber decidido a dónde dirigirse y 1.5% decidió no responder.

³⁴ A cargo de la Coordinación de Interculturalidad y de Asuntos Indígenas.

(Contreras, 2021). El Observatorio ofrece la posibilidad de identificar municipios o localidades en donde se han presentado desplazamientos y, al mismo tiempo, territorios en donde muy probablemente se den en el corto o mediano plazo. Ofrece algunas cifras sobre casos específicos de DFI.

Es preciso mencionar que hay una vasta literatura académica sumamente valiosa que también brinda aportaciones al conocimiento del desplazamiento. La mayoría de ella se refiere a casos específicos y no está enfocada en contabilizar, sino en analizar las dinámicas y patrones de dicha población. Las investigaciones consultadas son las siguientes (en orden alfabético): Barrios (2014), CEAVE (2019), CentroGeo y CIDE (2021), Centro Pro (2012), CMDPDH (2014, 2018-2020, 2019a), CNDH (2016), CONAPO (2019), CONAPO y UNFPA (2019 y 2021), CONTEC (2018), Haro y Coria (2019), De Marinis (2019), Durin (2019), Fuerte, Pérez y Ángeles (2020), GITM (2019), IDMC (2020a y b), Mestries (2014), PNUD (2009), REDODEM (2020), Refugees International (2014), Rubio (2017), Salazar (2017) y Velázquez (2011).³⁵

Sería imposible hacer una revisión de toda la literatura existente sobre la materia y plasmarla en estas páginas. Sin embargo, es crucial resumir las principales características cualitativas que han sido identificadas en las investigaciones revisadas, esfuerzo que derivó en el siguiente compendio de hallazgos:

Detonantes. Todas las personas habían experimentado directamente la violencia extrema antes de huir. Hay víctimas directas e indirectas de algún delito. De lo más interesante es que 33 por ciento de las personas que no fueron víctimas de delitos salieron de su localidad por el contexto de violencia generalizada y por sentir temor de que algo les sucediera o para evitar el reclutamiento de los hijos (CEAVE, 2019).

La lista de hechos asociados al desplazamiento es grande: homicidios, amenazas, despojo, lesiones, robo, asalto, extorsión, secuestro, siembra de amapola, reclutamiento, intimidación. Presentando a la población solo dos opciones: colaborar en los actos ilícitos o abandonar su lugar de residencia.

En términos de causales, los estudios identifican una gran heterogeneidad, pues aparecen conflictos agrarios, religiosos y sociopolíticos; diversos tipos de violencia, por narcotráfico, luchas entre crimen organizado, grupos paramilitares, por enfrentamientos con autoridades y violencia de género; por proyectos de desarrollo como minas, represas, autopistas y explotación forestal. Todo esto provocando un contexto de violencia y un ambiente de inseguridad con múltiples violaciones de derechos humanos. También se identifican como origen de estos movimientos los desastres asociados a fenómenos naturales y al cambio climático. Las causas no son excluyentes entre sí y pueden presentarse de manera conjunta, aunque también separada.

Si bien existen casos similares, cada circunstancia presenta sus particularidades en la medida que otros factores de diversa naturaleza se interrelacionan y vuelven compleja esta realidad. Las relaciones entre causas y efectos no suelen ser tan visibles como parecen y, por lo tanto, se debe tener cuidado con las generalizaciones. El mejor conocimiento lo brinda el terreno.

Estrategias de salida. Se observan múltiples estrategias de salida, de manera masiva, individual, familiar o comunitaria y se detectan huidas en grupos pequeños, pero también en masa. Asimismo,

³⁵ En algunos casos se citarán de forma particular algunas referencias debido a la necesidad de poner énfasis en alguna cuestión.

puede ser de forma repentina, gradual, preventiva o reactiva. En muchos casos la salida no es planeada ni es producto de una decisión personal o familiar valorada.

Temporalidad. Las estancias varían desde muy poco tiempo (días o semanas) hasta años, con una diversidad inmensa de duraciones intermedias. Esto se vincula con los tipos de desplazamiento: intermitente, cuando las personas salen de sus lugares de origen en concordancia con la alternancia entre episodios de violencia y estabilidad; temporal, cuando la estancia en el lugar de destino puede durar semanas o meses; y prolongada, cuando las condiciones en el lugar de procedencia no mejoran y persiste la falta de soluciones duraderas que brinden opciones de integración local o reasentamiento en otro sitio.

Orígenes y destinos. Se identifican flujos rural-rural, rural-urbano y urbano-urbano; además de salidas hacia Estados Unidos y Canadá; dentro de un mismo estado y entre estados; intrarregional e interregional; con recorridos cortos (inclusive intramunicipal) y largos (de un extremo del país a otro); desde la frontera norte hacia el interior (y hacia la nación vecina); de zonas serranas (como la de Chihuahua) a otros lugares. En algunos trabajos es muy notorio el peso del origen rural (CMDPDH, 2018-2020).

Se puede identificar que la mayor parte del territorio nacional está inmerso en el fenómeno. De tal manera que algunas entidades federativas son tanto origen como destino: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas. Otras son señaladas solo como origen: Baja California Sur*, Coahuila, Colima, Guanajuato, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala* y Yucatán*.³⁶ Finalmente, otras solo como destino: Aguascalientes, Querétaro y Sonora.³⁷ Los únicos estados sin mencionarse en este listado son Campeche e Hidalgo.

Pérdida de posesiones. Se documenta la pérdida de viviendas, tierras y propiedades sin recibir retribución financiera alguna y de daños a la propiedad de las personas (quemar sus casas, se apoderaron de su ganado y cultivo). Tras su partida, las personas desplazadas quedan en difíciles condiciones para proteger sus viviendas, tierras y demás bienes o documentos de identidad que quedaron dentro del territorio que abandonaron.

Necesidades más apremiantes. Alojamiento, medios de subsistencia (entre ellos el empleo), seguridad, acceso a la justicia, documentos y apoyo psicosocial. La falta de documentos les impide, en ocasiones, acceder a un trabajo remunerado o a programas sociales que les den posibilidades de subsistencia o desarrollo económico, además de ponerlos en situaciones de vulnerabilidad económica, ya que sus medios de producción se perdieron. Los costos son económicos, físicos, psicológicos y de impacto en sus proyectos de vida.

Justicia y denuncia. Todos aquellos que solicitaron que se investigue a los perpetradores de estos hechos fueron advertidos por las autoridades que al hacerlo estaban exponiendo sus vidas. El involucramiento de autoridades locales, estatales y federales, de oficiales policiales o militares, en algunos

³⁶ En los casos señalados con asterisco existe alusión clara de que fueron origen para desplazados ambientales, pero no se especifica si también fueron destino.

³⁷ Esto no quiere decir que en la realidad las entidades señaladas solo como origen no hayan sido destino y viceversa, pero con los datos disponibles no es posible hacer esta inferencia.

de estos eventos ha causado que las víctimas y sobrevivientes desconfíen del gobierno. Muchas de las personas no quieren ser ubicadas por las instituciones de justicia o que brindan apoyo social debido a que no confían en ellas; 47 por ciento de las personas desplazadas y que sufrieron un delito presentaron denuncia, 20 por ciento no la presentó y el resto no sufrió delito (CEAVE, 2019)

En ocasiones las denuncias no sirvieron de nada, registrándose impunidad y agresiones contra líderes y defensores locales, resultando un bajo índice de denuncia. La delincuencia organizada tiene en algunas zonas más presencia que las propias autoridades. Las personas que escapan de amenazas contra su seguridad personal no siempre encuentran la seguridad, pues en muchas ocasiones siguen siendo objetivos de actos de violencia. Se presentan instituciones de gobierno para apoyar el desplazamiento, más no para prevenirlo.

Perfil sociodemográfico. De la población atendida por la CEAVE (2019) en Chihuahua, 53 por ciento son mujeres y 57 por ciento tiene más de 18 años, con una mayor concentración en el rango 18-49. La mitad es población mestiza y el resto, indígena. Del trabajo de CONAPO y UNFPA (2019) se obtiene que 54 por ciento de las entrevistas fueron realizadas a mujeres y que del total, las edades oscilaron entre 21 y 66 años. Por su parte, en el informe con datos hemerográficos de 2019 la CMDPDH (2020) detectó en los episodios la presencia de niños y niñas (64%), mujeres (43%), hombres (36%), personas adultas mayores (21%), jóvenes (7%) y mujeres embarazadas (7%).³⁸ En la zona norte dominaron las familias, en el centro aparecen también individuos, mientras que en el sur son familias nucleares, extensas y en grupos. Se observa la tendencia a la salida de mujeres con hijos pequeños (CONAPO y UNFPA, 2019).³⁹

Parte del hecho de que las mujeres predominen en algunos flujos se debe a que los esposos, los hijos o los vecinos fueran asesinados, secuestrados u obligados a integrarse a la actividad criminal. En algunas ocasiones, ellas mismas también sufrieron estas consecuencias (Fuerte, Pérez y Ángeles, 2020).

Asimismo, los desplazados indígenas son comunes en algunas partes del país (CMDPDH, 2020), siendo estudiados en Oaxaca (de Marinis, 2019; y Salazar, 2017), Chihuahua (CEAVE, 2019; CONTEC, 2018), Chiapas, Chihuahua y Guerrero (CONAPO y UNFPA, 2021).

Retorno, integración local y reasentamiento. A pesar de que el regresar a sus hogares para restablecer su vida es el deseo principal, los pocos datos que hay reportan una baja incidencia de retorno: 14 por ciento de los episodios en 2019, 16 en 2018 y 24 en 2017. Sin embargo, también se señala que en algunos casos encontraron sus viviendas destruidas, por lo que continuaron en desplazamiento (CMDPDH, 2020).⁴⁰ En 2015, 2.3 millones pudieron regresar (ACNUR, 2015). Existe evidencia de un programa de reubicación de algunos miles de viviendas en el que participó la iniciativa privada en Tlaxcala en el periodo 2008-2012, que incluyó la construcción de escuelas y parques. Dicho proceso fue complicado y tuvo resultados mixtos (Rubio, 2017).

En algunos casos se indica que las autoridades les invitan a retornar a sus comunidades de origen sin que existan condiciones seguras y que se recibieron amenazas de atentar contra la integridad de los albergados. En Colombia pocos desplazados regresaron a sus lugares de residencia.

³⁸ En los informes de 2017 y 2018 oscilan las cifras, pero el patrón se repite.

³⁹ El IDMC (2021b) identifica los grupos de población desplazada por conflictos y desastres en el mundo: 36% tienen 0-14 años, 19% cuentan con 15-24, 40% se ubican con 25-64 y 5% con 65 años y más.

⁴⁰ Dada la complejidad de alcanzar soluciones duraderas, el IDMC estableció la categoría de soluciones parciales o no verificadas (en CMDPDH, 2020).

Otras repercusiones. Todos habían experimentado una aguda reducción de sus posibilidades económicas y una incapacidad para asegurar un empleo regular, modificando drásticamente su cotidianeidad y enfrentándolos a nuevos contextos territoriales que representan un reto para la reproducción de sus dinámicas económicas y socioculturales. También ocurre una destrucción cultural. Por su parte, los proyectos de desarrollo no pasan por un proceso de consulta con las comunidades que se verán afectadas ni consideran la oposición de una parte de los habitantes. Además, cuando se realizan ocurren anomalías en ellas. Por otro lado, algunos de los impactos ambientales son fuertes, como la explotación del agua, uso de cianuro, explosivos y problemas de salud.

Otros hallazgos relevantes. Los desplazados tratan de hacerse invisibles y de este modo reducir la probabilidad de ser identificados y que se cumplan las violentas amenazas en su contra. Incluso en los lugares de destino, existe una resistencia a hablar del tema. En el norte y centro desean permanecer ocultos, en tanto que en el sur esperan ganar visibilidad en la búsqueda de soluciones que provocaron la salida (CONAPO y UNFPA, 2019 y 2021). Algunas familias han recibido apoyos gubernamentales una o dos veces, unas personas adultas mayores se quedan en las comunidades y el capital social se deteriora por la separación o desplazamiento de las familias. Parte de las poblaciones no desplazadas sufren tremendas consecuencias por las actividades mineras, como en su salud. En ocasiones es tanto el miedo, que se desconoce a dónde se fueron algunos de los familiares.

4. Desplazamiento y medio ambiente

Los cambios de residencia por cuestiones relacionadas con el medio ambiente parecen ser tan antiguos como la humanidad misma, ya que siempre hemos estado expuestos a fenómenos naturales. No obstante, conforme el crecimiento demográfico y la expansión del poblamiento se han extendido, era indudable el incremento de los riesgos. En el periodo moderno no importó la ciclicidad que presentan dichos fenómenos ni se recordó que ellos mismos tienen niveles máximos extraordinarios que son menos recurrentes, pero más potentes y potencialmente dañinos para las vidas y las infraestructuras.

Si bien no hay un consenso en la definición del desplazamiento ambiental, el esfuerzo por generar estadísticas es fundamental, ya que definen la forma en que se piensan las cuestiones sociales y determinan la importancia que se le da al fenómeno como tal (Rubio, 2017). Así, en esta sección se analizan las fuentes de información a nivel internacional y nacional que ayudan a vislumbrar un panorama general.

A pesar de todo el esfuerzo realizado para desarrollar fuentes de información, aún presentan limitaciones metodológicas, como la invisibilidad de ciertas categorías de desplazamientos o el subreporte de eventos locales (PDD, 2019). Precisamente muchos de los efectos derivados del cambio climático se producen a escala local, de forma abrupta, y aquejan muchos territorios rurales de baja accesibilidad física que son invisibilizados durante las tragedias.

Con la información estadística disponible es posible indagar sobre el número de personas que cambiaron de residencia habitual hace cinco años a causa de un desastre por amenazas naturales, así como su distribución territorial por estados, municipios y localidades. No obstante, dicha información no permite la valoración sobre el tipo de desastre ni la duración del desplazamiento, un problema técnico-metodológico debido a que, como en las otras causales, se tiene una temporalidad dinámica y diversa (Rubio, 2017) que no se ajusta precisamente a la pregunta censal sobre causas de la migración.

Este apartado se divide en dos secciones: la primera trata de forma particular los desastres asociados a fenómenos naturales y la segunda aborda el cambio climático. En ambas se ha documentado la presencia de desplazamiento interno, aunque por su propia naturaleza el cambio climático ofrece menos recuentos en tanto que sus escenarios se enfocan en un futuro previsible con variantes vinculadas con la falta de certidumbre total al respecto.

4.1. Desastres asociados a fenómenos naturales

Desde 2008, el IDMC compila datos sobre desplazamientos causados por desastres en todo el mundo, a través de su Base de Datos Mundial sobre los Desplazamientos Internos (GIDD, por sus siglas en inglés). Las estimaciones se basan en información aportada por las autoridades nacionales, organismos de las Naciones Unidas tales como la OIM, la Federación Internacional de la Cruz Roja, OCHA, organizaciones no gubernamentales y, en particular, los informes de los medios de comunicación.

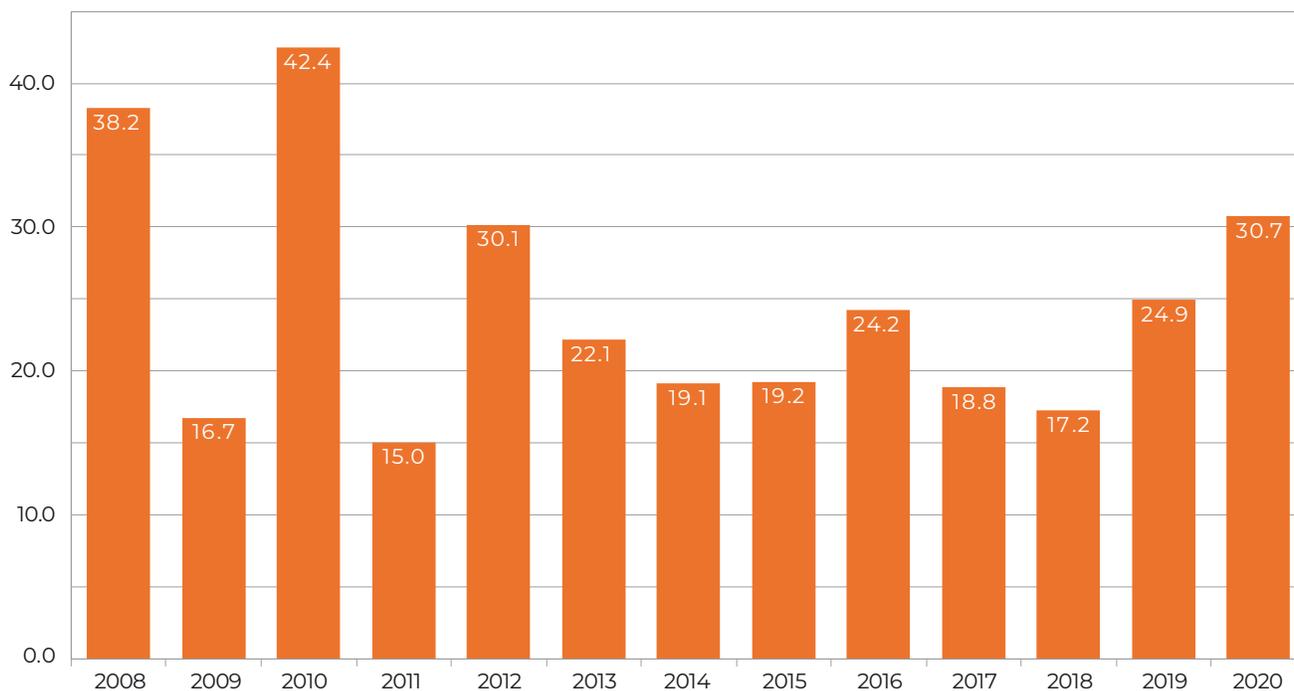
El IDMC estima que, en promedio, alrededor de 25 millones de personas son desplazadas cada año solo por desastres repentinos (Rubio, 2017). De acuerdo con la última actualización de la GIDD,

en 2020 se registraron 30.7 millones de nuevos desplazamientos por desastres en más de 140 países y territorios, la cifra más alta desde 2010. En la gráfica 3 puede observarse el patrón anual oscilatorio.

La gran mayoría de los desplazamientos fueron causados por fenómenos relacionados con el clima (97.9%), principalmente tormentas (48.5%) e inundaciones (46.8%). En cuanto a los desastres de origen geofísico, las erupciones volcánicas (79%) y terremotos (20.9%) causaron la mayoría de los desplazamientos. Y, en menor medida, las inundaciones explosivas por derretimiento de glaciares (GLOF, por sus siglas en inglés) provocaron 114 desplazamientos en Pakistán. Si bien la cifra de desplazamientos por GLOF es relativamente baja, estos eventos repentinos pueden liberar millones de metros cúbicos de agua y escombros, lo que lleva a la pérdida de vidas, propiedades y medios de vida entre la población más empobrecida.⁴¹

Gráfica 3.

Nuevos desplazamientos a causa de desastres naturales a nivel mundial, 2008-2020 (millones)



Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en el IDMC (2021b).

Los países que registraron el mayor número de desplazamientos fueron: China (5.1 millones), Filipinas y Bangladesh (4.4 millones cada uno), India (3.9 millones), Estados Unidos (1.7 millones), Vietnam (1.3 millones), Somalia (un millón), Honduras (937 mil), Pakistán (828 mil) e Indonesia (704 mil). México ocupó el lugar 25 a nivel mundial. Muchos de ellos son evacuaciones preventivas, pero un gran número de personas se enfrentan a un desplazamiento prolongado debido a la destrucción total de sus viviendas (IDMC 2021). Entre los eventos que causaron desplazamientos masivos durante el 2020 se encuentran:

⁴¹ Información al respecto puede ser consultada en: <https://www.pk.undp.org/content/pakistan/en/home/projects/Glof-II.html>

- ◆ Las inundaciones en China, que registraron alrededor de cuatro millones de nuevos desplazamientos.
- ◆ El ciclón Amphan, que afectó India, Bangladesh, Myanmar y Bután, originando 4.9 millones de desplazamientos.
- ◆ El tifón Vamco (1.5) y el tifón Goni (1.2), ambos en Filipinas y Vietnam.
- ◆ Y, con origen geofísico, la erupción del volcán Taal en Filipinas, que provocó cerca de 506 mil desplazamientos.

En México, al igual que en el resto del mundo, la gran mayoría de los desastres ocurridos entre 2008 y 2020 se relacionan con eventos meteorológicos o climatológicos, principalmente tormentas, inundaciones, deslizamientos de tierra húmeda e incendios forestales (véase figura 2). Con menor ocurrencia han sido por causas geofísicas, como terremotos, erupciones volcánicas, actividad volcánica y deslizamientos de tierra seca. Cabe destacar que, aunque los eventos geofísicos tienen una ocurrencia esporádica, su efecto puede ser devastador, como en el terremoto del 19 de septiembre de 2017 en nuestro país, que causó más de 190 mil desplazamientos (IDMC, 2019).

Figura 2.

República Mexicana. Número de desplazamientos por categoría y tipo de desastre, 2008-2020

	Total de Desplazamiento	Relacionados con el clima				Geofísicos		
		Tr	Ind	D.T.	I.F.	Tm	E.V.	D.T.S.
2008	13 100	13 100 100.0%						
2009	345 000	175 000 46.7%	200 000 53.3%					
2010	900 300	90 300 10.0%	810 000 90.0%					
2011	546 795	285 795 52.3%	261 000 47.7%					
2012	6 500	2 500 38.5%				4 000 64.5%		
2013	158 330	118 000 74.5%	40 000 25.3%	330 0.2%				
2014	18 300	16 000 87.4%	23 000 12.6%					
2015	90 534	90 000 99.4%	464 0.5%				70 0.1%	
2016	11 953	8 516 71.2%	3 028 25.3%	9 0.1%			400 3.3%	
2017	194 994	1 942 1.0%	334 0.2%			192 318 98.6%		400 0.2%
2018	20 282	15 195 74.9%	5 027 24.8%			57 0.3%		
2019	16 196	6 763 41.8%	1 872 11.6%		3 765 23.2%	3 769 23.4%		
2020	100 888	73 184 72.5%	24 903 24.7%	101 0.1%	2 010 2.0%	690 0.7%		

Tr = Tormenta

Ind = Inundación

D.T. = Deslizamiento de tierra húmeda

I.F.= Incendio forestal

Tm = Terremoto

E.V. = Erupción volcánica

D.T.S. = Deslizamiento de tierra seca

Nota: Un deslizamiento de tierra seca es el movimiento de suelo o rocas provocadas por la gravedad y su velocidad de movimiento es usualmente entre lento y rápido (CRED, 2021). Los eventos de deslizamientos por tierra húmeda son originados por eventos hidrometeorológicos; en tanto, los deslizamientos por tierra seca son provocados por eventos geofísicos (ej. fallas geológicas) (IDMC, 2012b).

Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en el IDMC (2021b).

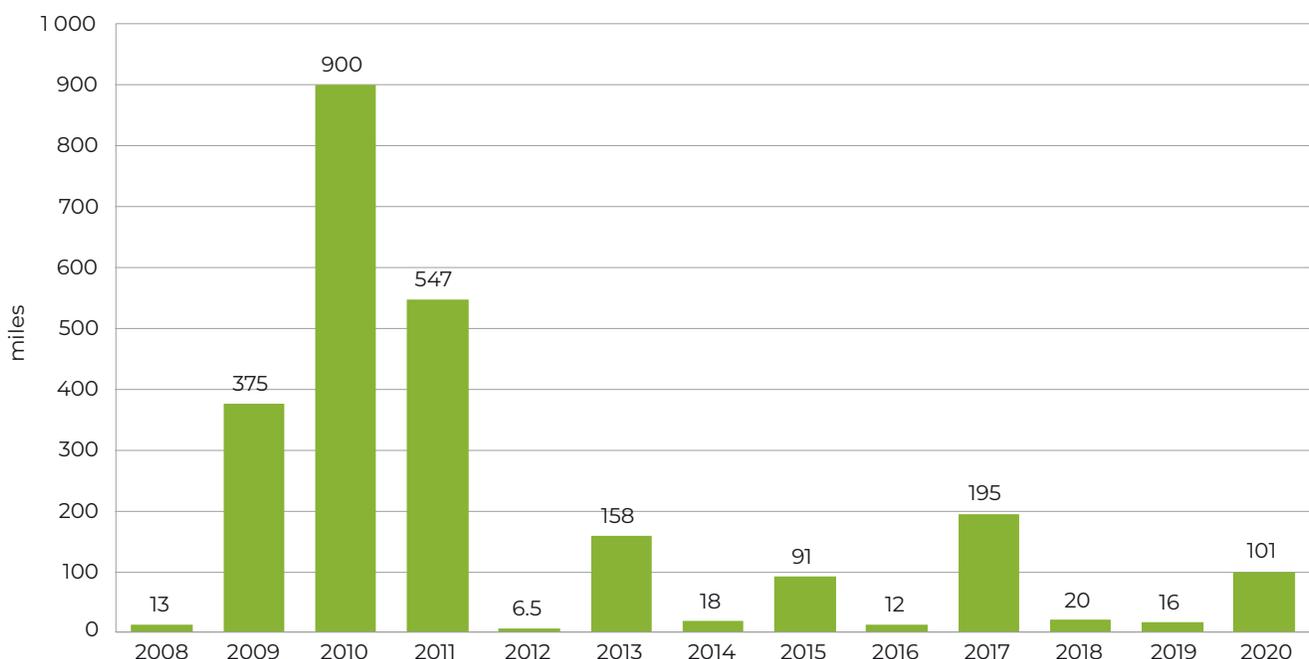
En 2020, cerca de 40 eventos dieron lugar a los 100 888 desplazamientos en el país, cifra cinco veces mayor en comparación con el año anterior (véanse gráfica 4 y anexo 8). Casi en su totalidad los desplazamientos se debieron a eventos hidrometeorológicos (97.9%) (véase figura 3), como son las tormentas e inundaciones. En conjunto, estos fenómenos causaron poco más de 97 por ciento de los desplazamientos, mientras que los eventos geofísicos promovieron 690 desplazamientos debido a un sismo de magnitud 7.4 en el municipio Crucecita, Oaxaca, el 23 de junio.

La base de datos de la CIDD no proporciona la ubicación geográfica de los desastres naturales; sin embargo, la mayoría de sus registros contiene el nombre del evento, la fecha de inicio del acontecimiento y, en algunos casos, el nombre de los estados y/o municipios afectados. Con estos registros es posible dar un seguimiento a través de las fuentes oficiales generadas por el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), así como de la información generada por los medios de comunicación, para conocer la trayectoria del evento y así ubicar los estados y municipios afectados. Pero es necesario resaltar que no necesariamente los desplazamientos registrados en la CIDD corresponden a los municipios identificados en dicho seguimiento. En este sentido, la figura 4 muestra el total de los eventos registrados por fecha de ocurrencia numerados del 1 al 36, el número estimado de desplazamientos que ocasionó cada uno de los eventos, el tipo de fenómeno (inundación, tormenta, etc.), el total de desplazamientos que causó y el porcentaje de cada categoría.

Entre los eventos notables de 2020 se encuentran las intensas lluvias asociadas a ciclones tropicales en la región sureste del país y las inundaciones provocadas por tales sucesos en la misma región, así como en la zona centro y norte. El 2020 fue uno de los años con mayor actividad de ciclones tropicales en México. En el mes de octubre tres ciclones tropicales (Gamma, Delta y Zeta)

Gráfica 4.

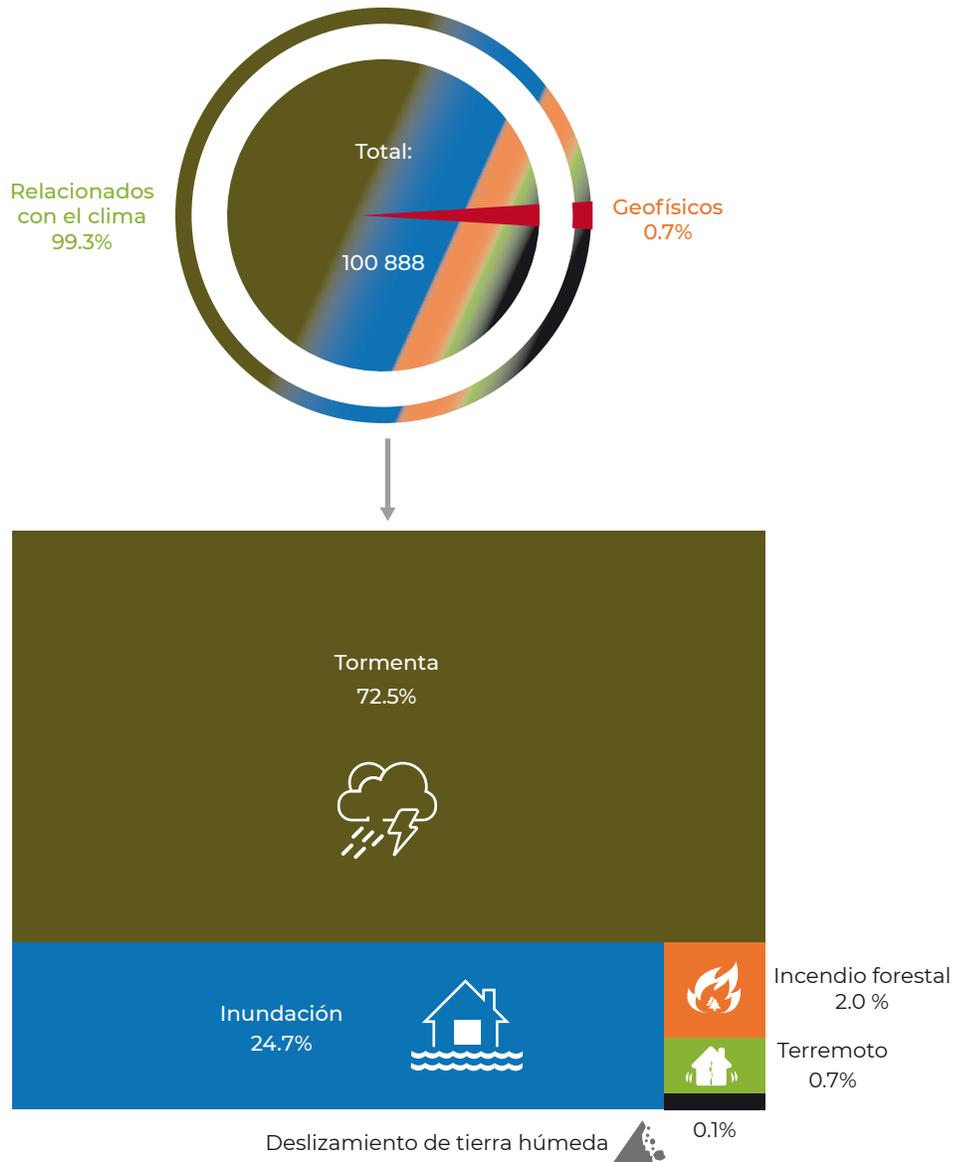
República Mexicana. Nuevos desplazamientos forzados internos por desastres, 2008-2020



Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en el IDMC (2021b).

Figura 3.

República Mexicana. Número de desplazamientos por categoría y tipo de fenómeno ocurrido, 2020



Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en el IDMC (2021b).

afectaron el sureste y la Península de Yucatán, provocando más de cinco mil, 39 mil y tres mil desplazamientos, respectivamente. Aunado a ello, el descenso de los frentes fríos número 4, 9 y 11 de la temporada 2020-2021 provocaron importantes lluvias, vientos fuertes e inundaciones que generaron alrededor de 20 mil desplazamientos (CONAGUA, 2021). En noviembre, los remanentes del huracán Eta forzaron a las autoridades federales a liberar agua de algunas presas del sureste y cerrar las puertas de otras para evitar el desborde del río Carrizal y reducir las afectaciones en el estado de Tabasco. No obstante, comunidades rurales e indígenas de los municipios de Jalpa, Nacajuca

Figura 4.

República Mexicana. Número de desastres naturales ocurridos por fecha de ocurrencia y tipo de evento, 2020



Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en el IDMC (2021b).

y Centla se vieron fuertemente afectadas. Las lluvias aumentaron los niveles de agua en los ríos Usumacinta, Puxcatán y Grijalva, provocando severas inundaciones que forzaron la evacuación de más de 3 600 personas en Tabasco.

Las inundaciones no son nuevas en los estados del sureste de México. Esta región las sufre frecuentemente, afectando a miles de hogares. Esto ha obligado a las autoridades federales y locales a tomar medidas para fortalecer las medidas de reducción del riesgo de desastres, con múltiples resultados positivos y negativos. Sin embargo, no existe una reparación integral (Rubio, 2017).

Los peligros naturales y las variaciones climáticas que hacen más frecuentes e intensos los desastres no son los únicos factores que explican el elevado número de desplazamientos. Las prácticas humanas como la deforestación, la urbanización no sostenible, la construcción y la falta de mantenimiento de la infraestructura gris también aumentan el riesgo de desastres que provocan desplazamientos. Por ejemplo, la expansión de la agricultura incrementa el riesgo de incendios forestales debido al uso de malas prácticas como la tala y quema que actúan como multiplicadores de amenazas. Tan solo los incendios forestales provocaron más de dos mil desplazamientos en México durante 2020, siendo la mayoría de ellos evacuaciones preventivas en el municipio de Nicolás Flores en el estado de Hidalgo durante el mes de abril (IDMC 2021).

Con la información consultada se logró identificar 24 entidades federativas y 229 posibles municipios afectados por fenómenos naturales registrados en la CIDD (véase anexo 9); algunos de ellos con afectaciones por más de un evento.

4.1.1. Población afectada, causas y consecuencias de los desastres por amenazas naturales

La Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) tiene un cuestionario especial denominado Módulo de Hogares y Medio Ambiente (MOHOMA). Este módulo cuenta con el Apartado G “Cambio climático”, constituido por cuatro baterías de preguntas: 1) Percepción del cambio climático, 2) Impactos negativos de fenómenos climáticos, 3) Afectaciones por fenómenos climáticos y 4) Respuestas ante fenómenos climáticos. Estos apartados permiten estimar el número de hogares que fueron afectados un año antes por fenómenos climáticos (o meteorológicos), si su vivienda sufrió daños por tales eventos y qué estrategia adoptaron para enfrentar la afectación que tuvieron en tales sucesos, como el cambio de residencia.

El MOHOMA es la única encuesta oficial identificada hasta el momento que ofrece una aproximación más sólida para valorar los desplazamientos por causas ambientales, pues permite identificar el tipo de amenaza natural que afectó a los hogares, conocer qué tipo de daños sufrieron en su entorno inmediato y qué acciones realizaron o recibieron para solventar dicho evento. Sin embargo, adolece de algunas limitaciones, como:

- ◆ Las estimaciones son a nivel de hogar.
- ◆ El diseño muestral solo permite estimaciones nacionales y no a escalas con mayor detalle.
- ◆ Los desastres afectan a diversos territorios de forma impredecible, los cuales no necesariamente coinciden con las zonas seleccionadas para la obtención de la muestra de hogares.

De acuerdo con estimaciones del MOHOMA, en México, ocho de cada diez hogares consideraron que 2016 fue más caluroso que 2011, solo uno de cada diez hogares indicó que la temporada de calor 2016 no cambió y siete por ciento señaló que fue menos calurosa. Esta percepción sobre el incre-

mento de la temperatura en la época de calor coincide con una apreciación de que las lluvias se han reducido. Poco más de la mitad (52%) de los hogares mexicanos considera que 2016 fue un año con menos lluvias en comparación con 2011, mientras que casi 30 por ciento de los hogares indicó que las precipitaciones han sido más fuertes. Si se analiza esta percepción por tipo de localidad, en los hogares urbanos hubo una mayor sensación (31.7%) de que las lluvias en 2016 fueron más extremas que en 2011, en comparación con lo declarado por los hogares rurales (23.3%) (véase gráfica 5).

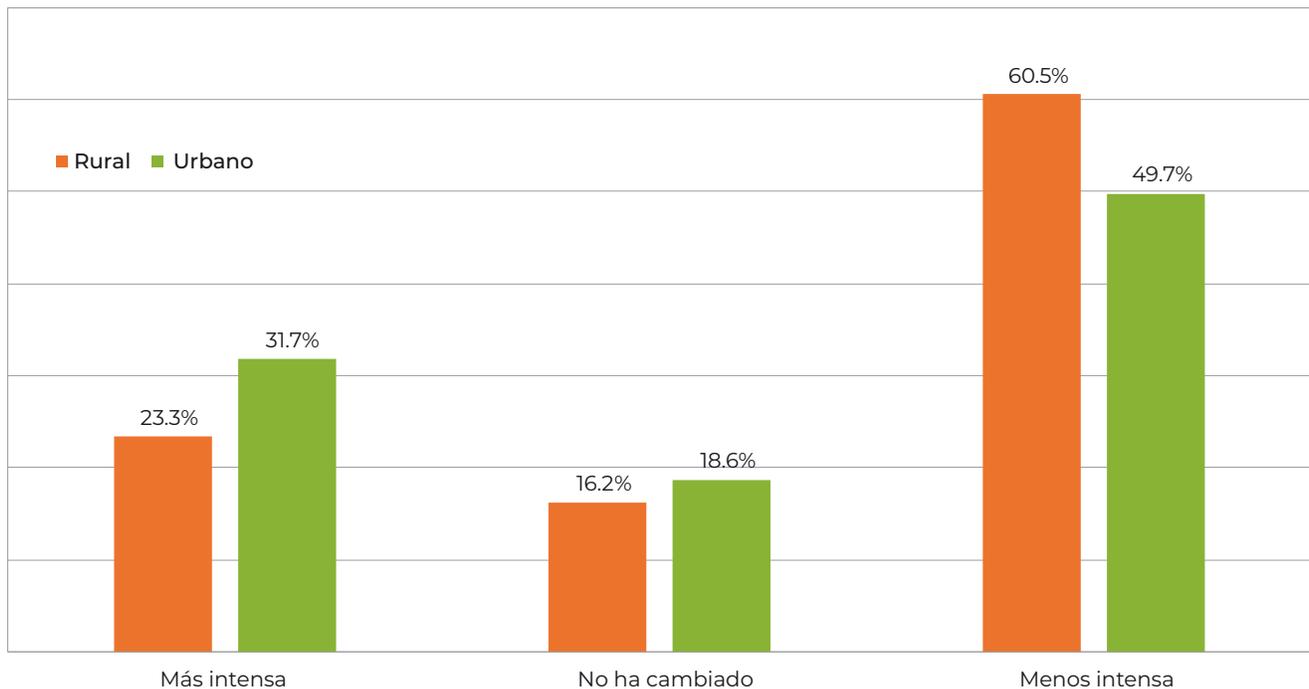
Durante 2016, 12.4 por ciento de los hogares se vieron afectados por algún fenómeno climático, de los cuales 39 por ciento se ubicaban en localidades rurales y 61 en localidades urbanas (véase cuadro 2).

A nivel nacional, los principales fenómenos climáticos registrados fueron: inundación (41.0%), sequía (26.4%), huracán o ciclón (9.1%), helada (7.1%), incendio (1.4%), deslizamiento de tierras húmedas (0.7%), entre otros (véase figura 5). Sin embargo, al desagregar por tipo de localidad las proporciones varían: para el caso de las localidades rurales las sequías (49.2%) ocupan el primer lugar de ocurrencia, seguido de inundaciones (15.1%) y huracanes o ciclones (10.8%); en contraparte, las localidades urbanas registran como principal afectación las inundaciones (57.5%), sequías (11.9%) y huracanes y ciclones (8.1%).

La principal afectación producida por fenómenos climáticos se da en la vivienda (53.4%), un dato muy revelador y que en muchos desastres es la principal razón del desplazamiento. En segundo

Gráfica 5.

República Mexicana. Distribución porcentual de los hogares según percepción^{1/} de cambios en la intensidad de la temporada de lluvias por tipo de localidad, 2016



Nota: 1/ se compara la intensidad de la última temporada de lluvias (2016) con las de los últimos cinco años antes del momento de la encuesta (2011-2016).

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI (2018).

Cuadro 2.

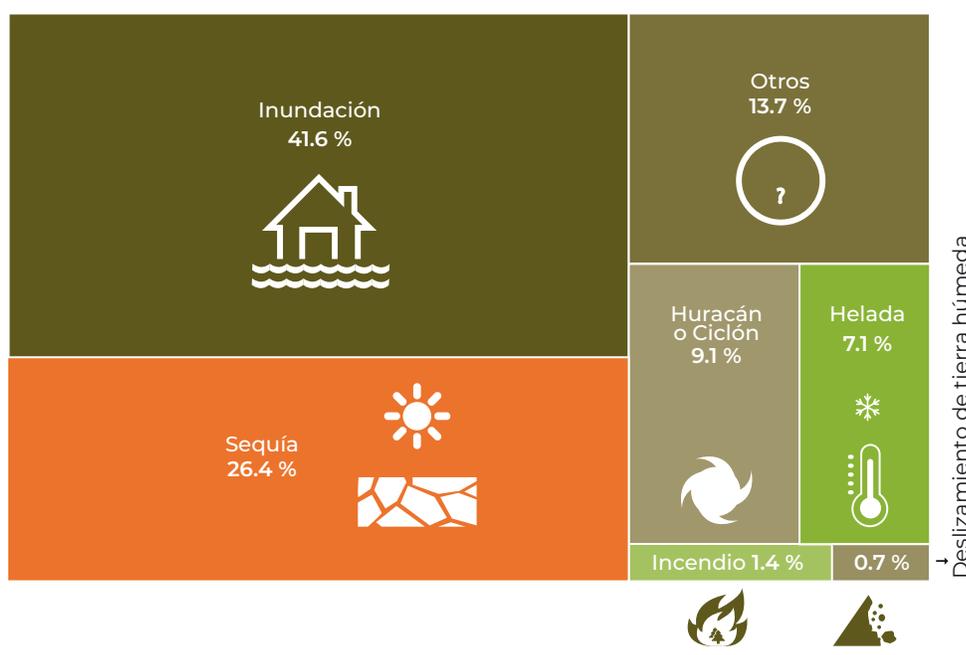
República Mexicana. Distribución porcentual de los hogares según percepción de afectaciones ocasionadas por algún fenómeno climático según tamaño de localidad, 2016

Percepción de la afectación	Total	Localidades con menos de 2 500 hab.	%	Localidades con más de 2 500 hab.	%
Nacional	33 694 897	7 296 368	21.7	26 398 529	78.3
Con afectación	4 171 423	1 625 452	39.0	2 545 971	61.0
Sin afectación	29 523 474	5 670 916	19.2	23 852 558	80.8

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI (2018).

Figura 5.

República Mexicana. Distribución porcentual de los hogares afectados según fenómeno climático, 2016



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI (2018).

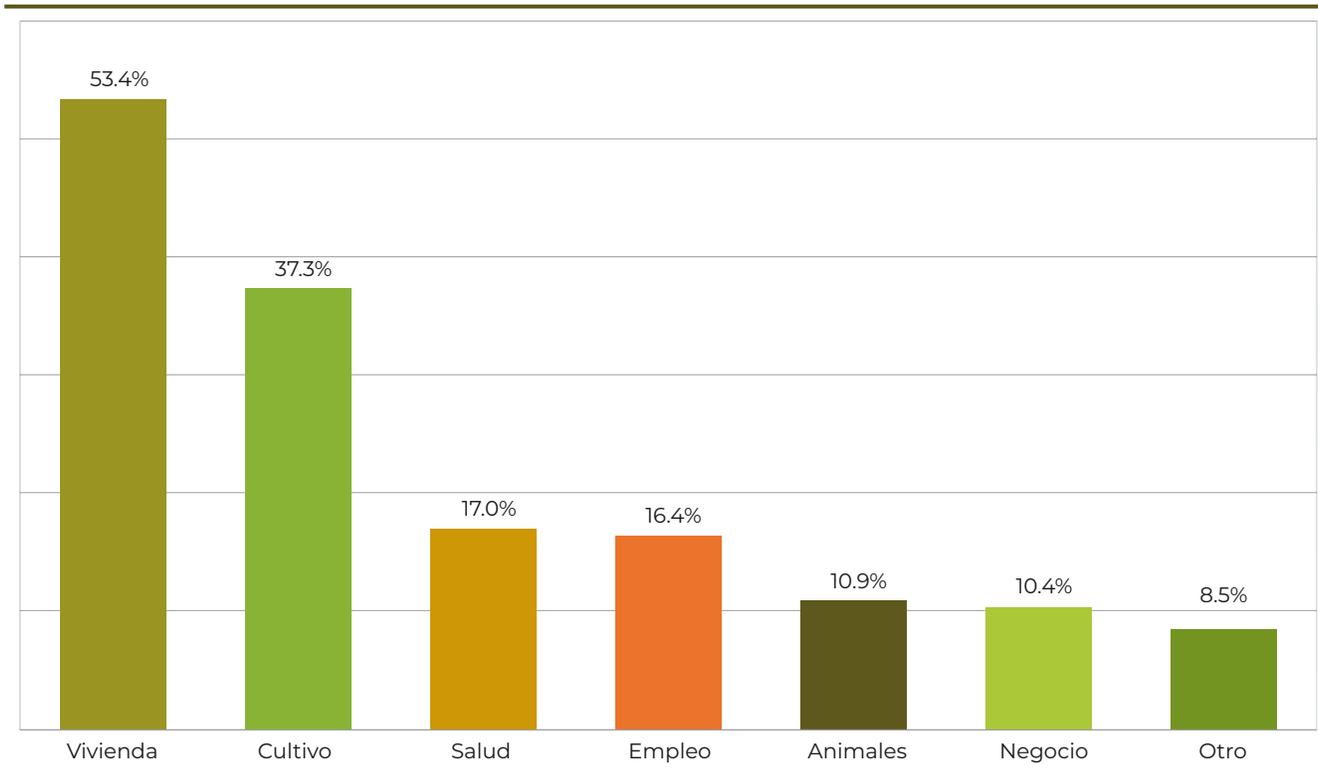
lugar, se encuentran los daños a los cultivos (37.3%), seguido de daños graves a la salud (17.0%) y la pérdida de empleo o que algún miembro del hogar se quedó sin trabajo por un tiempo (16.4%) (véase gráfica 6). Al desagregar por tamaño de localidad, los fenómenos climáticos en las localidades rurales perjudican, fundamentalmente, los cultivos (73.6%), seguido de afectaciones a sus viviendas (37.4%) y la pérdida de empleo de algún miembro del hogar (24.5%). En cambio, en las localidades urbanas los hogares registran una mayor afectación en sus viviendas (63.6%), en su salud (15.0%) y en sus cultivos (14.1%) (véase anexo 10).

Entre las principales medidas adoptadas por los hogares afectados por fenómenos climáticos para enfrentar sus efectos negativos encontramos: gastar sus ahorros (55.6%), trabajar más horas

(42.1%), incrementar sus cultivos (19.8%); mientras que cambiar de residencia apenas alcanzó 1.2 por ciento y casi 50 mil casos (véase anexo 11).⁴² Esta tendencia persistió según ámbito territorial, pero debido al tamaño de muestra dichas respuestas carecen de precisión estadística satisfactoria (véase anexo 12).

Gráfica 6.

República Mexicana. Distribución porcentual de los hogares con percepción de afectaciones ocasionadas por algún fenómeno climático según tipo de daño, 2016



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI (2018).

4.1.2 El Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN) y el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)⁴³

El Fondo de Desastres Naturales de México (FONDEN) fue establecido en 1996 como un mecanismo presupuestario para apoyar de manera eficaz y oportuna rehabilitación de la infraestructura dañada por fenómenos naturales. En un inicio sus recursos se destinaban únicamente a la realización de actividades *ex post* de rehabilitación y reconstrucción de (i) infraestructura pública de los tres órdenes de gobierno —federal, estatal y municipal—, (ii) vivienda de la población de bajos ingresos y (iii) ciertos elementos del medio ambiente. En 2000 se comienza a asignar recursos específicamente destinados a actividades preventivas (FOPREDEN), aunque estos siguen siendo significativamente menores que para la reconstrucción (BIRF/BM, 2012).

⁴² El coeficiente de variación de esta estimación es de 29.2%, por lo cual es una estadística moderadamente confiable.

⁴³ El 27 de julio de este año se publicó el acuerdo por el que se abroga el FONDEN (DOF, 2021).

También transfiere recursos a un Fondo de Atención de Emergencias, a fin de que el Gobierno de México pueda brindar auxilio con víveres, materiales de abrigo y protección, herramientas y medicamentos a la población que resulte afectada como consecuencia de la ocurrencia de un fenómeno natural perturbador. Dichos apoyos se detonan a través de la emisión de una declaratoria de emergencia (ídem).

El financiamiento del FONDEN se usa para reconstruir infraestructura con base en mejores estándares de construcción que los utilizados previamente, para evitar daños frente a futuras amenazas (el principio de “reconstruir mejor”) y para la reubicación de edificios públicos y/o comunidades que habitan en zonas de alto riesgo a zonas libres de riesgo o con riesgo controlado (ídem).

Cuenta con un sistema electrónico y automatizado en línea que utiliza tecnología e información de punta en el proceso de acceso a los recursos, como la captura en una plataforma de información geográfica de fotografías georreferenciadas de todos los activos públicos afectados que serán sujetos de apoyo, asegurando así la eficacia y exactitud del proceso de evaluación y cuantificación de los daños sufridos a causa de un determinado desastre natural (ídem).

Para administrar la volatilidad que implica la ocurrencia de desastres, el FONDEN transfirió parte de su riesgo de desastres al mercado internacional de capitales por primera vez en 2006 a través del primer bono catastrófico emitido por un gobierno (ídem).

Asimismo, se desarrolló y se utiliza la herramienta R-FONDEN, un modelo de evaluación probabilística del riesgo de desastres que los principales activos públicos que cubre el FONDEN (infraestructura carretera, hidráulica, escuelas y hospitales) y las viviendas de la población de bajos recursos enfrentan ante las amenazas naturales más importantes. Constituye un importante instrumento de referencia para la colocación del seguro en exceso de pérdida (ídem).

El esquema de operación del FONDEN evolucionó a través de la incorporación de las lecciones aprendidas a lo largo de años de experiencia. El gobierno mexicano modificó el esquema de operación del FONDEN con el objetivo de mejorar su eficacia y eficiencia, avanzando hacia la implementación de un marco integral de gestión del riesgo de desastres (ídem).

De forma particular, en 2019 se emitieron 49 declaratorias de emergencia (43 eventos hidrometeorológicos o geológicos y seis incendios forestales) en 17 entidades federativas y 434 municipios. Con casi 773 mil personas afectadas, se dispusieron 261 mil despensas, 280 mil cobertores, casi 293 mil colchonetas, casi 67 mil kits de limpieza y 164 mil de aseo, alcanzando un costo de 714 millones de pesos (SEGURIDAD-CNPC, 2019).

Por otro lado, las declaratorias de desastres fueron 23 en diez entidades federativas y 236 municipios, con 452 millones de pesos (104.5 millones de aportación estatal). También se llevaron a cabo cuatro proyectos preventivos en once entidades federativas y 31 proyectos preventivos en incubadora (ídem).

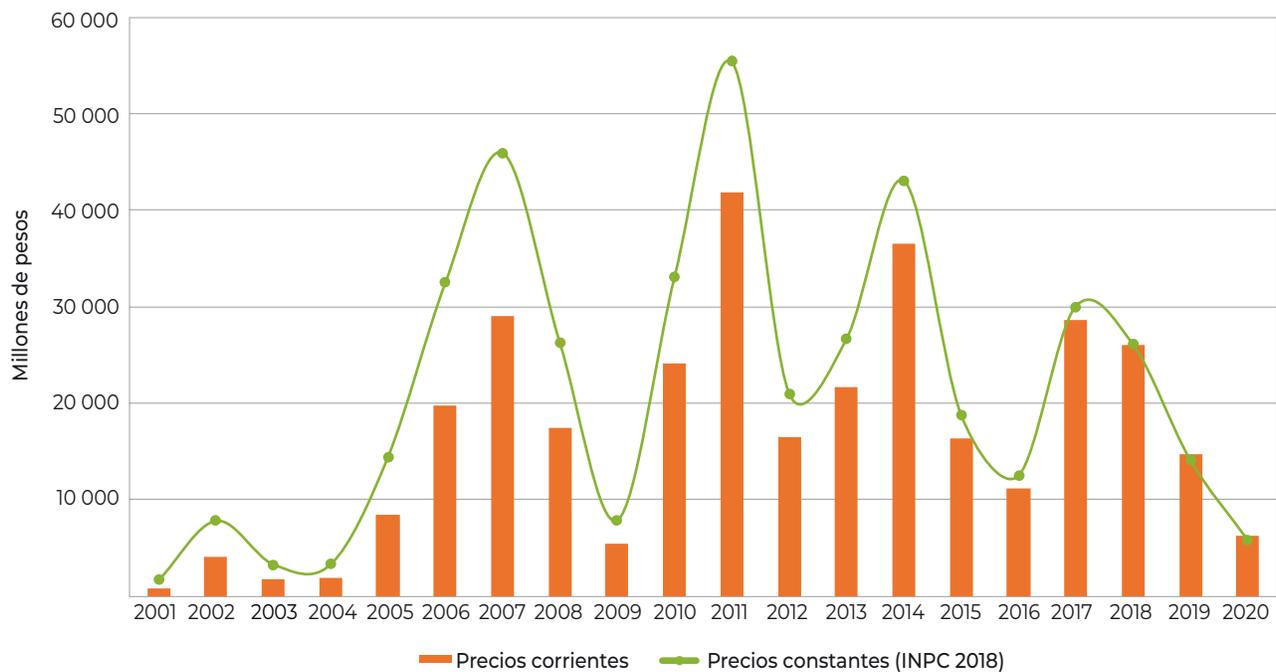
En la gráfica 7 se puede observar que el presupuesto ejercido del FONDEN ha variado de manera considerable entre 2001 y 2020, con niveles máximos en 2007, 2011 y 2014, rebasando los 40 mil millones de pesos (precios constantes base 2018). En 2020, el último año de funcionamiento del FONDEN, el gasto federal autorizado ascendió a poco más de 13 764 millones de pesos.

En este sentido, el FONDEN y FOPREDEN serán reemplazados con la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil una vez que sea aprobada por la Cámara de Senadores y sea publicada en el Diario Oficial de la Federación (De la Rosa, 2020). Esta Ley busca integrar el apartado de financiamiento para la rehabilitación de la infraestructura en los llamados Programas de Gestión del Riesgo de Desastres y Protección Civil, así como de Administración y Transferencia del Riesgo de Desastres. En dicha Ley se establece que las etapas de auxilio,

recuperación y reconstrucción por desastres se sujetarán a la disponibilidad de recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y el acceso y uso a tales recursos se sujetarán a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, para garantizar la correcta gestión financiera y el manejo de riesgos y desastres, se creará un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, denominado Agencia de Gestión Financiera de Riesgos Públicos, que asesorará y dará seguimiento a las entidades federativas y municipios en la adquisición de instrumentos de administración y transferencia del riesgo de desastres (Cámara de Diputados, 2020b).

Gráfica 7.

República Mexicana. Gasto federal autorizado al FONDEN en el Ramo 23 y Fideicomiso FONDEN, 2001-2020



Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en SEMARNAT (s.f.) y SHCP (2021).

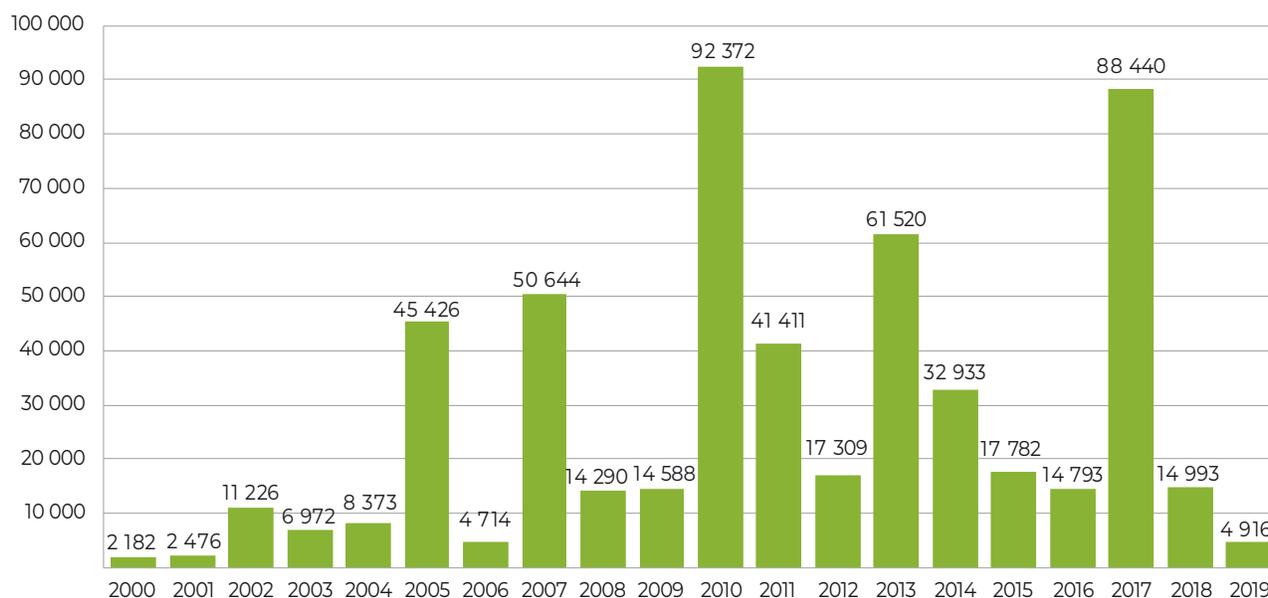
4.1.3. Impactos socioeconómicos de los desastres

El Centro Nacional para la Prevención de Desastres publica cada año un informe sobre los impactos socioeconómicos de los desastres. Esta sección retoma parte del contenido del último de ellos. La evaluación es resultado del análisis de la información documental que se recabó de diversas fuentes de los sectores público y privado. Y la metodología que se utiliza está sustentada en la que desarrolló la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en el Manual para la evaluación de desastres (CENAPRED, 2020).

La primera cuestión a tener en cuenta es la evolución del costo de los desastres.⁴⁴ La gráfica 8 muestra los picos presentados en 2010⁴⁵ y 2017,⁴⁶ con rangos también altos en 2013, 2007 y 2005 (en ese orden de importancia). El año disponible más reciente, 2019, tiene una de las cifras más bajas del periodo de observación (ídem). El evento más costoso en México ha sido la inundación en Tabasco en 2007, con 2 918.6 millones de dólares (CENAPRED, 2019).

Gráfica 8.

República Mexicana. Evolución del costo de los desastres en México, 2000-2019 (millones de pesos)



Fuente: CENAPRED (2020).

Los desastres de origen hidrometeorológico son los que reportan la mayor cantidad de daños y pérdidas (salvo en aquellos en que los geológicos fueron los más relevantes, como en 2017). En 2019 esto no fue una excepción, con 73 por ciento del valor de las afectaciones totales. Huracanes, tormentas tropicales, lluvias, inundaciones y sequías fueron los principales acontecimientos registrados (CENAPRED, 2020).

Las pérdidas humanas también son otro aspecto negativo muy importante que se busca reducir. Durante 2019 hubo 616 defunciones, quinto lugar para el lapso 2000-2019 (el máximo fue 877 en 2017). De 60 por ciento de ellas se desconoce el sexo, 36 por ciento corresponde a personas del sexo masculino y cuatro por ciento del femenino.⁴⁷ De las relacionadas con fenómenos de origen natural, en 23 entidades hubo personas fallecidas, concentrándose 54 por ciento en solo cinco entidades

⁴⁴ Cabe aclarar que los montos de los daños y pérdidas calculados en este reporte difieren respecto de la cifra que reporta el FONDEN porque, según consta en sus reglas de operación, apoya la infraestructura pública y la vivienda en situación de pobreza patrimonial; mientras que la metodología utilizada para la elaboración de la cuantificación de daños es incluyente, no excluye ningún tipo de infraestructura o vivienda afectada.

⁴⁵ Ocurrieron los huracanes Alex, Karl y Matthew.

⁴⁶ Sucedió los sismos del 7 y 19 de septiembre. Además de estos, de agosto a septiembre de 2017 se presentaron otros cinco eventos de manera simultánea en el país: dos tormentas tropicales y tres huracanes (CENAPRED, 2019).

⁴⁷ Existe un alto número de defunciones en donde no es posible esclarecer el sexo de las personas.

federativas; mientras que en 27 estados hubo daños y pérdidas y 95 por ciento del valor total de los destrozos se acumuló en tres entidades (idem).

Otros de los hallazgos relevantes señalan que alrededor de la mitad de los municipios declarados en desastre registran alta marginación, que 47 por ciento de los daños y pérdidas totales entre 1999 y 2018 corresponden al sector carretero municipal, estatal y federal y que menos personas fallecen a causa de ciclones tropicales desde la instalación del Sistema de Alerta Temprana para Ciclones en 2000 (CENAPRED, 2019).

4.1.4. El censo 2020

Un total de 24 376 personas migraron de forma interna por desastres naturales, significando un 0.4 por ciento. Pero si se suma la proporción de los que lo hicieron por inseguridad delictiva o violencia se llega a 4.5 (véase anexo 13).

¿Cuál fue el destino de los migrantes internos por esta causa? De forma sorprendente, la mayoría se concentró y dirigió a la Ciudad de México (34.2%) y estado de México (18.2%), siguiéndoles Querétaro (6.7%), Morelos (6.3%) e Hidalgo (3.7%).

¿Cuál fue el origen de los migrantes internos por esta causa? La Ciudad de México es avasalladora, ya que reúne a 63.3 por ciento del total; le siguen estado de México (8.8%), Morelos (5.7%), Oaxaca (5.1%) y Puebla (2.0%).

¿Cómo resulta el saldo neto migratorio por esta causa? 26 entidades tienen saldo positivo y en seis fue negativo. Destacan estado de México (2 287), Querétaro (1 592) e Hidalgo (830); así como Ciudad de México (-7 086), Oaxaca (-427) y Baja California Sur (-258).

Al analizar de manera particular el caso de la Ciudad de México, encontramos lo siguiente. De los 8 343 que llegaron a residir a ella, 93 por ciento tuvieron como destino la propia entidad federativa y 4.5 el estado de México. Asimismo, de los 15 429 que salieron, 50.3 por ciento se cambiaron a otra alcaldía de la misma entidad, 20.5 se fueron al estado de México, 8.9 a Querétaro y 4.0 a Hidalgo.

Por lo anterior, la migración interna está todavía más concentrada en la zona centro del país, de forma específica en la Ciudad de México y en segundo lugar en el estado de México. Esto denota que son movimientos intraurbanos para el primer caso y, tal vez, intrametropolitanos para el segundo. Las características sociodemográficas de estos migrantes internos, en importancia, son las siguientes.

Características que guardan similitud con los migrantes internos por inseguridad delictiva o violencia:

- ◆ Distribución por sexo: predominan de manera ligera las mujeres, con 55 por ciento.
- ◆ Distribución por sexo y edad: prevalecen los adultos jóvenes, pues 32 por ciento de ambos sexos poseen entre 20 y 39 años.
- ◆ Situación conyugal: los hombres casados son ligeramente más, con 34 por ciento, mientras que 30 son solteros; la unión libre es el tercer lugar para ambos, con 19 por ciento para los hombres y 16 para las mujeres; la diferencia notoria se presenta también en el rango de separada(o), divorciado(a) y viudo(a), con seis por ciento en los hombres y 18 en las mujeres.
- ◆ Condición de actividad: sobresalen las personas que trabajaron (65 por ciento hombres y 49 mujeres), estudiantes (10 y 9 por ciento, respectivamente) y quehaceres del hogar (1 y 22 por ciento).
- ◆ Hablantes de lengua indígena: 3 por ciento para ambos sexos.

Características diferenciadas respecto a los migrantes internos por inseguridad delictiva o violencia:

- ◆ Distribución por sexo y edad: a los adultos jóvenes les siguieron en importancia los adultos de entre 40 y 59 años, con porcentajes entre 29 y 30 para cada sexo; después, los niños y jóvenes menores de 20 años con 23 y 19 por ciento de manera respectiva; y por último, las personas adultas mayores de 60 años y más con 15 y 19 por ciento.
- ◆ Escolaridad acumulada: el grado superior concentra a 39 por ciento de los hombres y a 38 de las mujeres; le sigue algún grado de primaria con 24 por ciento en ambos sexos; 20 y 21 de preparatoria; y 18 por ciento de secundaria.
- ◆ Situación conyugal: las mujeres solteras son ligeramente más, con 29 por ciento; las casadas con 28.
- ◆ Tamaño de localidad: la residencia urbana es mayor, 76 por ciento de los hombres y 77 de las mujeres residen en una localidad de 15 mil habitantes y más; 11 y 10 por ciento en localidades menores de 2 500 habitantes; y 14 y 13 por ciento en localidades de entre 2 500 y menos de 15 mil habitantes.

En lo referente a localidades menores de 2 500 habitantes, 64.7 por ciento de ellas fueron afectadas por fenómenos naturales en los últimos cinco años. Las proporciones por tipo de daño fueron 51.6 para sequía (en ellas residen 16.5 millones), 22.3 para helada o granizada (8.2 millones), 10.7 para temblor (5.2 millones), 9.4 para incendio forestal (4.3 millones), 8.7 para inundación (4.7 millones) y 4.9 para ciclón o huracán (2.2 millones) (véase anexo 14).

Para el ámbito estatal, 15 entidades rebasan el porcentaje nacional de localidades con ocurrencia de daños por fenómeno natural en los últimos cinco años. Con los niveles más elevados tenemos a Tabasco, Puebla, San Luis Potosí, Hidalgo y Oaxaca, que estuvieron por encima de 80 por ciento.

En relación con los riesgos por contaminación ambiental, en 31 por ciento del total de localidades se indicó de manera afirmativa, con proporciones de 13.6 para plagas, 11.3 aire, 9.8 suelo, 9.2 agua y 2.3 acústica. En 14 entidades federativas la proporción global superó la nacional, con números más elevados en Tabasco, Morelos, estado de México y Guanajuato, que presentaron más de la mitad (véase anexo 15).

Por último, sobre el problema principal, en 3 618 localidades, es decir, en dos por ciento del total, se contestó que eran las afectaciones por fenómenos naturales o plagas, donde viven 443 mil personas (véase anexo 4). En lo estatal, en 15 entidades fue más alto el porcentaje global, con magnitudes que resaltan en Tlaxcala, Colima, Oaxaca, Coahuila y Tabasco, donde quedó por encima de tres.

De nueva cuenta es relevante enfatizar que esto responde a la percepción de una autoridad local. Asimismo, no todos los habitantes de estas localidades saldrían de ellas por estos motivos, debido a que las estrategias de desplazamiento y los comportamientos ante eventos naturales dependen de múltiples factores, de la gravedad, del riesgo y de la propia percepción de las personas ante el fenómeno mismo.

4.2. Cambio climático

Sobre cambio climático existe mucha información, pero al tratarse de un proceso que, aunque ya comienza a tener efectos, se reflejará de manera predominante en el futuro, donde el grado de incertidumbre es alto. Por poner un ejemplo muy concreto: hay varios escenarios sobre el aumento del nivel del mar con base en previsiones que dependen de cuánto hielo se derretirá en los polos, que a

su vez están sujetas al grado en que incrementará la temperatura global. La cantidad de población costera que esté en riesgo irá en consonancia.

Una fuente de información relevante es el informe *Groundswell: Preparing for Internal Climate Migration*, que se centra en el estudio de tres regiones: África subsahariana, Asia meridional y América Latina, pero que contextualiza aún más los resultados a través de tres ejemplos de países: Etiopía, Bangladesh y México. En el informe se destaca que, a menos que se tomen medidas urgentes de acción climática y en materia de desarrollo, para 2050 estas regiones podrían sumar más de 140 millones de migrantes internos por motivos climáticos (Kumari-Rigaud, *et al.*, 2018).⁴⁸

En el caso de México prevalecen condiciones de alta vulnerabilidad ante el cambio climático por ser impactado por diferentes fenómenos hidrometeorológicos dadas sus características geográficas, como latitud, relieve y localización entre dos océanos (INECC-SEMARNAT, 2019). Por ejemplo, en la vulnerabilidad relativa de los deltas costeros, tal como indican las estimaciones de la población potencialmente desplazada por las tendencias actuales del nivel del mar hacia 2050, serían de cinco mil a 50 mil en el Grijalva (IPCC, 2007).

La variabilidad climática podría agravarse durante las próximas décadas (INECC-SEMARNAT, 2019). Asimismo, el impacto agregado de los eventos extremos, resultado del cambio climático, puede intensificar otros problemas ambientales y sociales, como el cambio del uso de suelo, la forma y estructura de los asentamientos urbanos, los procesos productivos o el estado de los ecosistemas (*ídem*).

Se asegura que los impactos actuales por eventos extremos (ondas de calor, sequías, inundaciones, ciclones tropicales, entre otros) han aumentado la vulnerabilidad y exposición de los ecosistemas y las poblaciones humanas a la variabilidad climática (IPCC, 2014). La vulnerabilidad al cambio climático puede verse incrementada por la presencia de otras tensiones (IPCC, 2007). El aumento de las presiones provocadas por el ser humano exacerba el impacto del cambio climático en las costas, y es probable que el aumento del nivel del mar cause una migración de las costas hacia el interior (*ídem*).

Se prevé que en este siglo el cambio climático aumente el desplazamiento. El riesgo de desplazamiento se incrementará en poblaciones con escasez de recursos y expuestas a eventos extremos, en zonas rurales y urbanas, de manera particular en países en desarrollo y de bajos ingresos; también se argumenta que la movilidad reduce su vulnerabilidad, en términos de que es preferible moverse a quedarse. Los cambios en los patrones de migración pueden responder tanto a eventos extremos como a la variabilidad y cambio del clima a largo plazo, por lo que la migración puede ser una estrategia efectiva de adaptación (IPCC, 2014).

La salud de las poblaciones humanas es sensible a los cambios en los patrones de clima y otros aspectos del cambio climático, tal como el desplazamiento sigue a una sequía prolongada (*ídem*). La adaptación a los eventos extremos es bien entendida pero pobremente implementada, incluso con las condiciones climáticas presentes. El desplazamiento y la migración involuntaria son a menudo temporales, pero con el incremento de los riesgos climáticos es más probable que el desplazamiento se convierta en migración permanente (*ídem*).

Dada la complejidad de las motivaciones para todas las decisiones de migrar, es difícil categori-

⁴⁸ Este informe es elaborado por el grupo de Cambio Climático del Banco Mundial en colaboración con investigadores del Centro para la Red Internacional de Información sobre Ciencias de la Tierra (CIESIN) del Instituto de la Tierra de la Universidad de Columbia, el Instituto de Investigaciones Demográficas (CIDR) de la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY) y el Instituto de Investigación del Impacto climático de Potsdam (PIK).

zar de forma exclusiva al migrante climático. La dinámica de interacción de la movilidad con el cambio climático es multifacética y la causalidad directa es difícil de establecer (ídem).

Es ampliamente conocido que los eventos climáticos extremos desplazan poblaciones en un tiempo corto, porque pierden sus lugares de residencia o provocan interrupción en las actividades económicas, pero solo una proporción termina en una migración permanente. Una conclusión es que el incremento de la incidencia y cambio en la intensidad de los eventos climáticos extremos conducirán directamente al riesgo de aumento del desplazamiento (ídem). Además, las causas estructurales económicas de la vulnerabilidad social pueden determinar que los desplazamientos temporales se conviertan en migración permanente (ídem).

La vulnerabilidad está inversamente correlacionada con la movilidad; es decir, los más expuestos y vulnerables a los impactos del cambio climático tienen más baja capacidad de migrar. En muchas circunstancias, miembros de una población desplegarían diferentes flujos de migración de acuerdo con su etnicidad, ingreso o género (ídem). La migración hacia nuevos destinos, de larga distancia y la internacional requieren financiamiento y, por tanto, están restringidas a las poblaciones más ricas o para periodos donde los hogares cuenten con los suficientes recursos (ídem).

Para el país se proyecta que los impactos del cambio climático serán los siguientes (INECC-SEMARNAT, 2019):

- ◆ Tormentas y climas severos. Consenso en el posible incremento de la intensidad de los ciclones del noroeste, Pacífico y Atlántico.
- ◆ Inundaciones. Las tormentas fuertes pueden volverse más intensas y frecuentes, por lo que aumentaría el riesgo de inundaciones.
- ◆ Pérdida de biodiversidad. Reducción de la cobertura vegetal, colapso de pesquerías, merma en el rango de algunos mamíferos.
- ◆ Recursos hídricos. La mayor parte del país se volverá más seca y las sequías más frecuentes, con el consecuente aumento en la demanda de agua.
- ◆ Planicies costeras. Aumento del nivel del mar.
- ◆ Alimentos. Disminución en la productividad del maíz para la década de 2050. Hay evidencias de que la mayoría de los cultivos resultarán menos adecuados para la producción en México hacia el 2030.

El *Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático* da a conocer la vulnerabilidad territorial relacionada con el clima para contribuir en la toma de decisiones en materia de adaptación al cambio climático en el contexto de la planeación del desarrollo (ídem). Forma parte de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y del Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 (ídem). Además, de manera reciente se publicó el Programa Institucional del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático 2020-2024 (DOF, 2020).

Este Atlas expone la vulnerabilidad de los asentamientos humanos por inundaciones y deslaves, de la población al incremento de la distribución potencial del dengue, de la disminución de producción forrajera y ganadera ante estrés hídrico y de la producción ganadera por inundaciones. También, presenta el rango de vulnerabilidad (muy alto, alto, medio y bajo), sus componentes (capacidad adaptativa, sensibilidad y exposición) y su disminución o incremento a futuro por entidad federativa, así como la proporción de la vulnerabilidad municipal por estado (INECC- SEMARNAT, 2019).

En el caso particular de la vulnerabilidad de los asentamientos humanos por inundaciones, el riesgo es muy alto en cinco entidades federativas:⁴⁹ Michoacán, estado de México, Ciudad de México, Morelos y Oaxaca; los restantes estados con franja costera desde Sonora hasta Chiapas, además de Guanajuato, tuvieron un riesgo alto; por su parte, los que presentaron a una mayor cantidad de municipios⁵⁰ en estas mismas dos categorías fueron: Ciudad de México, estado de México, Morelos, Sinaloa, Oaxaca y Campeche (ídem).⁵¹

Respecto a la vulnerabilidad de los asentamientos humanos por deslaves, de manera aproximada la mitad de los estados cae en los riesgos alto y muy alto. Algo similar sucede con la cuantía de estados con municipios en esas dos categorías de riesgo (ídem).⁵²

⁴⁹ El orden no obedece a ningún criterio.

⁵⁰ Respecto al total de municipios de cada entidad.

⁵¹ El resumen de estos datos se encuentra en las páginas 52-53 de dicha publicación.

⁵² El resumen de estos datos se encuentra en las páginas 72-73 de dicha publicación.



Conclusiones

En un ejercicio de síntesis, a continuación, se resaltan diversas cuestiones identificadas por este documento. Como bien lo indica la literatura revisada, el desplazamiento interno es un tema multidimensional, aunque no es un fenómeno nuevo, es indudable que el incremento de las actividades de grupos armados, y la lucha contra ellos por autoridades gubernamentales, ha provocado que mayor cantidad de personas tengan que salir huyendo de sus lugares de residencia.

La producción de estudios desde la academia, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y gubernamentales es tan amplio que es difícil abarcarlo. Aunque este no es un texto académico, se buscó mantener un rigor mínimo en su redacción. A pesar de la complejidad ya mencionada, muchos de los hallazgos encontrados son comunes. Este diagnóstico no sustituirá jamás la provisión directa de datos y necesidades que poblaciones desplazadas específicas presenten y que solo puedan ser obtenidas en campo, como lo relevante de la pertinencia cultural (por mencionar solo un ejemplo). Si bien existen características similares entre grupos de desplazados y los elementos normativos pueden servir en diversos aspectos, no existen fórmulas mágicas ni recetas que puedan aplicarse de forma general: cada caso tiene sus particularidades que requieren ser vistas y analizadas en dichos contextos para encontrar soluciones *ad hoc*.

Un aspecto detectado es que las condiciones de vulnerabilidad preexistentes, que en muchos casos ya eran de por sí precarias, se acentúan. Marginación y pobreza, género y pertinencia cultural son variables oportunas a este respecto. De manera más reciente se agrega la situación provocada por la pandemia de la COVID-19, que vuelve difícil la aplicación de las medidas recomendadas. Una terrible realidad es que el conflicto debilita o destruye todas las formas de capital y desaparecen así las fuentes de ingresos, los servicios y las redes sociales, acentuándose con ello la vulnerabilidad (PNUD, 2009).

Respecto a cuestiones más de tipo conceptual, la consideración de “situaciones de violencia”, así como las distintas causales del desplazamiento interno mencionadas en este diagnóstico,⁵³ sientan un precedente. Con esto se supera el argumento de que no hay escenarios de “violencia generalizada”, precepto contenido en los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de la ONU y mencionado en muchas ocasiones para no aceptar la existencia de DFI en el país. Esta nueva visión permite hacer un pronunciamiento: las personas identificadas por la ENVIPE y el censo 2020 en las preguntas analizadas en este documento son desplazadas internas.

En el mismo orden de ideas, otra cuestión se relaciona con el hecho mismo de los conceptos y sus fronteras. Las definiciones propuestas en este diagnóstico alimentan la evolución del concepto del desplazamiento interno, ya no solo para México sino en el ámbito internacional, al conocer que algunas personas desplazadas se convierten en migrantes internacionales y solicitantes de asilo. En ocasiones los límites entre desplazamiento y migración no son del todo claros, sobre todo por la cuestión temporal y la motivación; otras veces el desplazamiento es colocado en el agregado de migración forzada; en algunas ocasiones, sobre todo por académicos, la población que sale, cuando en sus lugares de origen las condiciones económicas son en extremo precarias, son clasificados como migrantes forzados y hasta como desplazados.

⁵³ Las causales fueron retomadas de la iniciativa de ley elaborada en la Secretaría de Gobernación.

Con relación a las fuentes de información disponibles, proveen acercamientos relevantes de cuántas personas se han movido por algunas de las causales asociadas a desplazamiento. Por su referencia nacional, las dos más importantes son ejercicios estadísticos que lleva a cabo el INEGI. Cada una tiene sus ventajas y desventajas. La ENVIPE 2020 contabilizó a 371 mil personas que en 2019 cambiaron de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia. Mientras tanto, el censo 2020 señala que 262 mil migraron de forma interna por inseguridad delictiva o violencia y 24 mil lo hicieron por desastres naturales. El IDMC señala 357 mil.

Hay también una riqueza de aproximaciones directas que, sin embargo, son solo estatales o locales. Uno de estos ejemplos que vale la pena mencionar es la Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Inseguridad en Ciudad Juárez, que estimó para el periodo 2007-2009 un total de 230 mil personas que habían dejado esta urbe fronteriza (Velázquez, 2011). También indicaba que 35 por ciento de la población mayor de 18 años en 2011 manifestó su deseo de mudarse de la ciudad para evitar ser víctima de algún delito, a los que se denominó emigrantes potenciales (Barrios, 2014). Lo anterior habla, de alguna manera, de la proclividad a la migración y al desplazamiento.

Una conclusión a este respecto es que las cifras son importantes pero la obtención de un monto con representatividad estadística en unidades geográficas desagregadas no se debe convertir en una obsesión, ya que su generación es muy costosa. El enfoque debe centrarse en la mejora de la captación de lo que ya existe y de un registro específico que recabe múltiples datos valiosos para la toma de decisiones.

Las buenas prácticas muestran que es difícil conseguir la superación del desplazamiento sin tener en cuenta a las propias poblaciones desplazadas. La voluntad política no basta. Así lo confirman casos ya ocurridos en nuestro país para reubicación por daños ocasionados por fenómenos naturales, y a pesar de haber contado con apoyos económicos de la iniciativa privada (Rubio, 2017). El marco normativo, planes, programas, protocolos y demás estrategias deben nutrirse del trabajo sobre terreno.

Las fuentes hemerográficas señalan un mayor peso del desplazamiento rural; en tanto, las estadísticas lo hacen del urbano. Las dos son valiosas. No obstante, al saber que este país es predominantemente urbano (SEDATU y CONAPO, 2018)⁵⁴ resultaría lógico que en esta misma medida los desplazamientos que ocurren vayan en este mismo sentido. La hipótesis es que estos movimientos con origen y destino urbanos son más invisibles en los medios de comunicación porque se disimulan entre la mayor cuantía de población y a que el gran tamaño de varias metrópolis mexicanas⁵⁵ favorecen los cambios de residencia intraurbanos,⁵⁶ alimentados en muchas ocasiones por las condiciones de inseguridad en algunas zonas.

En estas circunstancias, no es un aliciente saber que la mayoría de las ciudades no están generando suficientes trabajos, observándose una actividad económica informal en aumento. Esto reduce los ingresos fiscales, deteriora la calidad del hábitat urbano y eleva la segregación social (BID, 2018).

Para la obtención de un conteo de personas en situación de desplazamiento forzado es preciso considerar la variedad en la duración de estos movimientos: desde días hasta años. Este hecho deberá tenerse en cuenta a la hora de considerar la retroactividad que puede fijarse en el marco normativo.

⁵⁴ Esta fuente señala que 63% de la población mexicana vive en ciudades, que considera zonas metropolitanas, conurbaciones y centros urbanos (estas últimas dos con 15 mil habitantes y más).

⁵⁵ Con los datos del censo 2020 es posible saber que tres zonas metropolitanas del país contaron con más de cinco millones de habitantes (Valle de México 21.80, Monterrey 5.34 y Guadalajara 5.27) y otras 14 tuvieron más de un millón de habitantes (en orden decreciente: Puebla-Tlaxcala, Toluca, Tijuana, León, Querétaro, Juárez, La Laguna, Mérida, San Luis Potosí, Aguascalientes, Mexicali, Saltillo, Cuernavaca y Culiacán).

⁵⁶ El 38 por ciento del total de migrantes internos fueron intrametropolitanos (SEDATU y CONAPO, 2018).

Desde la perspectiva de los derechos humanos, no se debe perder de vista que las personas desplazadas deberían gozar de todos los derechos como cualquier otro ciudadano. Sin embargo, el derecho de libre movimiento es el primero en no cumplirse. Existen múltiples derechos en juego (CNDH, 2017). Aunque la tarea no es simple, el bienestar está involucrado.

La situación de violencia del país y de la región latinoamericana parece cada vez menos coyuntural y más estructural. Una publicación del BID (2018) arroja diferentes elementos: el crimen es costoso y constituye un obstáculo al desarrollo sostenible; mientras la relación de ingresos y pobreza con la incidencia criminal no es directa ni lineal, el desempleo juvenil es perjudicial para la seguridad ciudadana; en Brasil y México la calidad del empleo es un factor clave en la relación entre mercado laboral y comportamiento criminal; hay una baja legitimidad y capacidad desigual de las instituciones; en ALC solo se denuncia 45 por ciento de los delitos.

Al desplazamiento por temas asociados a diferentes formas de violencia se agregan los ocasionados por desastres asociados a fenómenos naturales y al cambio climático. Las variaciones en el clima están provocando cada vez eventos más fuertes y frecuentes. En algunas zonas susceptibles a inundaciones o a sequías, estas condiciones hacen que la adaptación y resiliencia de las poblaciones se vuelvan más difíciles. El desafío en estos casos es la incertidumbre de los pronósticos y que la generación potencial de desplazamientos es en el futuro de corto, mediano y largo plazo. Es decir, no han sucedido, pero hay certeza de que ocurrirán, más no se sabe en qué magnitud ni cuándo.

En el caso de los desplazamientos causados por proyectos a gran escala, se plantea igualmente su naturaleza multifactorial. Los megaproyectos en muchas ocasiones no son la causa principal de un desplazamiento forzado sino el detonante de violaciones graves a derechos humanos o diversas formas de violencia hacia las personas o comunidades que se ven afectadas por el desarrollo de dichas obras de infraestructura (Centro-ProDH, 2012).

Próximos pasos

Un primer aspecto crucial es dar seguimiento al trabajo legislativo en torno a las iniciativas de ley sobre DFI que están en la Cámara de Senadores. El escenario ideal es la aprobación de un marco jurídico. Aunque al país le espera un camino largo en el diseño, preparación y ajuste de normas, procedimientos y protocolos, las lecciones aprendidas en otros lugares del mundo pueden ayudar. Una de las cosas más importantes es que existe voluntad política, a diferencia de lo sucedido en gobiernos anteriores.

Con relación a los marcos normativos estatales, Chiapas tiene una ley específica desde 2012, Guerrero desde 2014 y Sinaloa desde 2020. Sin embargo, ninguna está reglamentada, por lo que hace falta avanzar en este camino. Si bien es cierto que también es necesaria la certidumbre de la aprobación de la ley nacional, las entidades federativas tendrían que realizar un trabajo de armonización.

En el contexto de la extinción de fideicomisos y fondos realizada en 2020, hay que recordar que el marco jurídico propuesto al interior de la Secretaría de Gobernación considera un fondo con recursos económicos para la atención de las personas en situación de desplazamiento. Una alternativa podría ser que dichos recursos se inyectaran de forma directa al presupuesto del organismo encargado de atender.

Sería deseable que se trabaje en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones en el tema de la matriz de seguimiento de los desplazamientos (DTM por sus siglas en inglés), el cual, es un sistema para seguir y monitorear el desplazamiento y la movilidad de las poblaciones; está diseñada para capturar, procesar y diseminar de manera regular y sistemática información para pro-

veer un mejor entendimiento de los movimientos y necesidades cambiantes de poblaciones desplazadas y migrantes, ya sea *in situ* o en tránsito. Con esto se ha realizado exitosamente el seguimiento de población desplazada en el entorno de comunidades de acogida.

Se debe estrechar la colaboración interinstitucional y el trabajo conjunto con el INEGI. Al considerar que hasta el momento la ENVIPE y el censo han sido los instrumentos estadísticos que mejor se han aproximado a medir cuántas personas se encuentran en situación de desplazamiento, se podrían sugerir algunas mejoras. En la primera sería estupendo saber si los demás miembros del hogar también se movieron, pues la pregunta solo hace referencia a la persona informante; también se podría(n) agregar alguna(s) pregunta(s), cuando la respuesta a la pregunta en cuestión fuera afirmativa: origen, duración, número de movimientos, etc.; esto requeriría de recursos adicionales, pero no tan grandes al saber que, por ejemplo, en la ENVIPE 2020 cayeron en la muestra solamente 838 casos relacionados con el tema de interés.

En el censo se podría preguntar no solo por la migración sucedida cinco años antes sino también podría captarse la del año previo. Asimismo, la pregunta pudiera hacerse también para cambios al interior de los municipios, tal y como se hace en Estados Unidos (Bureau of Census, 2020). Con ambas cuestiones se ampliaría el espectro de movimientos. Por último, se recomienda que, en la pregunta por el motivo de la migración, las opciones de respuesta no sean mutuamente excluyentes; es decir, que se puedan contestar varias alternativas para el mismo movimiento migratorio. Así, se podrían recuperar casos en los cuales exista más de una razón.

Cabe resaltar que no existe un registro nacional sobre población desplazada que permita conocer la magnitud y sus características. El diseño de un sistema que recabe toda la información que apoye la toma de decisiones será un primer pendiente de la política vinculada. Aunado a esto, es imprescindible contar con una plataforma georreferenciada que permita tener acercamientos específicos, pero también que respalde el seguimiento, la atención humanitaria y las potenciales derivaciones para las soluciones duraderas. Diversos organismos internacionales han ofrecido asistencia técnica que, además de la experiencia acumulada, brindan la ventaja de conocer y compartir los casos de éxito.

Existen varios ejemplos de buenas prácticas, donde sobresale el Observatorio de Conflictos Socioambientales elaborado por la Universidad Iberoamericana. Desde la política pública se debería aspirar a realizar un ejercicio similar, pero que considere un abanico más amplio de causales. Existe otro esfuerzo parecido, aunque de menor envergadura y enfocado en mujeres desplazadas, llevado a cabo por el CentroGeo y el CIDE, basado en trabajo cualitativo. Un seguimiento hemerográfico también lo hace la CMDPDH y se refleja en los informes de episodios que publica cada año.

Este diagnóstico mostró que existen diversas líneas de estudio para desarrollar. Una es la identificación de las causales por estado, sin olvidar las divergencias de información que hay entre ellos. Otra es un trabajo minucioso de cruces de fuentes y datos, incluso con métodos estadísticos, para conocer similitudes y diferencias, aprovechando las fortalezas respectivas. Sería también muy enriquecedor explorar el desplazamiento urbano y entender sus especificidades en el contexto de procesos sociales y de movilidad, ya de por sí muy dinámicos en las ciudades y grandes zonas metropolitanas. Por último, un asunto que no ha recibido tanta atención es el de la población que no se desplaza pero que se encuentra en sitios donde otras personas han salido por ser escenarios de distintos tipos de violencias. Con esto entenderíamos con mayor profundidad las decisiones que operan y las distinguen.

Las tres publicaciones previas realizadas por esta institución abonan a parte de este cometido; dos de ellas ya hacen la presentación de causales, en algunos casos por estado (CONAPO y UNFPA, 2019 y 2021); y la otra realizó autocorrelaciones espaciales de homicidios con migración interna, marginación, emigración a Estados Unidos y remesas (CONAPO, 2019).

El conocimiento y la asimilación del Marco de Soluciones Duraderas para los Desplazados Internos de la ONU es una tarea de corto y mediano plazo, pues no se observan las condiciones para pensar que en un futuro inmediato dejen de generarse desplazamientos ni la viabilidad del retorno en muchos casos. Este marco proporciona elementos sustantivos a la hora de pensar en esto y ofrece pautas para su medición y seguimiento. No obstante, no debe olvidarse que la prevención es la mejor solución.

En el ámbito de la protección civil, ya hay un camino andado en el que México ha desarrollado una importante experiencia que debe tomarse en cuenta para el andamiaje relacionado con desplazamientos que no son ocasionados por desastres. Por esta razón, se debe establecer una cooperación cercana con la Coordinación Nacional de Protección Civil, que permita incluir datos sobre evacuaciones, albergues y viviendas destruidas.

Bibliografía y fuentes consultadas

- ACNUR [Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados]. (1984). *Declaración de Cartagena sobre Refugiados*. Recuperado de: <https://www.acnur.org/5b076ef14.pdf>
- _____. (2015). *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2015. Forzados a huir*. Gobierno de España. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10627.pdf>
- Agudelo, M., Zagal D. y Castro R. (2020). Homicidios en México 2003-2017: Diagnóstico nacional, estatal y municipal. En CONAPO, *La situación demográfica de México 2020*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/la-situacion-demografica-de-mexico-2020>
- Barrios de la O, M. I. (2014). *Emigración de Ciudad Juárez: La inseguridad pública y el desempleo. Desplazados hacia Veracruz y Texas (2007-2012)* (Tesis de maestría en estudios de población). COLEF. Recuperado de: <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/11/TESIS-Barrios-de-la-O-Maria-In%C3%A9s-MEP.pdf>
- BID [Banco Interamericano de Desarrollo]. (2017). *Los costos del crimen y la violencia*. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Los-costos-del-crimen-y-de-la-violencia-Nueva-evidencia-y-hallazgos-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- _____. (2018). *Crimen y violencia: Un obstáculo para el desarrollo de las ciudades de América Latina y el Caribe*. Documento para discusión número IDB-DP-644. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/es/crimen-y-violencia-un-obstaculo-para-el-desarrollo-de-las-ciudades-de-america-latina-y-el-caribe>
- BIRF [Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento]/BM [Banco Mundial]. (2012). *FONDEN: El Fondo de Desastres Naturales de México—Una reseña*. Banco Mundial, Confederación Suiza, SEGOB, SHCP. Recuperado de: <http://documents1.worldbank.org/curated/en/906551468123258202/pdf/753220WPO130800Box374323B00PUBLIC0.pdf>
- Bureau of Census. (2020). CPS Historical Migration/Geographic Mobility Tables. Recuperado de: <https://www.census.gov/data/tables/time-series/demo/geographic-mobility/historic.html>
- Cámara de Diputados. (2012). Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria. Diario Oficial de la Federación. 21 de febrero. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LRPC.pdf
- _____. (2015). Ley General de Cambio Climático. Diario Oficial de la Federación. 2 de abril. Recuperado de: https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/6583/1/ley_general_de_cambio_climatico.pdf
- _____. (2020a). Ley General de Protección Civil. Diario Oficial de la Federación. 6 de noviembre. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC_061120.pdf
- _____. (2020b). Minuta proyecto de decreto de la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil. 3 de diciembre. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/iniclave/64/CD-LXIV-III-1P-267/01_minuta_267_03dic20.pdf
- Cánudas-Romo V, Aburto J. M., García-Guerrero V. M. y Beltrán-Sánchez H. (2017). Mexico's epidemic of violence and its public health significance on average length of life. *Journal of Epidemiology*

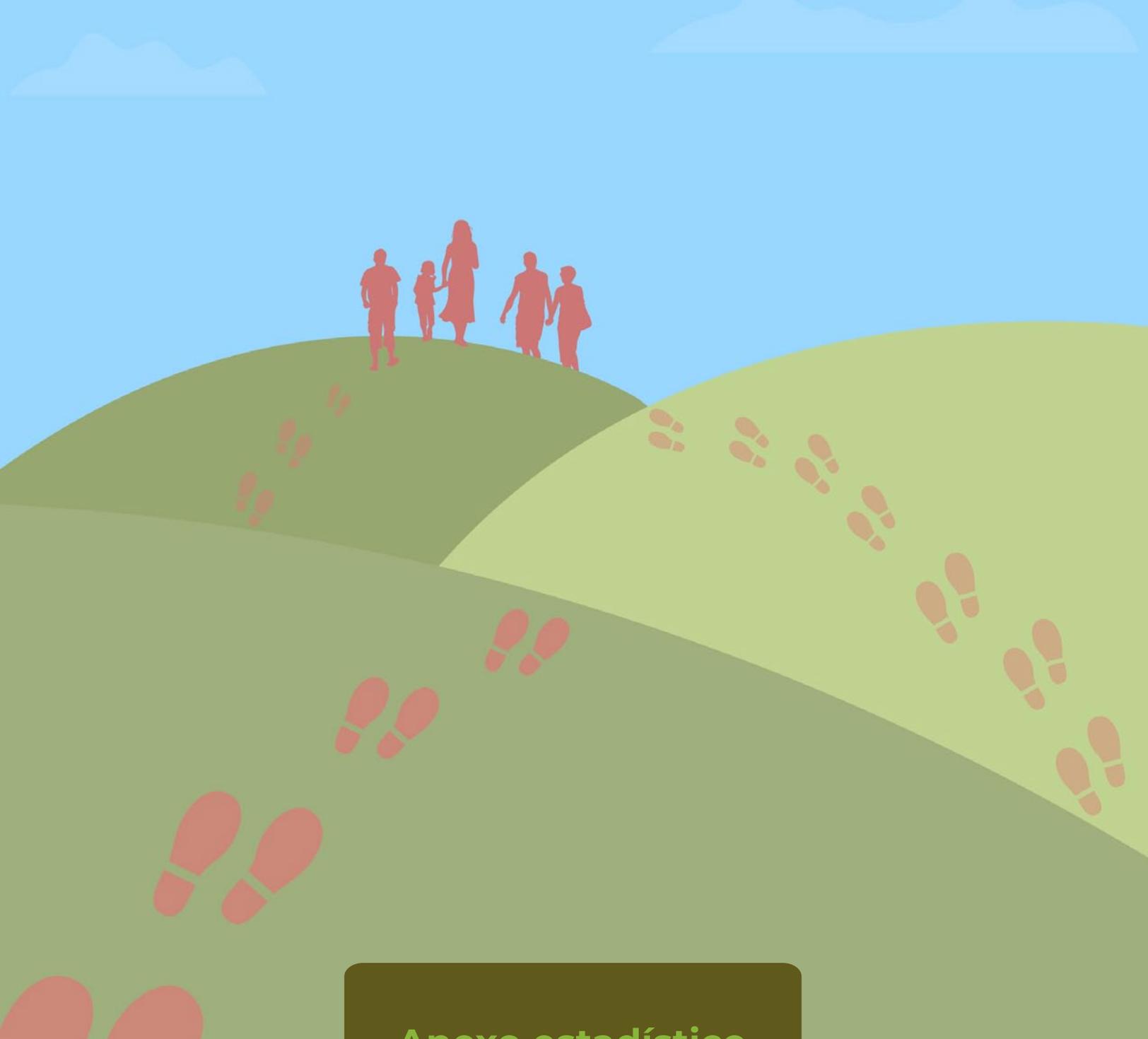
- logy & Community Health*, 71, pp. 188-193. Recuperado de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5284477/pdf/jech-2015-207015.pdf>
- CEAVE [Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado]. (2019). *Diagnóstico sobre el Desplazamiento Forzado Interno en el estado de Chihuahua desde la perspectiva de las personas internamente desplazadas*. Recuperado de: http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/inicio/wp-content/uploads/2020/img_secciones/ceave/docs/DIAGNOSTICO_DESPLAZAMIENTO.pdf
- CENAPRED [Centro Nacional de Prevención de Desastres]. (2019). *Desastres en México. Impacto social y económico (infografía)*. SEGURIDAD. CNPC. Recuperado de: <http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/318-INFOGRAFADESASTRESENMEXICO-IMPACTOSOCIALYECONMICO.PDF>
- _____. (2020). *Impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos en México. Resumen ejecutivo. 2019*. SEGURIDAD. CNPC. Recuperado de: <http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/429-RESUMENEJECUTIVOIMPACTO2019.PDF>
- CentroGeo [Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial] y CIDE [Centro de Investigación y Docencia Económicas]. (2021). *Mujeres desplazadas*. Proyecto de investigación. Recuperado de: <http://www.mujeresdesplazadas.com/index.html>
- Centro Pro [Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez]. (2012). *Han destruido la vida en este lugar. Megaproyectos, violaciones a derechos humanos y daños ambientales en México*. Recuperado de: <https://centroprodh.org.mx/2012/06/08/han-destruido-una-vida-en-este-lugar-megaproyectos-violaciones-a-derechos-humanos-y-danos-ambientales-en-mexico/>
- CICR [Comité Internacional de la Cruz Roja]. (1949). *Artículo 3 común de los Convenios de Ginebra*. Recuperado de: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/treaty-gc-0-art3-5tdlrm.htm>
- _____. (1977). *Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional*. Recuperado de: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/protocolo-ii.htm>
- _____. (2008). *¿Cuál es la definición de "conflicto armado" según el derecho internacional humanitario?* Recuperado de: <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict-es.pdf>
- CIDH [Comisión Interamericana de Derechos Humanos]. (2013). *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*. OEA, Gobierno de España.
- CIDH [Corte Interamericana de Derechos Humanos]. (2020). *Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (3): Personas en situación de desplazamiento*. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo3.pdf>
- CMDPDH [Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos]. (2014). *Desplazamiento Interno Forzado en México*. Recuperado de: <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-desplazamiento-web.pdf>
- _____. (2017-2020). *Informes sobre episodios de desplazamiento forzado en México 2016-2019*. Recuperado de: <http://cmdpdh.org/publicaciones/>
- _____. (2019a). *Entre la invisibilidad y el abandono: un acercamiento cualitativo al desplazamiento interno forzado en México*. Recuperado de: <http://cmdpdh.org/project/entre-la-invisibilidad-y-el-abandono-un-acercamiento-cualitativo-al-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico/>
- _____. (2019b). *Entre la invisibilidad y el abandono: un acercamiento cuantitativo al desplazamiento interno forzado en México*. Recuperado de: <http://cmdpdh.org/project/entre-la-invisibilidad-y-el-abandono-un-acercamiento-cuantitativo-al-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico/>

- _____. (2019c). *La situación de la violencia relacionada con las drogas en México del 2006 al 2017: ¿es un conflicto armado no internacional?* Guadalajara: ITESO, CMDPDH, Univesiteit Leiden, Grotius Centre for International Legal Studies. Recuperado de: <http://cmdpdh.org/project/la-situacion-de-la-violencia-relacionada-con-las-drogas-en-mexico-del-2006-al-2017-es-un-conflicto-armado-no-internacional/>
- CNDH [Comisión Nacional de los Derechos Humanos]. (2016). *Informe Especial sobre desplazamiento forzado interno en México*. Recuperado de: <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=15008>
- _____. (2017). *Protocolo para la atención y protección de las víctimas de desplazamiento forzado interno (DFI) en México*. Recuperado de: <https://forodfi.cndh.org.mx/Content/doc/Informes/Protocolo-DFI.pdf>
- CONAGUA [Comisión Nacional del Aguas]. (2019). Reporte del clima en México. Septiembre 2019, año 9(9), 53. Recuperado de: <https://smn.conagua.gob.mx/es/reporte-del-clima-en-mexico>
- CONAPO [Consejo Nacional de Población]. (2019). *Perfil sociodemográfico de la población que cambió de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/perfil-sociodemografico-de-la-poblacion-que-cambio-de-vivienda-o-lugar-de-residencia-para-protegerse-de-la-delincuencia?idiom=es>
- _____. (2020). *Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2016-2050*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
- CONAPO y UNFPA [Fondo de Población de las Naciones Unidas]. (2019). *La violencia como causa de desplazamiento interno forzado. Aproximaciones a su análisis en México*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/la-violencia-como-causa-de-desplazamiento-interno-forzado-aproximaciones-a-su-analisis-en-mexico>
- _____. (2021). *Desplazamiento interno en contextos indígenas: Tres miradas estatales a un problema compartido*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/migracion-interna-en-mexico>
- CONTEC [Consultoría Técnica Comunitaria, A. C.]. (2018). *Diagnóstico y propuestas sobre la violencia en la Sierra Tarahumara para la sociedad civil, comunidades, autoridades estatales y federales 2006-2017*. FICOSEC. Chihuahua. Recuperado de: <http://kwira.org/wp-content/uploads/Diagnostico-integrado-Contec.pdf>
- Contreras, A. (2021). Un mapa para leer todos los daños de los megaproyectos. *Pie de Página*. 3 de marzo. Recuperado de: <https://piedepagina.mx/un-mapa-para-leer-todos-los-danos-de-los-megaproyectos/>
- CRED [Centre of Research on the Epidemiology of Disasters]. (2021). EM-DAT Glossary. Recuperado de: <https://www.emdat.be/Glossary>
- Dávila C. A. y Pardo A. M. (2018). Violence in Colombia and Mexico: Trend and impact on life expectancy of homicide mortality between 1998 and 2015. *Public Health*, 163, pp. 1-8. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0033350618301999>
- De Marinis, Natalia. *Desplazadas por la guerra. Estado, género y violencia en la región triqui*. (2019). México: CIESAS.
- De la Rosa, Y. (2020). Diputados aprueban ley para sustituir Fonden y Fopredén. *Forbes México*. 3 de diciembre. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/politica-diputados-aprueban-ley-sustituir-fonden-fropreden/>

- DOF [Diario Oficial de la Federación]. (2020). Programa Institucional del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático 2020-2024. Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5602730&fecha=14/10/2020
- _____. (2021). Acuerdo por el que se abroga el diverso por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, publicado el 3 de diciembre de 2010. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624889&fecha=27/07/2021
- Durin, Séverine. (2019). *Sálvese quien pueda. Violencia generalizada y desplazamiento forzado en el noreste de México*. México: CIESAS.
- Fuerte Celis, M. del P., Pérez Luján, E. y Ángeles García A. (2020). Las olvidadas. Mujeres desplazadas en Durango, las otras víctimas de “la guerra contra las drogas”. *Sociológica*, 35 (99). Recuperado de: <http://www.mujeresdesplazadas.com/proyecto.html>
- González G. J. y Vega M. G. (2019). Violence, firearms and life expectancy in Mexico. *Studies in the sociology of population*, pp. 107-133. Cham: Springer.
- Grupo Interdisciplinario en Temas Migratorios [GITM]. (2019). Encuesta sobre Mexicanos Desplazados Solicitantes de Asilo Político (ENMEDESA). Documento interno. El Colegio de Chihuahua, El Colegio de la Frontera Norte, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Haro Encinas, J. A. y Martínez Coria, R. (2019). *Patrimonio biocultural y despojo territorial en el Río Mayo. Los guarijíos de Sonora y el proyecto de presa Los Pilares-Bicentenario*. El Colegio de Sonora. UNAM.
- IASC [Inter-Agency Standing Committee]. (2010). IASC Framework on Durable Solutions for Internally Displaced Persons. The Brookings Institution, University of Bern, Project on Internal Displacement. Recuperado de: <https://www.unhcr.org/50f94cd49.pdf>
- IDMC. (2012a). *Forced displacement linked to transnational organized crime in Mexico*. UNHCR, NRC. Recuperado de: <https://www.internal-displacement.org/publications/forced-displacement-linked-to-transnational-organised-crime-in-mexico>
- _____. (2012b). Global estimates 2011. People displaced by natural hazard-induced disasters. Recuperado de: https://www.internal-displacement.org/publications?search_api_fulltext=&field_theme%5B54%5D=54&field_published_year=All&page=6
- _____. (2019). Global Internal Displacement Database. Mexico. Recuperado de: <https://www.internal-displacement.org/countries/mexico>
- _____. (2020a). *GRID 2020. Global report on internal displacement*. Recuperado de: <https://www.internal-displacement.org/global-report/grid2020/>
- _____. (2020b). *Informe mundial sobre desplazamiento interno 2020*. Recuperado de: https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/inline-files/GRID_Global_2020_Spanish_web.pdf
- _____. (2021a). Global Internal Displacement. About Us. Recuperado de: <https://www.internal-displacement.org/about-us>
- _____. (2021b). *GRID 2021. Internal displacement in a changing climate*. Recuperado de: https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/grid2021_idmc.pdf#page=7
- INECC [Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático]-SEMARNAT [Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales]. (2019). *Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático*. Recuperado de: <https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/>

- INEGI [Instituto Nacional de Estadística y Geografía]. (2018). Módulo de Hogares y Medio Ambiente. Encuesta Nacional de Hogares 2017. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/mohoma/2017/>
- _____. (2020a). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011-2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>
- _____. (2020b). Mortalidad, defunciones por homicidio. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est&c=28820&proy=mortgral_dh
- _____. (2021). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- IPCC. (2007). *Cambio climático 2007. Impacto, adaptación y vulnerabilidad*. OMM. PNUMA. Recuperado de: <https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2020/02/ar4-wg2-sum-vol-sp.pdf>
- _____. (2014). *Climate change 2014. Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Part A: Global and Sectoral Aspects*. WMO. UNEP. Recuperado de: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/WGIAR5-PartA_FINAL.pdf
- Kumari-Rigaud, K., De Sherbinin, A., Jones, B., Bergmann, J., Clement, V., Ober, K., Schewe, J., Adamo, S., McCusker, B., Heuser, S. y Midgley, A. (2018). *Groundswell: Preparing for Internal Climate Migration* (1ra ed.). Banco Mundial. Recuperado de: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/29461>
- Mestries, Francis. (2014). Los desplazados internos forzados: refugiados invisibles en su propia patria. *El Cotidiano* (183), 17-25.
- Naciones Unidas. (1998). *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos*. Recuperado de: https://www.acnur.org/prot/prot_despl/5bff2c864/principios-rectores-de-los-desplazamientos-internos.html
- OEА [Organización de los Estados Americanos]. (2019). Resoluciones de la Asamblea General sobre desplazados internos: AG/RES.2055, AG/RES.2140, AG/RES.2229, AG/RES.2277, AG/RES.2417, AG/RES.2508, AG/RES.2578, AG/RES.2667, AG/RES.2716 y AG/RES.2850. Recuperado de: http://www.oas.org/es/sla/ddi/desplazados_internos_resoluciones_AG.asp
- OIM (2018). Matriz de seguimiento de desplazamiento (DTM). Hoja de seguimiento. Recuperado de: <https://displacement.iom.int/content/dtm-team-and-key-facts>
- OMS [Organización Mundial de la Salud]. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud. Sinopsis*. Recuperado de: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf
- PDD [Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres]. (2019). Estrategia 2019-2022. Recuperado de: https://www.acnur.org/publications/pub_clima/5e58775a4/plataforma-sobre-desplazamiento-por-desastres-pdd-estrategia-2019-2022.html
- PNUD [Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo]. (2009). *Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos*. Recuperado de: http://www.hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2009_es_complete.pdf
- REDODEM [Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes]. (2020). Informes anuales 2013-2019. Recuperados de: <https://redodem.org/informes/>
- Refugees International [Reynolds S.]. (2014). *Las víctimas ocultas de México*.
- Rubio, L. (2017). *Desplazamiento ambiental. Experiencia global, realidad mexicana*. Ciudad de México: CMDPDH, Heinrich Boll Stiftung. Recuperado de: <http://cmdpdh.org/project/desplazamiento-ambiental-experiencia-global-realidad-mexicana/>

- Salazar Cruz, L. M. y Álvarez Lobato, J. A. (2017). *Desplazamiento interno forzado. Regiones y violencia en México, 2006-2013*. El Colegio Mexiquense, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- SEDATU [Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano] y CONAPO. (2018). *Sistema Urbano Nacional 2018*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/sistema-urbano-nacional-2018>
- SEGURIDAD [Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana]-CNPC [Coordinación Nacional de Protección Civil]. (2019). Elaboración de indicadores relacionados a ocurrencia, impacto y reducción de riesgos de desastres.
- SEMARNAT [Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales] (s.f.). Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales. Base de datos estadísticos (BADESNIARN). Recuperado de: http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/approot/dgeia_mce/html/mce_index.html?De=BADESNIARN
- SESNSP [Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública]. (2020). Homicidios dolosos. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005>
- SHCP [Secretaría de Hacienda y Crédito Público]. (2021). Cuenta Pública 2020. Gastos Presupuestarios. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Cuenta_Publica
- Universidad Iberoamericana. (2021). Observatorio de Conflictos Socioambientales. Recuperado de: <https://ocsa.ibero.mx/>
- UNODC [United Nations Office on Drugs and Crime]. (2014). *Global study on homicide 2013. Trends, Contexts, data*. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/GSH2013/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf
- _____. (2019). *Global Study on Homicide 2019*. Recuperado de: <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/global-study-on-homicide.html>
- UPMRIP [Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas]. (2020). *Migración interna por violencia o inseguridad en México. Análisis sociopolítico basado en datos de la ENADID 2018*. Recuperado de: <http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Publicaciones/Revistas/Contextos/index01.html>
- Velázquez Vargas, María del Socorro. (2011). Desplazamientos forzados: migración y violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Memoria del Foro Bienal Iberoamericano de Estudios del Desarrollo. UACJ-RIED. Recuperado de: <http://www.riedesarrollo.org/memorias/2011/pdf/M4-4.pdf>



Anexo estadístico



Anexo 1.

República Mexicana. Migrantes internos por inseguridad delictiva o violencia según entidad federativa de destino y origen y saldo neto migratorio, 2020 (ordenados de mayor a menor)

Destino			Origen			Saldo neto migratorio	
México	43 254	16.5	México	63 199	24.1	Querétaro	19 660
Ciudad de México	25 986	9.9	Ciudad de México	54 626	20.8	Yucatán	17 273
Querétaro	21 579	8.2	Guerrero	21 236	8.1	Hidalgo	15 143
Yucatán	17 868	6.8	Veracruz de Ignacio de la Llave	15 384	5.9	Puebla	6 979
Hidalgo	17 379	6.6	Jalisco	13 628	5.2	Aguascalientes	4 588
Jalisco	15 905	6.1	Tamaulipas	12 286	4.7	Baja California	3 627
Puebla	12 171	4.6	Michoacán de Ocampo	8 798	3.4	Oaxaca	3 394
Nuevo León	10 870	4.1	Quintana Roo	8 663	3.3	Nuevo León	2 582
Veracruz de Ignacio de la Llave	9 886	3.8	Nuevo León	8 288	3.2	Morelos	2 574
Morelos	7 820	3.0	Guanajuato	6 515	2.5	Tlaxcala	2 448
Oaxaca	6 937	2.6	Morelos	5 246	2.0	Jalisco	2 277
Baja California	6 789	2.6	Puebla	5 192	2.0	Baja California Sur	2 087
Michoacán de Ocampo	6 620	2.5	Chihuahua	4 901	1.9	San Luis Potosí	1 895
Quintana Roo	6 028	2.3	Tabasco	4 684	1.8	Nayarit	1 378
Guerrero	5 624	2.1	Oaxaca	3 543	1.4	Chiapas	1 368
Guanajuato	5 371	2.0	Baja California	3 162	1.2	Coahuila de Zaragoza	1 350
Aguascalientes	5 320	2.0	Zacatecas	2 784	1.1	Durango	839
San Luis Potosí	3 470	1.3	Sinaloa	2 697	1.0	Campeche	823
Tlaxcala	3 322	1.3	Hidalgo	2 236	0.9	Sonora	823
Chiapas	3 203	1.2	Querétaro	1 919	0.7	Colima	332
Tamaulipas	3 096	1.2	Chiapas	1 835	0.7	Sinaloa	- 149
Chihuahua	2 877	1.1	Sonora	1 628	0.6	Guanajuato	-1 144
Coahuila de Zaragoza	2 784	1.1	San Luis Potosí	1 575	0.6	Zacatecas	-1 298
Sinaloa	2 548	1.0	Colima	1 492	0.6	Chihuahua	-2 024
Baja California Sur	2 513	1.0	Coahuila de Zaragoza	1 434	0.5	Michoacán de Ocampo	-2 178
Sonora	2 451	0.9	Durango	1 261	0.5	Quintana Roo	-2 635
Durango	2 100	0.8	Campeche	957	0.4	Tabasco	-3 127
Nayarit	1 993	0.8	Tlaxcala	874	0.3	Veracruz de Ignacio de la Llave	-5 498
Colima	1 824	0.7	Aguascalientes	732	0.3	Tamaulipas	-9 190
Campeche	1 780	0.7	Nayarit	615	0.2	Guerrero	-15 612
Tabasco	1 557	0.6	Yucatán	595	0.2	México	-19 945
Zacatecas	1 486	0.6	Baja California Sur	426	0.2	Ciudad de México	-28 640
Total	262 411	100.0	Total	262 411	100.0		

Fuente: Elaboración del CONAPO con base en el INEGI (2021).

Anexo 2.

Republica Mexicana. Proporción de migrantes internos por inseguridad delictiva o violencia según entidad federativa de destino y origen respecto al total de migrantes internos estatales, 2020 (ordenados de mayor a menor)

Destino		Origen	
Yucatán	13.3	Guerrero	19.6
Querétaro	9.3	Ciudad de México	9.2
Hidalgo	7.4	Tamaulipas	8.6
Aguascalientes	7.4	Tabasco	7.9
Morelos	6.3	México	7.2
Tlaxcala	5.2	Michoacán de Ocampo	5.4
Guerrero	5.2	Veracruz de Ignacio de la Llave	5.1
Campeche	5.0	Zacatecas	5.0
México	4.9	Guanajuato	4.2
Puebla	4.6	Morelos	4.2
Ciudad de México	4.4	Quintana Roo	4.2
Michoacán de Ocampo	4.1	Chihuahua	3.5
Durango	3.6	Colima	2.9
Colima	3.6	Jalisco	2.8
Guanajuato	3.5	Campeche	2.7
San Luis Potosí	3.4	Sinaloa	2.4
Jalisco	3.3	Durango	2.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	3.3	Puebla	2.0
Oaxaca	3.3	Oaxaca	1.7
Baja California Sur	3.1	San Luis Potosí	1.6
Baja California	3.0	Chiapas	1.5
Quintana Roo	2.9	Baja California	1.4
Zacatecas	2.6	Nuevo León	1.4
Tabasco	2.6	Tlaxcala	1.4
Chiapas	2.5	Sonora	1.3
Nayarit	2.5	Coahuila de Zaragoza	1.2
Coahuila de Zaragoza	2.3	Aguascalientes	1.0
Sinaloa	2.2	Hidalgo	1.0
Tamaulipas	2.2	Querétaro	0.8
Chihuahua	2.1	Nayarit	0.8
Sonora	1.9	Baja California Sur	0.5
Nuevo León	1.8	Yucatán	0.4

Fuente: Elaboración del CONAPO con base en el INEGI (2021).

Anexo 3.

República Mexicana. Percepción sobre motivos de conflictos sociales en las localidades menores de 2 500 habitantes, 2020 (absolutos -primera parte-)

Entidad federativa	Total		Con presencia de conflictos sociales ^{1/}		Motivos de conflicto social					
					Por la propiedad de la tierra		Por preferencias religiosas		Por preferencias electorales	
	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.
Nacional	184 295	26 688 539	32 269	13 115 265	11 196	5 103 903	3 120	1 612 506	6 656	3 667 414
Aguascalientes	1 976	228 120	618	158 998	92	37 387	24	13 202	62	39 670
Baja California	5 484	250 127	930	130 352	214	43 785	48	5 517	43	7 600
Baja California Sur	2 518	67 962	207	39 748	123	15 967	15	5 689	46	15 977
Campeche	2 727	231 447	375	125 409	137	48 449	25	13 448	77	35 487
Coahuila de Zaragoza	3 967	242 383	338	109 473	149	53 782	39	18 294	103	51 353
Colima	1 202	72 659	160	44 439	35	14 044	11	2 428	23	6 671
Chiapas	20 931	2 847 660	2 566	873 421	613	235 967	319	123 889	518	240 916
Chihuahua	12 086	423 039	882	123 288	280	42 623	74	14 130	126	25 966
Ciudad de México	601	71 420	273	40 275	63	12 768	5	380	15	4 990
Durango	5 823	493 685	623	217 510	361	104 764	63	23 911	155	73 408
Guanajuato	8 627	1 707 047	2 444	983 482	691	299 716	129	60 930	190	117 589
Guerrero	6 618	1 423 464	1 210	583 961	620	326 894	237	119 266	357	202 800
Hidalgo	4 427	1 240 258	1 395	662 701	537	280 525	180	94 720	379	201 127
Jalisco	10 056	981 019	1 424	462 584	561	180 353	95	54 303	244	96 526
México	4 321	2 559 070	1 955	1 669 158	811	782 103	226	213 496	594	536 683
Michoacán de Ocampo	8 407	1 365 409	1 792	698 328	645	306 275	129	66 962	321	156 890
Morelos	1 478	379 282	675	247 966	263	106 423	45	19 517	87	47 949
Nayarit	2 791	348 406	496	215 012	310	129 865	56	37 406	87	55 759
Nuevo León	4 716	219 380	473	75 089	186	29 334	24	3 645	78	12 088
Oaxaca	10 109	1 690 887	1 969	672 283	851	291 047	279	106 400	411	166 570
Puebla	6 131	1 631 496	1 976	861 526	511	261 140	205	121 200	525	295 678
Querétaro	2 075	494 170	838	370 479	303	158 112	66	32 718	197	117 825
Quintana Roo	2 176	178 140	323	102 626	98	36 821	19	13 330	48	38 987
San Luis Potosí	6 468	905 797	1 304	436 102	536	196 273	106	39 286	311	116 748
Sinaloa	5 352	714 086	748	346 136	253	131 933	115	67 319	153	94 614
Sonora	7 170	315 239	720	178 096	188	63 744	75	33 019	128	53 780
Tabasco	2 368	1 167 652	1 048	824 508	216	232 243	87	96 263	276	253 527
Tamaulipas	6 497	319 428	315	68 829	129	30 358	29	9 688	69	23 856
Tlaxcala	1 039	205 578	264	123 284	72	39 585	27	20 501	50	42 637
Veracruz de Ignacio de la Llave	19 446	3 046 566	2 929	1 223 605	981	424 274	293	137 126	726	373 593
Yucatán	2 299	285 895	307	179 567	115	79 675	28	20 247	90	72 365
Zacatecas	4 409	581 768	692	267 030	252	107 674	47	24 276	167	87 785

Continúa...

Anexo 3.

República Mexicana. Percepción sobre motivos de conflictos sociales en las localidades menores de 2 500 habitantes, 2020 (absolutos -segunda parte-)

Entidad federativa	Motivos de conflicto social						No presenta conflicto social		No especificado	
	Por delincuencia		Por adicciones		Otro					
	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.
Nacional	15 408	6 623 336	14 345	8 453 448	753	389 993	133 218	13 221 177	18 808	352 097
Aguascalientes	492	110 356	289	135 501	10	4 619	1 197	67 988	161	1 134
Baja California	725	108 362	238	93 722	18	2 216	3 654	85 185	900	34 590
Baja California Sur	57	22 453	74	33 870	5	917	1 862	25 873	449	2 341
Campeche	167	45 973	138	87 959	8	3 304	1 947	101 992	405	4 046
Coahuila de Zaragoza	147	59 918	121	75 581	18	4 561	2 620	124 206	1 009	8 704
Colima	89	19 101	79	39 548	4	328	772	27 096	270	1 124
Chiapas	1 194	327 288	993	538 070	49	21 801	17 158	1 931 655	1 207	42 584
Chihuahua	374	57 996	446	86 877	18	4 351	9 303	273 203	1 901	26 548
Ciudad de México	209	29 362	116	22 695	10	952	299	30 735	29	410
Durango	147	87 107	257	140 577	7	2 131	4 317	259 575	883	16 600
Guanajuato	1 428	575 325	1 378	773 269	46	14 670	5 726	716 501	457	7 064
Guerrero	316	143 521	372	251 803	28	10 425	4 917	826 564	491	12 939
Hidalgo	685	376 203	609	398 001	40	24 028	2 903	572 781	129	4 776
Jalisco	524	186 025	650	322 204	29	8 217	6 873	480 026	1 759	38 409
México	1 150	1 054 494	884	958 988	48	54 307	2 235	861 070	131	28 842
Michoacán de Ocampo	883	352 463	876	477 769	36	21 446	6 060	661 059	555	6 022
Morelos	476	172 590	311	158 109	22	15 987	731	127 301	72	4 015
Nayarit	120	74 891	186	134 143	18	8 908	2 001	129 555	294	3 839
Nuevo León	253	42 668	107	36 359	10	4 587	3 361	131 686	882	12 605
Oaxaca	565	181 214	726	357 106	57	23 542	7 733	1 007 812	407	10 792
Puebla	1 102	485 826	852	469 819	44	27 446	3 965	766 316	190	3 654
Querétaro	420	221 655	524	308 480	33	23 433	1 123	118 447	114	5 244
Quintana Roo	206	53 951	112	78 821	12	12 374	1 341	71 847	512	3 667
San Luis Potosí	451	178 848	649	295 571	27	10 333	4 811	466 252	353	3 443
Sinaloa	274	158 515	421	256 406	13	11 323	4 067	353 222	537	14 728
Sonora	447	115 391	346	143 694	8	3 890	4 680	119 686	1 770	17 457
Tabasco	643	588 894	691	630 930	30	26 716	1 274	340 776	46	2 368
Tamaulipas	128	21 599	63	29 666	3	657	5 298	245 963	884	4 636
Tlaxcala	183	80 262	86	80 816	13	7 538	687	81 789	88	505
Veracruz de Ignacio de la Llave	1 176	526 951	1 309	744 134	59	26 026	15 449	1 804 052	1 068	18 909
Yucatán	101	50 146	174	141 469	13	4 258	1 472	99 888	520	6 440
Zacatecas	276	113 988	268	151 491	17	4 702	3 382	311 076	335	3 662

Continúa...

Anexo 3.

República Mexicana. Percepción sobre motivos de conflictos sociales en las localidades menores de 2 500 habitantes, 2020 (relativos -primera parte-)

Entidad federativa	Total		Con presencia de conflictos sociales ^{1/}		Motivos de conflicto social					
					Por la propiedad de la tierra		Por preferencias religiosas		Por preferencias electorales	
	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.
Nacional	100	100	17.5	49.1	6.1	19.1	1.7	6.0	3.6	13.7
Aguascalientes	100	100	31.3	69.7	4.7	16.4	1.2	5.8	3.1	17.4
Baja California	100	100	17.0	52.1	3.9	17.5	0.9	2.2	0.8	3.0
Baja California Sur	100	100	8.2	58.5	4.9	23.5	0.6	8.4	1.8	23.5
Campeche	100	100	13.8	54.2	5.0	20.9	0.9	5.8	2.8	15.3
Coahuila de Zaragoza	100	100	8.5	45.2	3.8	22.2	1.0	7.5	2.6	21.2
Colima	100	100	13.3	61.2	2.9	19.3	0.9	3.3	1.9	9.2
Chiapas	100	100	12.3	30.7	2.9	8.3	1.5	4.4	2.5	8.5
Chihuahua	100	100	7.3	29.1	2.3	10.1	0.6	3.3	1.0	6.1
Ciudad de México	100	100	45.4	56.4	10.5	17.9	0.8	0.5	2.5	7.0
Durango	100	100	10.7	44.1	6.2	21.2	1.1	4.8	2.7	14.9
Guanajuato	100	100	28.3	57.6	8.0	17.6	1.5	3.6	2.2	6.9
Guerrero	100	100	18.3	41.0	9.4	23.0	3.6	8.4	5.4	14.2
Hidalgo	100	100	31.5	53.4	12.1	22.6	4.1	7.6	8.6	16.2
Jalisco	100	100	14.2	47.2	5.6	18.4	0.9	5.5	2.4	9.8
México	100	100	45.2	65.2	18.8	30.6	5.2	8.3	13.7	21.0
Michoacán de Ocampo	100	100	21.3	51.1	7.7	22.4	1.5	4.9	3.8	11.5
Morelos	100	100	45.7	65.4	17.8	28.1	3.0	5.1	5.9	12.6
Nayarit	100	100	17.8	61.7	11.1	37.3	2.0	10.7	3.1	16.0
Nuevo León	100	100	10.0	34.2	3.9	13.4	0.5	1.7	1.7	5.5
Oaxaca	100	100	19.5	39.8	8.4	17.2	2.8	6.3	4.1	9.9
Puebla	100	100	32.2	52.8	8.3	16.0	3.3	7.4	8.6	18.1
Querétaro	100	100	40.4	75.0	14.6	32.0	3.2	6.6	9.5	23.8
Quintana Roo	100	100	14.8	57.6	4.5	20.7	0.9	7.5	2.2	21.9
San Luis Potosí	100	100	20.2	48.1	8.3	21.7	1.6	4.3	4.8	12.9
Sinaloa	100	100	14.0	48.5	4.7	18.5	2.1	9.4	2.9	13.2
Sonora	100	100	10.0	56.5	2.6	20.2	1.0	10.5	1.8	17.1
Tabasco	100	100	44.3	70.6	9.1	19.9	3.7	8.2	11.7	21.7
Tamaulipas	100	100	4.8	21.5	2.0	9.5	0.4	3.0	1.1	7.5
Tlaxcala	100	100	25.4	60.0	6.9	19.3	2.6	10.0	4.8	20.7
Veracruz de Ignacio de la Llave	100	100	15.1	40.2	5.0	13.9	1.5	4.5	3.7	12.3
Yucatán	100	100	13.4	62.8	5.0	27.9	1.2	7.1	3.9	25.3
Zacatecas	100	100	15.7	45.9	5.7	18.5	1.1	4.2	3.8	15.1

Continúa...

Anexo 3.

República Mexicana. Percepción sobre motivos de conflictos sociales en las localidades menores de 2 500 habitantes, 2020 (relativos -segunda parte-)

Entidad federativa	Motivos de conflicto social						No presenta conflicto social		No especificado	
	Por delincuencia		Por adicciones		Otro		Loc.	Pob.	Loc.	Pob.
	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.				
Nacional	8.4	24.8	7.8	31.7	0.4	1.5	72.3	49.5	10.2	1.3
Aguascalientes	24.9	48.4	14.6	59.4	0.5	2.0	60.6	29.8	8.1	0.5
Baja California	13.2	43.3	4.3	37.5	0.3	0.9	66.6	34.1	16.4	13.8
Baja California Sur	2.3	33.0	2.9	49.8	0.2	1.3	73.9	38.1	17.8	3.4
Campeche	6.1	19.9	5.1	38.0	0.3	1.4	71.4	44.1	14.9	1.7
Coahuila de Zaragoza	3.7	24.7	3.1	31.2	0.5	1.9	66.0	51.2	25.4	3.6
Colima	7.4	26.3	6.6	54.4	0.3	0.5	64.2	37.3	22.5	1.5
Chiapas	5.7	11.5	4.7	18.9	0.2	0.8	82.0	67.8	5.8	1.5
Chihuahua	3.1	13.7	3.7	20.5	0.1	1.0	77.0	64.6	15.7	6.3
Ciudad de México	34.8	41.1	19.3	31.8	1.7	1.3	49.8	43.0	4.8	0.6
Durango	2.5	17.6	4.4	28.5	0.1	0.4	74.1	52.6	15.2	3.4
Guanajuato	16.6	33.7	16.0	45.3	0.5	0.9	66.4	42.0	5.3	0.4
Guerrero	4.8	10.1	5.6	17.7	0.4	0.7	74.3	58.1	7.4	0.9
Hidalgo	15.5	30.3	13.8	32.1	0.9	1.9	65.6	46.2	2.9	0.4
Jalisco	5.2	19.0	6.5	32.8	0.3	0.8	68.3	48.9	17.5	3.9
México	26.6	41.2	20.5	37.5	1.1	2.1	51.7	33.6	3.0	1.1
Michoacán de Ocampo	10.5	25.8	10.4	35.0	0.4	1.6	72.1	48.4	6.6	0.4
Morelos	32.2	45.5	21.0	41.7	1.5	4.2	49.5	33.6	4.9	1.1
Nayarit	4.3	21.5	6.7	38.5	0.6	2.6	71.7	37.2	10.5	1.1
Nuevo León	5.4	19.4	2.3	16.6	0.2	2.1	71.3	60.0	18.7	5.7
Oaxaca	5.6	10.7	7.2	21.1	0.6	1.4	76.5	59.6	4.0	0.6
Puebla	18.0	29.8	13.9	28.8	0.7	1.7	64.7	47.0	3.1	0.2
Querétaro	20.2	44.9	25.3	62.4	1.6	4.7	54.1	24.0	5.5	1.1
Quintana Roo	9.5	30.3	5.1	44.2	0.6	6.9	61.6	40.3	23.5	2.1
San Luis Potosí	7.0	19.7	10.0	32.6	0.4	1.1	74.4	51.5	5.5	0.4
Sinaloa	5.1	22.2	7.9	35.9	0.2	1.6	76.0	49.5	10.0	2.1
Sonora	6.2	36.6	4.8	45.6	0.1	1.2	65.3	38.0	24.7	5.5
Tabasco	27.2	50.4	29.2	54.0	1.3	2.3	53.8	29.2	1.9	0.2
Tamaulipas	2.0	6.8	1.0	9.3	0.0	0.2	81.5	77.0	13.6	1.5
Tlaxcala	17.6	39.0	8.3	39.3	1.3	3.7	66.1	39.8	8.5	0.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	6.0	17.3	6.7	24.4	0.3	0.9	79.4	59.2	5.5	0.6
Yucatán	4.4	17.5	7.6	49.5	0.6	1.5	64.0	34.9	22.6	2.3
Zacatecas	6.3	19.6	6.1	26.0	0.4	0.8	76.7	53.5	7.6	0.6

Nota:

1/ La suma de los motivos de conflicto social puede ser mayor al número de localidades que presentan conflictos sociales por aquellas localidades que presentan más de uno.

Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en el INEGI (2021).

Anexo 4.

República Mexicana. Percepción sobre problema principal^{1/} en las localidades menores de 2 500 habitantes, 2020 (absolutos)^{2/}

Entidad federativa	Total		Afectaciones por fenómenos naturales o plagas		Inseguridad, delincuencia y adicciones		Sin problemas		No especificado	
	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.
Nacional	184 295	26 688 539	3 618	443 408	8 247	2 586 808	13 666	563 326	18 809	352 136
Aguascalientes	1 976	228 120	23	1 967	298	79 677	231	11 263	161	1 134
Baja California	5 484	250 127	23	424	617	63 662	569	11 953	900	34 590
Baja California Sur	2 518	67 962	38	1 925	22	12 979	268	3 265	449	2 341
Campeche	2 727	231 447	61	6 803	71	15 746	226	3 025	405	4 046
Coahuila de Zaragoza	3 967	242 383	134	3 224	107	28 795	428	16 279	1 009	8 704
Colima	1 202	72 659	46	5 071	107	11 536	316	3 079	270	1 124
Chiapas	20 931	2 847 660	502	57 533	493	72 225	1 090	40 298	1 207	42 584
Chihuahua	12 086	423 039	187	3 767	264	16 549	1 515	27 986	1 902	26 587
Ciudad de México	601	71 420	5	438	99	9 315	22	948	29	410
Durango	5 823	493 685	63	6 302	73	25 968	268	11 668	883	16 600
Guanajuato	8 627	1 707 047	167	23 216	786	290 478	615	51 777	457	7 064
Guerrero	6 618	1 423 464	147	32 834	166	39 341	129	18 789	491	12 939
Hidalgo	4 427	1 240 258	52	11 900	203	122 876	119	17 639	129	4 776
Jalisco	10 056	981 019	77	10 513	356	84 430	596	39 866	1 759	38 409
México	4 321	2 559 070	19	14 869	350	334 587	83	34 468	131	28 842
Michoacán de Ocampo	8 407	1 365 409	138	19 442	514	174 617	418	36 463	555	6 022
Morelos	1 478	379 282	16	3 156	200	65 708	55	6 588	72	4 015
Nayarit	2 791	348 406	75	14 324	51	22 328	259	8 392	294	3 839
Nuevo León	4 716	219 380	117	3 240	206	20 248	517	17 873	882	12 605
Oaxaca	10 109	1 690 887	373	49 485	170	60 731	369	22 267	407	10 792
Puebla	6 131	1 631 496	127	38 005	533	203 043	198	23 777	190	3 654
Querétaro	2 075	494 170	27	2 859	204	110 000	114	10 015	114	5 244
Quintana Roo	2 176	178 140	48	2 774	130	25 765	338	6 055	512	3 667
San Luis Potosí	6 468	905 797	134	16 454	193	84 092	269	11 995	353	3 443
Sinaloa	5 352	714 086	68	11 202	106	55 410	572	24 796	537	14 728
Sonora	7 170	315 239	52	368	443	60 911	1 354	18 280	1 770	17 457
Tabasco	2 368	1 167 652	75	18 916	214	200 111	80	4 741	46	2 368
Tamaulipas	6 497	319 428	177	7 043	265	13 476	897	10 514	884	4 636
Tlaxcala	1 039	205 578	50	5 903	111	39 492	71	9 407	88	505
Veracruz de Ignacio de la Llave	19 446	3 046 566	479	60 207	655	177 089	1 011	38 264	1 068	18 909
Yucatán	2 299	285 895	28	872	50	25 109	328	9 763	520	6 440
Zacatecas	4 409	581 768	90	8 372	190	40 514	341	11 833	335	3 662

Continúa...

Anexo 4.

República Mexicana. Percepción sobre problema principal^{1/} en las localidades menores de 2 500 habitantes, 2020 (relativos)^{2/}

Entidad federativa	Total		Afectaciones por fenómenos naturales o plagas		Inseguridad, delincuencia y adicciones		Sin problemas		No especificado	
	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.
Nacional	100	100	2.0	1.7	4.5	9.7	7.4	2.1	10.2	1.3
Aguascalientes	100	100	1.2	0.9	15.1	34.9	11.7	4.9	8.1	0.5
Baja California	100	100	0.4	0.2	11.3	25.5	10.4	4.8	16.4	13.8
Baja California Sur	100	100	1.5	2.8	0.9	19.1	10.6	4.8	17.8	3.4
Campeche	100	100	2.2	2.9	2.6	6.8	8.3	1.3	14.9	1.7
Coahuila de Zaragoza	100	100	3.4	1.3	2.7	11.9	10.8	6.7	25.4	3.6
Colima	100	100	3.8	7.0	8.9	15.9	26.3	4.2	22.5	1.5
Chiapas	100	100	2.4	2.0	2.4	2.5	5.2	1.4	5.8	1.5
Chihuahua	100	100	1.5	0.9	2.2	3.9	12.5	6.6	15.7	6.3
Ciudad de México	100	100	0.8	0.6	16.5	13.0	3.7	1.3	4.8	0.6
Durango	100	100	1.1	1.3	1.3	5.3	4.6	2.4	15.2	3.4
Guanajuato	100	100	1.9	1.4	9.1	17.0	7.1	3.0	5.3	0.4
Guerrero	100	100	2.2	2.3	2.5	2.8	1.9	1.3	7.4	0.9
Hidalgo	100	100	1.2	1.0	4.6	9.9	2.7	1.4	2.9	0.4
Jalisco	100	100	0.8	1.1	3.5	8.6	5.9	4.1	17.5	3.9
México	100	100	0.4	0.6	8.1	13.1	1.9	1.3	3.0	1.1
Michoacán de Ocampo	100	100	1.6	1.4	6.1	12.8	5.0	2.7	6.6	0.4
Morelos	100	100	1.1	0.8	13.5	17.3	3.7	1.7	4.9	1.1
Nayarit	100	100	2.7	4.1	1.8	6.4	9.3	2.4	10.5	1.1
Nuevo León	100	100	2.5	1.5	4.4	9.2	11.0	8.1	18.7	5.7
Oaxaca	100	100	3.7	2.9	1.7	3.6	3.7	1.3	4.0	0.6
Puebla	100	100	2.1	2.3	8.7	12.4	3.2	1.5	3.1	0.2
Querétaro	100	100	1.3	0.6	9.8	22.3	5.5	2.0	5.5	1.1
Quintana Roo	100	100	2.2	1.6	6.0	14.5	15.5	3.4	23.5	2.1
San Luis Potosí	100	100	2.1	1.8	3.0	9.3	4.2	1.3	5.5	0.4
Sinaloa	100	100	1.3	1.6	2.0	7.8	10.7	3.5	10.0	2.1
Sonora	100	100	0.7	0.1	6.2	19.3	18.9	5.8	24.7	5.5
Tabasco	100	100	3.2	1.6	9.0	17.1	3.4	0.4	1.9	0.2
Tamaulipas	100	100	2.7	2.2	4.1	4.2	13.8	3.3	13.6	1.5
Tlaxcala	100	100	4.8	2.9	10.7	19.2	6.8	4.6	8.5	0.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	100	100	2.5	2.0	3.4	5.8	5.2	1.3	5.5	0.6
Yucatán	100	100	1.2	0.3	2.2	8.8	14.3	3.4	22.6	2.3
Zacatecas	100	100	2.0	1.4	4.3	7.0	7.7	2.0	7.6	0.6

Notas:

1/ Los datos de esta categoría son mutuamente excluyentes.

2/ Solo se incluyen las opciones vinculadas de forma más directa.

Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en el INEGI (2021).

Anexo 5.

República Mexicana. Estimadores de la pregunta 4.11... para protegerse de la delincuencia, ¿en este hogar se realizó algún tipo de medida como... cambiarse de vivienda o lugar de residencia?, por entidad federativa (hogares -primera parte-)

Entidad federativa	ENVIPE 2011 -año 2010-				ENVIPE 2012 -año 2011-				ENVIPE 2013 -año 2012-			
	Estimación	90% de intervalo de confianza		CV ^v	Estimación	90% de intervalo de confianza		CV ^v	Estimación	90% de intervalo de confianza		CV ^v
		Inferior	Superior			Inferior	Superior			Inferior	Superior	
Aguascalientes	12 451	7 511	17 391	24.1	5 367	3 574	7 160	20.3	12 064	9 192	14 936	14.5
Baja California	17 702	13 405	21 999	14.8	9 460	6 352	12 568	20.0	8 789	5 535	12 043	22.5
Baja California Sur	1 537	796	2 278	29.3	1 113	646	1 580	25.5	4 479	3 095	5 863	18.8
Campeche	2 802	1 514	4 090	28.0	1 459	746	2 172	29.7	2 432	1 627	3 237	20.1
Coahuila de Zaragoza	9 345	5 921	12 769	22.3	12 712	8 787	16 637	18.8	7 560	4 397	10 723	25.4
Colima	915	292	1 538	41.4	1 153	639	1 667	27.1	1 960	1 286	2 634	20.9
Chiapas	14 463	9 601	19 325	20.4	10 380	6 556	14 204	22.4	6 834	3 648	10 020	28.3
Chihuahua	22 773	18 358	27 188	11.8	16 360	11 735	20 985	17.2	22 407	16 221	28 593	16.8
Ciudad de México	22 480	13 234	31 726	25.0	12 248	5 545	18 951	33.3	10 468	3 897	17 039	38.2
Durango	4 836	1 400	8 272	43.2	5 336	3 599	7 073	19.8	4 940	3 338	6 542	19.7
Guanajuato	21 283	13 677	28 889	21.7	18 288	11 903	24 673	21.2	37 140	27 935	46 345	15.1
Guerrero	10 786	6 706	14 866	23.0	5 949	3 477	8 421	25.3	7 479	4 870	10 088	21.2
Hidalgo	8 890	5 266	12 514	24.8	6 916	3 984	9 848	25.8	6 214	3 556	8 872	26.0
Jalisco	29 049	19 258	38 840	20.5	26 495	17 177	35 813	21.4	26 087	18 419	33 755	17.9
México	47 558	34 287	60 829	17.0	31 021	19 729	42 313	22.1	110 092	85 846	134 338	13.4
Michoacán de Ocampo	5 275	2 362	8 188	33.6	11 134	6 787	15 481	23.7	19 381	13 818	24 944	17.4
Morelos	5 606	3 619	7 593	21.5	3 536	2 310	4 762	21.1	8 125	5 847	10 403	17.0
Nayarit	7 289	4 642	9 936	22.1	3 786	2 358	5 214	22.9	3 907	2 324	5 490	24.6
Nuevo León	17 791	11 981	23 601	19.9	24 296	17 653	30 939	16.6	24 384	18 102	30 666	15.7
Oaxaca	14 302	7 282	21 322	29.8	3 076	1 054	5 098	40.0	3 331	1 887	4 775	26.4
Puebla	8 538	2 066	15 010	46.1	18 137	12 644	23 630	18.4	12 158	8 214	16 102	19.7
Querétaro	7 612	4 439	10 785	25.3	5 383	3 788	6 978	18.0	3 989	2 742	5 236	19.0
Quintana Roo	9 366	6 833	11 899	16.4	5 364	3 728	7 000	18.5	10 731	8 298	13 164	13.8
San Luis Potosí	11 140	7 174	15 106	21.6	12 617	8 542	16 692	19.6	5 053	2 711	7 395	28.2
Sinaloa	18 723	11 583	25 863	23.2	6 429	4 702	8 156	16.3	7 048	4 849	9 247	19.0
Sonora	7 484	4 148	10 820	27.1	8 906	5 280	12 532	24.8	7 663	4 281	11 045	26.8
Tabasco	4 676	2 566	6 786	27.4	4 275	2 438	6 112	26.1	5 839	3 435	8 243	25.0
Tamaulipas	8 258	5 235	11 281	22.3	15 122	11 013	19 231	16.5	9 940	6 108	13 772	23.4
Tlaxcala	4 656	2 573	6 739	27.2	1 564	116	3 012	56.3	1 880	1 094	2 666	25.4
Veracruz de Ignacio de la Llave	22 699	12 775	32 623	26.6	29 313	20 849	37 777	17.6	19 764	12 017	27 511	23.8
Yucatán	4 855	2 843	6 867	25.2	4 747	3 195	6 299	19.9	4 843	3 283	6 403	19.6
Zacatecas	11 254	7 514	14 994	20.2	2 774	1 255	4 293	33.3	2 040	906	3 174	33.8
Nacional	396 394	365 892	426 896	4.7	324 716	299 805	349 627	4.7	419 021	386 141	451 901	4.8

Continúa...

Anexo 5.

República Mexicana. Estimadores de la pregunta 4.11... para protegerse de la delincuencia, ¿en este hogar se realizó algún tipo de medida como... cambiarse de vivienda o lugar de residencia?, por entidad federativa (hogares -segunda parte-)

Entidad federativa	ENVIPE 2014 -año 2013-				ENVIPE 2015 -año 2014-				ENVIPE 2016 -año 2015-			
	Estimación	90% de intervalo de confianza		CV ^v	Estimación	90% de intervalo de confianza		CV ^v	Estimación	90% de intervalo de confianza		CV ^v
		Inferior	Superior			Inferior	Superior			Inferior	Superior	
Aguascalientes	3 211	2 019	4 403	22.6	4 668	3 179	6 157	19.4	4 137	2 578	5 696	22.9
Baja California	14 114	10 276	17 952	16.5	25 646	20 135	31 157	13.1	7 450	4 655	10 245	22.8
Baja California Sur	1 802	1 096	2 508	23.8	2 564	1 709	3 419	20.3	2 412	1 572	3 252	21.2
Campeche	2 169	1 296	3 042	24.5	808	240	1 376	42.8	1 741	985	2 497	26.4
Coahuila de Zaragoza	10 055	7 011	13 099	18.4	9 484	6 163	12 805	21.3	7 173	4 377	9 969	23.7
Colima	2 580	1 892	3 268	16.2	3 200	2 334	4 066	16.4	3 064	2 310	3 818	15.0
Chiapas	10 716	7 361	14 071	19.0	8 811	5 723	11 899	21.3	4 332	2 390	6 274	27.2
Chihuahua	9 914	6 319	13 509	22.0	6 135	3 497	8 773	26.1	9 935	6 316	13 554	22.1
Ciudad de México	19 855	10 286	29 424	29.3	8 725	2 837	14 613	41.0	12 510	5 710	19 310	33.0
Durango	8 299	6 330	10 268	14.4	9 751	7 436	12 066	14.4	4 906	3 325	6 487	19.6
Guanajuato	11 703	7 366	16 040	22.5	25 213	18 318	32 108	16.6	14 383	9 098	19 668	22.3
Guerrero	12 653	8 521	16 785	19.9	14 288	9 756	18 820	19.3	14 383	10 669	18 097	15.7
Hidalgo	8 506	5 947	11 065	18.3	8 872	5 638	12 106	22.2	5 840	3 454	8 226	24.8
Jalisco	41 872	31 444	52 300	15.1	34 989	25 897	44 081	15.8	20 587	12 755	28 419	23.1
México	86 046	65 685	106 407	14.4	62 808	45 719	79 897	16.5	27 632	16 002	39 262	25.6
Michoacán de Ocampo	13 483	9 765	17 201	16.8	24 066	19 122	29 010	12.5	9 051	5 681	12 421	22.6
Morelos	7 028	5 071	8 985	16.9	11 099	8 349	13 849	15.1	9 313	6 879	11 747	15.9
Nayarit	4 070	2 779	5 361	19.3	1 603	655	2 551	36.0	2 501	1 424	3 578	26.2
Nuevo León	31 767	24 587	38 947	13.7	13 196	8 547	17 845	21.4	8 249	4 870	11 628	24.9
Oaxaca	2 491	867	4 115	39.6	5 691	2 845	8 537	30.4	6 565	3 776	9 354	25.8
Puebla	8 545	5 497	11 593	21.7	8 515	5 303	11 727	22.9	19 640	13 771	25 509	18.2
Querétaro	7 169	4 883	9 455	19.4	6 417	4 479	8 355	18.4	6 130	4 333	7 927	17.8
Quintana Roo	7 611	5 628	9 594	15.8	6 725	4 766	8 684	17.7	7 516	5 403	9 629	17.1
San Luis Potosí	7 023	3 660	10 386	29.1	6 550	3 607	9 493	27.3	5 978	2 938	9 018	30.9
Sinaloa	8 077	5 060	11 094	22.7	7 247	5 097	9 397	18.0	1 020	262	1 778	45.2
Sonora	9 228	5 685	12 771	23.3	9 937	6 502	13 372	21.0	4 563	2 014	7 112	34.0
Tabasco	5 094	3 434	6 754	19.8	3 721	2 230	5 212	24.4	3 397	1 900	4 894	26.8
Tamaulipas	5 077	2 655	7 499	29.0	16 241	12 176	20 306	15.2	7 302	4 543	10 061	23.0
Tlaxcala	1 633	898	2 368	27.4	2 945	1 882	4 008	22.0	1 841	917	2 765	30.5
Veracruz de Ignacio de la Llave	21 215	15 010	27 420	17.8	22 277	15 834	28 720	17.6	15 831	10 020	21 642	22.3
Yucatán	2 991	1 665	4 317	27.0	7 368	5 386	9 350	16.4	4 843	3 091	6 595	22.0
Zacatecas	4 212	2 424	6 000	25.8	3 685	2 127	5 243	25.7	2 390	1 166	3 614	31.1
Nacional	390 209	360 375	420 043	4.6	383 245	356 254	410 236	4.3	256 615	234 828	278 402	5.2

Continúa...

Anexo 5.

República Mexicana. Estimadores de la pregunta 4.11... para protegerse de la delincuencia, ¿en este hogar se realizó algún tipo de medida como... cambiarse de vivienda o lugar de residencia?, por entidad federativa (hogares -tercera parte-)

Entidad federativa	ENVIPE 2017 -año 2016-				ENVIPE 2018 -año 2017-				ENVIPE 2019 -año 2018-			
	Estimación	90% de intervalo de confianza		CV ^v	Estimación	90% de intervalo de confianza		CV ^v	Estimación	90% de intervalo de confianza		CV ^v
		Inferior	Superior			Inferior	Superior			Inferior	Superior	
Aguascalientes	6 018	4 078	7 958	19.6	7 188	5 077	9 299	17.9	4 910	3 367	6 453	19.1
Baja California	9 841	6 720	12 962	19.3	14 776	10 581	18 971	17.3	23 053	17 404	28 702	14.9
Baja California Sur	2 632	1 858	3 406	17.9	1 913	1 164	2 662	23.8	3 347	2 328	4 366	18.5
Campeche	1 996	1 248	2 744	22.8	3 555	2 443	4 667	19.0	1 588	917	2 259	25.7
Coahuila de Zaragoza	12 768	8 652	16 884	19.6	9 476	6 694	12 258	17.9	13 076	9 476	16 676	16.7
Colima	3 229	2 405	4 053	15.5	2 033	1 367	2 699	19.9	5 415	4 269	6 561	12.9
Chiapas	9 323	6 379	12 267	19.2	4 990	2 647	7 333	28.5	8 760	5 584	11 936	22.0
Chihuahua	15 654	11 786	19 522	15.0	10 845	6 970	14 720	21.7	12 368	8 763	15 973	17.7
Ciudad de México	23 189	17 116	29 262	15.9	23 467	17 111	29 823	16.5	52 247	41 821	62 673	12.1
Durango	2 832	1 752	3 912	23.2	2 740	1 579	3 901	25.8	3 996	2 609	5 383	21.1
Guanajuato	13 309	8 695	17 923	21.1	13 188	8 162	18 214	23.2	42 846	33 203	52 489	13.7
Guerrero	8 934	5 925	11 943	20.5	9 389	5 955	12 823	22.2	12 567	8 395	16 739	20.2
Hidalgo	5 486	3 386	7 586	23.3	3 830	2 123	5 537	27.1	8 272	5 597	10 947	19.7
Jalisco	31 810	22 740	40 880	17.3	29 778	21 806	37 750	16.3	36 260	24 790	47 730	19.2
México	43 601	28 960	58 242	20.4	38 372	24 927	51 817	21.3	95 551	70 591	120 511	15.9
Michoacán de Ocampo	15 058	10 659	19 457	17.8	16 948	12 535	21 361	15.8	14 939	10 873	19 005	16.5
Morelos	9 536	7 011	12 061	16.1	7 391	5 347	9 435	16.8	5 958	3 983	7 933	20.2
Nayarit	1 113	299	1 927	44.5	2 213	1 078	3 348	31.2	4 007	2 504	5 510	22.8
Nuevo León	9 338	5 509	13 167	24.9	7 399	3 997	10 801	28.0	10 114	6 133	14 095	23.9
Oaxaca	7 845	5 033	10 657	21.8	4 574	2 276	6 872	30.6	9 722	6 537	12 907	19.9
Puebla	17 040	12 190	21 890	17.3	18 854	13 346	24 362	17.8	16 420	11 513	21 327	18.2
Querétaro	6 940	4 961	8 919	17.3	10 592	8 036	13 148	14.7	8 765	6 402	11 128	16.4
Quintana Roo	10 076	7 505	12 647	15.5	10 838	8 249	13 427	14.5	4 956	3 341	6 571	19.8
San Luis Potosí	4 599	2 110	7 088	32.9	3 068	1 171	4 965	37.6	3 358	1 413	5 303	35.2
Sinaloa	5 569	3 746	7 392	19.9	2 385	659	4 111	44.0	5 835	3 871	7 799	20.5
Sonora	8 955	4 983	12 927	27.0	9 246	5 452	13 040	24.9	10 188	6 089	14 287	24.5
Tabasco	6 122	4 214	8 030	19.0	5 773	3 455	8 091	24.4	6 206	4 299	8 113	18.7
Tamaulipas	10 071	7 287	12 855	16.8	8 564	5 901	11 227	18.9	13 658	10 264	17 052	15.1
Tlaxcala	1 224	499	1 949	36.0	2 187	1 208	3 166	27.2	3 655	2 337	4 973	21.9
Veracruz de Ignacio de la Llave	12 702	7 825	17 579	23.3	24 201	17 251	31 151	17.5	25 544	18 052	33 036	17.8
Yucatán	3 554	2 073	5 035	25.3	3 308	1 959	4 657	24.8	3 672	2 301	5 043	22.7
Zacatecas	6 262	4 165	8 359	20.4	2 249	1 044	3 454	32.6	3 223	1 799	4 647	26.9
Nacional	326 626	302 627	350 625	4.5	315 330	291 880	338 780	4.5	474 476	439 288	509 664	4.5

Continúa...

Anexo 5.

República Mexicana. Estimadores de la pregunta 4.11... para protegerse de la delincuencia, ¿en este hogar se realizó algún tipo de medida como... cambiarse de vivienda o lugar de residencia?, por entidad federativa (hogares -cuarta parte-)

Entidad federativa	ENVIPE 2020 -año 2019-			CV ^{1/}
	Estimación	90% de intervalo de confianza		
		Inferior	Superior	
Aguascalientes	6 554	4 498	8 610	19.1
Baja California	8 053	4 573	11 533	26.3
Baja California Sur	2 250	1 207	3 293	28.2
Campeche	797	274	1 320	39.9
Coahuila de Zaragoza	9 606	6 284	12 928	21.0
Colima	4 256	3 284	5 228	13.9
Chiapas	4 929	2 712	7 146	27.3
Chihuahua	10 879	7 175	14 583	20.7
Ciudad de México	29 901	23 333	36 469	13.4
Durango	6 372	4 379	8 365	19.0
Guanajuato	40 502	29 975	51 029	15.8
Guerrero	11 539	7 876	15 202	19.3
Hidalgo	7 152	4 472	9 832	22.8
Jalisco	25 232	16 490	33 974	21.1
México	76 870	58 195	95 545	14.8
Michoacán de Ocampo	8 675	5 014	12 336	25.7
Morelos	9 055	6 672	11 438	16.0
Nayarit	4 911	2 998	6 824	23.7
Nuevo León	8 663	4 521	12 805	29.1
Oaxaca	6 071	3 268	8 874	28.1
Puebla	10 276	6 595	13 957	21.8
Querétaro	10 661	7 685	13 637	17.0
Quintana Roo	8 369	6 035	10 703	17.0
San Luis Potosí	4 035	1 153	6 917	43.4
Sinaloa	3 696	2 011	5 381	27.7
Sonora	8 874	5 171	12 577	25.4
Tabasco	3 676	1 829	5 523	30.5
Tamaulipas	12 309	8 960	15 658	16.5
Tlaxcala	2 022	645	3 399	41.4
Veracruz de Ignacio de la Llave	19 538	12 718	26 358	21.2
Yucatán	2 918	1 463	4 373	30.3
Zacatecas	2 383	1 149	3 617	31.5
Nacional	371 024	342 403	399 645	4.7

Nota:

1/ El INEGI considera el nivel de precisión en las estimaciones del coeficiente de variación (CV) en tres categorías:

	Alto (0 a 15%)
	Medio (15 a 30%)
	Bajo (>30%)

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI (2020a).

Anexo 6.

República Mexicana. Número de homicidios según dos fuentes, INEGI 1990-2019 y SESNSP 2015-2020, por entidad federativa (-primera parte-)

Entidad federativa	Homicidios según año de ocurrencia INEGI											
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
República Mexicana	11 541	12 726	13 874	13 619	15 768	15 503	14 432	13 453	13 558	12 147	10 676	10 265
Aguascalientes	32	44	35	32	22	35	30	23	46	23	16	23
Baja California	262	284	322	281	356	389	388	337	576	639	428	406
Baja California Sur	12	16	19	20	27	33	24	35	18	33	28	23
Campeche	58	53	57	69	74	102	79	76	88	78	64	54
Coahuila de Zaragoza	95	153	152	148	209	172	176	152	143	143	124	155
Colima	64	84	77	65	76	59	46	50	61	62	56	57
Chiapas	272	470	445	508	621	699	658	595	816	594	422	175
Chihuahua	210	303	307	286	587	750	652	655	628	531	578	605
Ciudad de México	1 252	1 057	1 214	1 151	1 179	1 353	1 279	1 217	1 216	1 040	922	986
Durango	134	248	298	207	343	294	244	251	247	198	156	166
Guanajuato	277	309	279	348	326	285	284	293	312	255	237	230
Guerrero	344	489	625	619	1 188	1 264	1 037	1 050	1 094	967	784	657
Hidalgo	141	128	103	128	153	160	127	132	147	113	91	113
Jalisco	555	635	672	676	697	781	739	620	557	542	478	499
México	2 676	2 876	2 916	2 940	3 174	2 747	2 738	2 467	2 370	2 113	2 016	1 940
Michoacán de Ocampo	919	1 028	1 146	1 086	1 256	1 118	1 102	832	638	639	595	615
Morelos	249	269	346	391	457	347	343	305	314	308	240	207
Nayarit	152	151	183	147	264	188	125	160	123	124	100	106
Nuevo León	62	83	109	109	134	111	110	114	130	111	111	89
Oaxaca	1 213	1 281	1 312	1 297	1 162	1 182	1 126	951	950	788	696	634
Puebla	516	413	532	590	486	595	474	499	492	447	399	422
Querétaro	43	72	76	72	101	89	102	106	84	91	107	106
Quintana Roo	49	48	44	75	155	74	59	88	77	85	80	99
San Luis Potosí	176	181	235	211	230	209	209	198	317	283	271	235
Sinaloa	448	551	625	543	621	597	636	595	562	516	456	475
Sonora	166	194	248	207	255	302	331	283	302	289	197	260
Tabasco	131	119	137	153	238	232	184	162	146	148	89	101
Tamaulipas	173	197	250	244	358	319	276	275	320	285	265	189
Tlaxcala	38	27	41	45	43	69	60	68	63	75	56	52
Veracruz de Ignacio de la Llave	580	721	770	687	702	613	556	612	494	433	421	388
Yucatán	55	49	39	56	47	50	41	47	45	34	44	36
Zacatecas	121	113	146	119	116	168	115	115	117	83	76	91
Extranjero	65	79	114	109	111	117	82	90	64	77	71	70
No especificado	1	1							1		2	1

Continúa...

Anexo 6.

República Mexicana. Número de homicidios según dos fuentes, INEGI 1990-2019 y SESNSP 2015-2020, por entidad federativa (-segunda parte-)

Entidad federativa	Homicidios según año de ocurrencia INEGI											
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
República Mexicana	10 041	9 983	9 368	10 001	10 436	8 869	14 273	19 818	26 130	27 487	25 959	22 585
Aguascalientes	28	24	22	25	27	44	59	65	77	102	48	48
Baja California	434	449	471	441	462	368	1 090	1 500	1 522	823	582	762
Baja California Sur	32	25	32	32	26	31	40	36	50	51	39	56
Campeche	54	43	38	49	32	51	53	57	48	51	81	76
Coahuila de Zaragoza	139	117	119	148	99	111	182	277	446	751	1 168	770
Colima	42	43	53	48	43	44	57	59	130	171	275	226
Chiapas	463	443	228	300	532	105	259	513	200	201	410	480
Chihuahua	623	528	484	638	616	520	2 682	3 742	6 432	4 561	2 742	2 039
Ciudad de México	946	974	947	883	821	849	925	982	1 106	1 086	1 104	1 081
Durango	171	196	159	166	172	178	431	1 051	1 110	1 109	797	455
Guanajuato	200	220	176	217	207	221	301	491	450	619	689	702
Guerrero	607	579	589	590	823	746	1 056	1 804	1 601	2 394	2 639	2 226
Hidalgo	58	77	79	72	51	73	80	141	116	208	159	166
Jalisco	491	465	417	449	477	445	550	687	1 115	1 561	1 534	1 487
México	1 957	1 909	1 738	2 017	1 743	1 235	1 583	1 861	2 162	2 608	2 928	3 265
Michoacán de Ocampo	541	546	555	679	1 002	546	653	937	695	859	824	952
Morelos	176	169	162	134	140	130	213	269	506	439	684	640
Nayarit	147	106	140	130	99	109	159	191	549	587	287	214
Nuevo León	103	148	117	148	177	278	249	349	1 006	2 313	1 754	830
Oaxaca	601	619	629	547	535	573	606	618	721	697	690	747
Puebla	375	348	360	314	350	280	346	356	378	434	471	554
Querétaro	70	85	72	80	63	57	73	91	70	110	116	117
Quintana Roo	69	135	140	71	68	120	145	139	146	175	151	156
San Luis Potosí	153	147	135	131	160	145	201	208	373	362	459	298
Sinaloa	458	423	391	452	455	391	878	1 411	2 431	1 887	1 380	1 214
Sonora	218	226	258	262	243	326	440	580	751	519	547	648
Tabasco	97	117	110	101	146	145	155	176	195	229	201	238
Tamaulipas	180	227	226	352	346	195	267	311	1 023	1 092	1 616	841
Tlaxcala	56	39	50	50	43	36	55	78	56	90	74	89
Veracruz de Ignacio de la Llave	351	395	343	349	356	390	339	673	482	1 026	989	770
Yucatán	47	42	36	39	39	49	50	36	35	54	42	46
Zacatecas	95	91	89	78	78	74	94	129	146	300	467	391
Extranjero	59	28	3	9	3	4				1	3	
No especificado					2		2		2	17	9	1

Continúa...

Anexo 6.

República Mexicana. Número de homicidios según dos fuentes, INEGI 1990-2019 y SESNSP 2015-2020, por entidad federativa (-tercera parte-)

Entidad federativa	Homicidios según año de ocurrencia INEGI						Homicidios dolosos SESNSP ^{1/}					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2020
República Mexicana	19 683	20 378	24 693	32 184	36 354	35 505	18 312	23 188	29 636	34 655	35 633	29 736
Aguascalientes	45	47	50	80	76	95	41	42	83	81	107	75
Baja California	717	853	1 188	2 178	2 907	2 605	909	1 257	2 323	3 159	2 886	2 634
Baja California Sur	87	180	236	752	175	83	177	269	788	185	86	66
Campeche	71	66	93	76	73	79	59	91	71	77	82	80
Coahuila de Zaragoza	463	297	248	255	221	272	340	247	251	257	314	218
Colima	135	230	613	817	707	661	189	606	817	720	760	551
Chiapas	455	543	548	590	518	617	549	521	542	619	597	447
Chihuahua	1 687	1 461	1 782	2 206	2 689	2 591	1 151	1 470	2 012	2 244	2 585	2 326
Ciudad de México	1 093	1 068	1 271	1 324	1 449	1 279	901	1 035	1 192	1 643	1 625	1 200
Durango	331	203	218	200	147	159	238	238	225	186	181	155
Guanajuato	794	974	1 233	2 281	3 421	3 774	978	1 110	1 435	3 311	3 558	3 378
Guerrero	1 740	2 342	2 562	2 564	2 140	1 825	2 017	2 234	2 543	2 505	1 891	1 235
Hidalgo	213	226	214	313	307	458	158	178	236	250	372	315
Jalisco	1 030	1 194	1 378	1 632	2 658	2 399	1 143	1 285	1 583	2 450	2 739	1 817
México	2 907	2 673	2 778	3 063	3 164	3 176	2 362	2 315	2 434	2 768	2 983	2 589
Michoacán de Ocampo	899	866	1 443	1 735	1 980	2 337	964	1 476	1 511	1 645	2 062	1 997
Morelos	406	460	661	653	815	1 040	510	686	652	811	1 059	837
Nayarit	173	129	151	495	352	183	91	43	354	404	188	171
Nuevo León	543	468	617	644	834	969	451	644	656	825	956	914
Oaxaca	751	792	859	985	1 046	1 113	233	935	1 023	1 202	1 228	840
Puebla	563	626	748	1 067	1 173	1 223	565	670	1 054	1 309	1 309	924
Querétaro	107	145	134	215	235	210	154	123	194	213	202	191
Quintana Roo	126	145	196	452	829	703	232	165	363	782	796	596
San Luis Potosí	264	261	332	506	525	497	264	341	524	555	522	648
Sinaloa	1 108	1 081	1 277	1 607	1 119	1 077	994	1 161	1 557	1 121	935	726
Sonora	656	582	582	751	903	1 352	613	660	759	889	1 397	1 360
Tabasco	236	363	434	450	530	673	252	312	430	610	696	523
Tamaulipas	874	664	798	1 211	1 031	812	762	853	1 057	1 107	864	583
Tlaxcala	91	80	96	130	138	184	61	84	124	137	178	117
Veracruz de Ignacio de la Llave	862	981	1 276	1 807	1 446	1 420	615	1 523	2 108	1 828	1 794	1 366
Yucatán	50	58	63	52	58	43	53	51	47	55	36	58
Zacatecas	197	312	580	687	690	650	286	563	688	707	645	799
Extranjero		3	1									
No especificado	9	5	33	406	1 998	946						

Nota:

^{1/} Incluye feminicidios.

Fuente: Elaboración del CONAPO con base en el INEGI (2020b), SESNSP (2020) y CONAPO (2020).

Anexo 7.

República Mexicana. Tasa de homicidios (por 100 mil) según dos fuentes, INEGI 1990-2019 y SESNSP 2015-2020, por entidad federativa (-primera parte-)

Entidad federativa	Homicidios según año de ocurrencia INEGI											
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
República Mexicana	13.7	14.8	15.9	15.3	17.4	16.9	15.5	14.2	14.1	12.5	10.8	10.3
Aguascalientes	4.3	5.7	4.4	3.9	2.6	4.1	3.4	2.5	5.0	2.4	1.7	2.3
Baja California	15.1	15.7	17.1	14.4	17.6	18.5	17.8	14.9	24.6	26.4	17.2	15.8
Baja California Sur	3.6	4.7	5.5	5.6	7.4	8.8	6.2	8.8	4.4	7.8	6.4	5.1
Campeche	10.4	9.2	9.6	11.3	11.8	15.9	12.0	11.4	12.9	11.3	9.1	7.5
Coahuila de Zaragoza	4.7	7.4	7.2	7.0	9.7	7.9	7.9	6.8	6.3	6.2	5.3	6.5
Colima	14.5	18.6	16.7	13.8	15.8	12.0	9.2	9.8	11.6	11.6	10.3	10.3
Chiapas	8.1	13.8	12.9	14.5	17.4	19.3	17.9	15.8	21.3	15.2	10.6	4.3
Chihuahua	8.3	11.7	11.6	10.6	21.3	26.7	22.8	22.4	21.1	17.5	18.8	19.4
Ciudad de México	14.9	12.5	14.3	13.5	13.8	15.8	14.9	14.1	14.1	12.1	10.7	11.3
Durango	9.6	17.6	21.0	14.5	23.8	20.2	16.7	17.2	16.9	13.5	10.6	11.2
Guanajuato	6.7	7.4	6.6	8.1	7.4	6.4	6.3	6.4	6.8	5.5	5.0	4.8
Guerrero	12.6	17.6	22.2	21.6	40.9	42.9	34.7	34.7	35.7	31.2	25.1	20.9
Hidalgo	7.2	6.4	5.1	6.2	7.3	7.5	5.9	6.0	6.6	5.0	4.0	4.9
Jalisco	10.1	11.3	11.7	11.6	11.7	12.9	12.1	10.0	8.9	8.5	7.4	7.7
México	26.1	27.3	26.9	26.4	27.8	23.4	22.7	20.0	18.7	16.3	15.2	14.4
Michoacán de Ocampo	24.9	27.5	30.2	28.3	32.3	28.5	27.8	20.9	15.9	15.9	14.7	15.2
Morelos	20.1	21.0	26.2	28.7	32.6	24.0	23.2	20.3	20.6	19.9	15.3	13.1
Nayarit	17.9	17.5	21.0	16.6	29.5	20.8	13.7	17.4	13.3	13.4	10.7	11.3
Nuevo León	1.9	2.5	3.3	3.2	3.8	3.1	3.0	3.1	3.5	2.9	2.9	2.2
Oaxaca	38.6	40.3	40.9	40.1	35.7	36.0	33.9	28.2	27.8	22.7	19.9	18.0
Puebla	12.0	9.4	11.9	13.0	10.5	12.7	9.9	10.2	9.9	8.8	7.7	8.1
Querétaro	3.9	6.4	6.6	6.0	8.3	7.1	7.9	8.0	6.2	6.5	7.5	7.2
Quintana Roo	9.4	8.6	7.5	12.0	23.5	10.6	8.0	11.3	9.4	9.9	8.9	10.5
San Luis Potosí	8.5	8.6	11.0	9.7	10.5	9.4	9.3	8.7	13.8	12.2	11.6	9.9
Sinaloa	19.8	23.9	26.7	22.9	25.8	24.4	25.7	23.8	22.3	20.3	17.8	18.4
Sonora	8.8	10.1	12.6	10.3	12.4	14.4	15.5	13.1	13.8	13.0	8.8	11.4
Tabasco	8.4	7.4	8.3	9.1	13.8	13.2	10.2	8.9	7.8	7.8	4.6	5.2
Tamaulipas	7.5	8.3	10.4	9.9	14.3	12.6	10.7	10.4	11.9	10.4	9.5	6.6
Tlaxcala	4.8	3.3	4.9	5.3	4.9	7.7	6.6	7.3	6.6	7.8	5.7	5.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	9.0	11.1	11.7	10.3	10.4	9.0	8.1	8.9	7.1	6.2	6.0	5.5
Yucatán	3.9	3.4	2.6	3.7	3.1	3.2	2.6	2.9	2.7	2.0	2.6	2.1
Zacatecas	9.2	8.5	10.9	8.9	8.6	12.4	8.5	8.4	8.6	6.1	5.5	6.6

Continúa...

Anexo 7.

República Mexicana. Tasa de homicidios (por 100 mil) según dos fuentes, INEGI 1990-2019 y SESNSP 2015-2020, por entidad federativa (-segunda parte-)

Entidad federativa	Homicidios según año de ocurrencia INEGI											
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
República Mexicana	9.9	9.7	9.0	9.5	9.7	8.2	12.9	17.7	23.0	23.8	22.2	19.1
Aguascalientes	2.8	2.3	2.1	2.3	2.4	3.9	5.1	5.5	6.4	8.3	3.8	3.8
Baja California	16.4	16.5	16.9	15.4	15.7	12.3	35.6	47.9	47.8	25.5	17.9	23.1
Baja California Sur	6.9	5.2	6.4	6.2	4.8	5.5	6.8	5.8	7.9	7.8	5.8	8.2
Campeche	7.4	5.8	5.0	6.3	4.1	6.4	6.6	6.9	5.8	6.0	9.3	8.6
Coahuila de Zaragoza	5.7	4.7	4.7	5.8	3.8	4.2	6.8	10.1	16.0	26.5	40.6	26.4
Colima	7.5	7.6	9.2	8.3	7.3	7.2	9.1	9.2	19.8	25.6	40.3	32.5
Chiapas	11.2	10.5	5.3	6.8	11.9	2.3	5.5	10.8	4.1	4.1	8.1	9.4
Chihuahua	19.7	16.4	14.9	19.3	18.4	15.4	78.9	109.2	185.8	130.3	77.6	57.2
Ciudad de México	10.8	11.1	10.7	9.9	9.2	9.5	10.3	11.0	12.3	12.0	12.2	11.9
Durango	11.4	12.9	10.4	10.7	11.0	11.2	26.7	64.3	67.0	65.9	46.7	26.2
Guanajuato	4.1	4.5	3.5	4.3	4.1	4.2	5.6	9.0	8.1	11.0	12.1	12.1
Guerrero	19.2	18.2	18.4	18.4	25.4	22.7	31.6	53.3	46.7	69.1	75.5	63.2
Hidalgo	2.5	3.3	3.3	3.0	2.1	2.9	3.1	5.3	4.3	7.6	5.7	5.9
Jalisco	7.4	6.9	6.1	6.5	6.8	6.2	7.6	9.3	14.9	20.6	20.0	19.1
México	14.4	13.8	12.4	14.1	12.0	8.4	10.6	12.3	14.1	16.7	18.5	20.4
Michoacán de Ocampo	13.3	13.4	13.6	16.6	24.3	13.0	15.3	21.6	15.8	19.3	18.3	20.9
Morelos	11.0	10.5	9.9	8.1	8.4	7.6	12.3	15.2	28.2	24.1	36.9	34.1
Nayarit	15.5	11.0	14.5	13.3	10.0	10.7	15.2	17.8	50.2	52.7	25.3	18.5
Nuevo León	2.5	3.6	2.8	3.5	4.0	6.2	5.5	7.5	21.3	48.1	35.7	16.6
Oaxaca	17.0	17.3	17.5	15.1	14.7	15.5	16.2	16.3	18.7	17.9	17.6	18.9
Puebla	7.1	6.5	6.6	5.7	6.3	4.9	6.0	6.1	6.4	7.3	7.8	9.1
Querétaro	4.6	5.5	4.5	4.9	3.8	3.3	4.2	5.1	3.8	5.8	6.0	5.9
Quintana Roo	7.0	13.1	13.0	6.3	5.8	9.9	11.6	10.7	11.0	12.8	10.7	10.8
San Luis Potosí	6.4	6.1	5.5	5.3	6.4	5.7	7.8	8.0	14.2	13.6	17.1	11.0
Sinaloa	17.6	16.1	14.8	16.9	16.9	14.4	32.0	50.9	86.6	66.2	47.7	41.4
Sonora	9.4	9.5	10.7	10.7	9.7	12.8	17.0	22.0	27.9	19.0	19.8	23.1
Tabasco	4.9	5.9	5.4	4.9	7.0	6.8	7.2	7.9	8.6	10.0	8.6	10.1
Tamaulipas	6.2	7.6	7.5	11.4	11.0	6.1	8.3	9.5	30.9	32.6	47.7	24.5
Tlaxcala	5.4	3.7	4.7	4.6	3.9	3.2	4.8	6.7	4.7	7.5	6.0	7.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	4.9	5.5	4.7	4.8	4.8	5.2	4.5	8.8	6.2	13.1	12.4	9.6
Yucatán	2.7	2.3	2.0	2.1	2.1	2.6	2.6	1.8	1.8	2.7	2.1	2.2
Zacatecas	6.9	6.5	6.3	5.5	5.5	5.1	6.4	8.7	9.7	19.6	30.2	25.0

Continúa...

Anexo 7.

República Mexicana. Tasa de homicidios (por 100 mil) según dos fuentes, INEGI 1990-2019 y SESNSP 2015-2020, por entidad federativa (-tercera parte-)

Entidad federativa	Homicidios según año de ocurrencia INEGI						Homicidios dolosos SESNSP ^{1/}					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2015	2016	2017	2018	2019	2020
República Mexicana	16.4	16.8	20.1	25.9	29.0	28.0	15.1	18.9	23.9	27.7	28.2	23.6
Aguascalientes	3.4	3.5	3.7	5.8	5.4	6.7	3.1	3.1	6.0	5.8	7.6	5.3
Baja California	21.6	25.4	34.9	62.9	82.6	72.8	27.1	36.9	67.1	89.7	80.6	69.9
Baja California Sur	12.4	25.0	32.0	99.7	22.7	10.5	24.6	36.5	104.5	24.0	10.9	8.3
Campeche	7.9	7.2	10.0	8.0	7.5	8.0	6.4	9.7	7.5	8.0	8.3	8.6
Coahuila de Zaragoza	15.6	9.9	8.1	8.3	7.1	8.6	11.3	8.1	8.1	8.2	9.9	6.9
Colima	19.0	31.9	83.4	109.3	93.0	85.5	26.2	82.5	109.3	94.7	98.3	75.3
Chiapas	8.7	10.2	10.2	10.8	9.3	10.9	10.3	9.7	9.9	11.1	10.6	8.1
Chihuahua	47.0	40.4	48.8	59.8	72.1	68.8	31.8	40.3	54.5	60.2	68.7	62.2
Ciudad de México	12.1	11.8	14.0	14.6	16.0	14.2	9.9	11.4	13.2	18.2	18.0	13.0
Durango	18.8	11.4	12.1	11.0	8.0	8.6	13.4	13.2	12.4	10.1	9.8	8.5
Guanajuato	13.6	16.4	20.6	37.6	55.9	61.1	16.5	18.5	23.7	54.1	57.6	54.8
Guerrero	49.0	65.5	71.2	70.9	59.0	50.1	56.4	62.1	70.4	69.0	51.9	34.9
Hidalgo	7.4	7.8	7.3	10.5	10.2	15.0	5.4	6.1	7.9	8.3	12.2	10.2
Jalisco	13.1	15.0	17.1	20.0	32.3	28.8	14.4	16.0	19.4	29.7	32.9	21.8
México	17.9	16.2	16.7	18.2	18.5	18.4	14.4	13.9	14.4	16.2	17.3	15.2
Michoacán de Ocampo	19.5	18.6	30.8	36.7	41.6	48.8	20.8	31.5	32.0	34.6	43.0	42.1
Morelos	21.3	23.8	33.8	33.0	40.7	51.4	26.4	35.1	33.0	40.5	52.4	42.5
Nayarit	14.7	10.8	12.4	40.1	28.1	14.4	7.6	3.5	28.7	32.3	14.8	13.8
Nuevo León	10.6	9.0	11.7	12.0	15.3	17.5	8.7	12.2	12.2	15.1	17.3	15.8
Oaxaca	18.8	19.7	21.2	24.2	25.5	27.0	5.8	23.1	25.1	29.3	29.8	20.3
Puebla	9.1	10.0	11.8	16.6	18.1	18.7	9.0	10.6	16.4	20.2	20.0	14.0
Querétaro	5.3	7.0	6.3	10.0	10.7	9.4	7.4	5.8	9.0	9.7	9.0	8.1
Quintana Roo	8.5	9.5	12.5	28.2	50.4	41.7	15.2	10.5	22.6	47.5	47.3	32.1
San Luis Potosí	9.7	9.5	11.9	18.0	18.6	17.5	9.6	12.3	18.7	19.6	18.3	23.0
Sinaloa	37.2	35.8	41.9	52.2	36.0	34.4	33.0	38.1	50.6	36.1	29.9	24.0
Sonora	23.0	20.2	19.9	25.4	30.1	44.5	21.2	22.6	25.6	29.6	46.0	46.2
Tabasco	9.9	15.0	17.7	18.1	21.1	26.5	10.4	12.7	17.3	24.2	27.4	21.8
Tamaulipas	25.2	19.0	22.6	34.0	28.7	22.4	21.8	24.2	29.7	30.8	23.9	16.5
Tlaxcala	7.1	6.2	7.3	9.8	10.2	13.5	4.7	6.4	9.3	10.2	13.0	8.7
Veracruz de Ignacio de la Llave	10.6	11.9	15.3	21.6	17.1	16.7	7.5	18.3	25.2	21.7	21.1	16.9
Yucatán	2.4	2.7	2.9	2.4	2.6	1.9	2.5	2.4	2.2	2.5	1.6	2.5
Zacatecas	12.4	19.5	35.9	42.2	42.0	39.3	17.9	34.8	42.2	43.0	39.0	49.3

Nota:

1/ Incluye feminicidios.

Fuente: Elaboración del CONAPO con base en el INEGI (2020b), SESNSP (2020) y CONAPO (2020).

Anexo 8.
Listado de países según número de desplazamientos, 2020
(nombres en inglés -primera parte-)

Posición	País	Absolutos	Relativos	Posición	País	Absolutos	Relativos
1	China	5 074 039	16.5	51	Sri Lanka	19 367	0.1
2	Bangladesh	4 443 088	14.5	52	Korea	19 021	0.1
3	Philippines	4 439 048	14.5	53	Gambia	17 229	0.1
4	India	3 856 213	12.6	54	El Salvador	16 775	0.1
5	United States	1 713 987	5.6	55	Central African Republic	15 025	0.0
6	Viet Nam	1 267 477	4.1	56	Angola	14 960	0.0
7	Somalia	1 036 701	3.4	57	Thailand	13 491	0.0
8	Honduras	937 283	3.1	58	Bolivia	13 481	0.0
9	Pakistan	828 524	2.7	59	Haiti	13 207	0.0
10	Indonesia	704 513	2.3	60	Greece	12 667	0.0
11	Ethiopia	663 965	2.2	61	Lao PDR	12 360	0.0
12	Cuba	639 431	2.1	62	Puerto Rico	11 268	0.0
13	Sudan	453 574	1.5	63	Israel	10 412	0.0
14	South Sudan	442 882	1.4	64	France	10 279	0.0
15	Brazil	357 843	1.2	65	Tunisia	10 000	0.0
16	Guatemala	338 565	1.1	66	Algeria	9 594	0.0
17	Kenya	335 016	1.1	67	Egypt	8 434	0.0
18	Nigeria	279 157	0.9	68	Peru	8 033	0.0
19	Dem. Rep. Congo	279 156	0.9	69	zSpain	7 798	0.0
20	Niger	275 906	0.9	70	Mali	7 397	0.0
21	Nicaragua	231 894	0.8	71	Benin	7 020	0.0
22	Yemen	222 948	0.7	72	Belize	6 273	0.0
23	Japan	185 868	0.6	73	Rwanda	6 005	0.0
24	Cameroon	115 982	0.4	74	Zambia	5 974	0.0
25	Mexico	100 888	0.3	75	Dem. People's Rep. Korea	5 345	0.0
26	Vanuatu	80 191	0.3	76	New Zealand	4 937	0.0
27	Chad	71 431	0.2	77	United Kingdom	4 896	0.0
28	Uzbekistan	70 000	0.2	78	Costa Rica	4 219	0.0
29	Cambodia	66 250	0.2	79	Mongolia	4 156	0.0
30	Colombia	63 565	0.2	80	Netherlands	4 003	0.0
31	Tanzania	56 848	0.2	81	Papua New Guinea	3 894	0.0
32	Iran	51 681	0.2	82	Liberia	3 708	0.0
33	Australia	51 433	0.2	83	Panama	3 657	0.0
34	Burundi	51 103	0.2	84	Argentina	3 656	0.0
35	Myanmar	49 547	0.2	85	Taiwan, China	3 540	0.0
36	Nepal	48 141	0.2	86	Chile	3 426	0.0
37	Afghanistan	45 845	0.1	87	Senegal	3 285	0.0
38	Croatia	41 630	0.1	88	Macao, China	2 838	0.0
39	Turkey	40 983	0.1	89	Tonga	2 678	0.0
40	Uganda	40 390	0.1	90	Guinea	2 375	0.0
41	Fiji	36 563	0.1	91	Venezuela	2 362	0.0
42	Kazakhstan	31 606	0.1	92	Ukraine	2 030	0.0
43	Dominican Republic	31 170	0.1	93	Ghana	1 991	0.0
44	Malawi	28 818	0.1	94	Italy	1 950	0.0
45	Canada	25 678	0.1	95	Côte d'Ivoire	1 865	0.0
46	Syria	25 000	0.1	96	Mauritania	1 560	0.0
47	Mozambique	24 997	0.1	97	Tajikistan	1 525	0.0
48	Malaysia	23 618	0.1	98	Iraq	1 233	0.0
49	Madagascar	22 609	0.1	99	Ecuador	1 212	0.0
50	Burkina Faso	19 747	0.1	100	Timor-Leste	1 141	0.0

Continúa ...

Anexo 8.

Listado de países según número de desplazamientos, 2020
(nombres en inglés -segunda parte-)

Posición	País	Absolutos	Relativos
101	Norway	1 018	0.0
102	Bosnia and Herzegovina	905	0.0
103	Serbia	878	0.0
104	Botswana	780	0.0
105	Cabo Verde	750	0.0
106	Saudi Arabia	606	0.0
107	United Arab Emirates	605	0.0
108	Iceland	591	0.0
109	Poland	422	0.0
110	Tuvalu	400	0.0
111	American Samoa	394	0.0
112	Zimbabwe	383	0.0
113	South Africa	372	0.0
114	Uruguay	367	0.0
115	Morocco	336	0.0
116	Solomon Islands	319	0.0
117	Romania	287	0.0
118	Russian Federation	248	0.0
119	Namibia	200	0.0
120	Hong Kong, China	163	0.0
121	Georgia	160	0.0
122	French Guiana	139	0.0
123	Jordan	138	0.0
124	Bhutan	120	0.0
125	Oman	118	0.0
126	Mauritius	113	0.0
127	Palestine	112	0.0
128	Slovakia	60	0.0
129	Samoa	55	0.0
130	Ireland	51	0.0
131	Bermuda	50	0.0
132	Czech Republic	43	0.0
133	Trinidad and Tobago	33	0.0
134	New Caledonia	31	0.0
135	Portugal	28	0.0
136	French Polynesia	27	0.0
137	Hungary	14	0.0
138	Switzerland	13	0.0
139	Djibouti	11	0.0
140	Paraguay	5	0.0
141	Gabon	2	0.0
142	Germany	2	0.0
143	Jamaica	2	0.0
144	Luxembourg	2	0.0
145	Bahamas	2	0.0
	Total	30 687 697	100.0

Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en el IDMC (2021b).

Anexo 9.

Republica Mexicana. Municipios afectados según fenómeno natural, 2020

ID evento	Nombre del evento	Nuevos desplazamientos	Clave de entidad	Nombre de entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio
1	Inundación en Casas Grandes	190	08	Chihuahua	08013	Casas Grandes
2	Incendio Forestal, Puebla-Zautla	53	21	Puebla	21212	Zautla
3	Incendio Forestal, Hidalgo	1 400	13	Hidalgo	13043	Nicolás Flores
4	Incendio Forestal, Veracruz	130	30	Veracruz de Ignacio de la Llave	30140	San Andrés Tenejapan
5	Tormenta Tropical Cristobal	6 000	04	Campeche	04001	Calkiní
5	Tormenta Tropical Cristobal		04	Campeche	04002	Campeche
5	Tormenta Tropical Cristobal		04	Campeche	04003	Carmen
5	Tormenta Tropical Cristobal		04	Campeche	04006	Hopelchén
5	Tormenta Tropical Cristobal		04	Campeche	04009	Escárcega
5	Tormenta Tropical Cristobal		07	Chiapas	07060	Ocoatepec
5	Tormenta Tropical Cristobal		23	Quintana Roo	23002	Felipe Carrillo Puerto
5	Tormenta Tropical Cristobal		23	Quintana Roo	23004	Othón P. Blanco
5	Tormenta Tropical Cristobal		23	Quintana Roo	23006	José María Morelos
5	Tormenta Tropical Cristobal		23	Quintana Roo	23008	Solidaridad
5	Tormenta Tropical Cristobal		23	Quintana Roo	23010	Bacalar
5	Tormenta Tropical Cristobal		27	Tabasco	27001	Balancán
5	Tormenta Tropical Cristobal		31	Yucatán	31026	Dzemul
5	Tormenta Tropical Cristobal		31	Yucatán	31027	Dzidzantún
5	Tormenta Tropical Cristobal		31	Yucatán	31029	Dzilam González
5	Tormenta Tropical Cristobal		31	Yucatán	31050	Mérida
5	Tormenta Tropical Cristobal		31	Yucatán	31056	Oxkutzcab
5	Tormenta Tropical Cristobal		31	Yucatán	31079	Tekax
5	Tormenta Tropical Cristobal		31	Yucatán	31098	Tzucacab
5	Tormenta Tropical Cristobal		31	Yucatán	31102	Valladolid
5	Tormenta Tropical Cristobal		31	Yucatán	31106	Yobaín
6	Inundación, Quintana Roo	11	23	Quintana Roo	23006	José María Morelos
7	Incendio Forestal, Tijuana	427	02	Baja California	02004	Tijuana
8	Inundación, Veracruz, Agua Dulce	75	30	Veracruz de Ignacio de la Llave	30204	Agua Dulce
9	Terremoto, Oaxaca	690	20	Oaxaca	20003	Asunción Cacalotepec
9	Terremoto, Oaxaca		20	Oaxaca	20008	Asunción Tlacolulita
9	Terremoto, Oaxaca		20	Oaxaca	20038	Villa Hidalgo
9	Terremoto, Oaxaca		20	Oaxaca	20064	Nejapa de Madero
9	Terremoto, Oaxaca		20	Oaxaca	20117	San Bartolomé Loxicha
9	Terremoto, Oaxaca		20	Oaxaca	20126	San Cristóbal Amatlán
9	Terremoto, Oaxaca		20	Oaxaca	20159	San Jerónimo Coatlán
9	Terremoto, Oaxaca		20	Oaxaca	20204	San Juan Lajarcia
9	Terremoto, Oaxaca		20	Oaxaca	20213	San Juan Quiahije

Continúa...

Anexo 9.

Republica Mexicana. Municipios afectados según fenómeno natural, 2020

ID evento	Nombre del evento	Nuevos desplazamientos	Clave de entidad	Nombre de entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio
9	Terremoto, Oaxaca		20	Oaxaca	20219	San Juan Teitipac
9	Terremoto, Oaxaca		20	Oaxaca	20235	San Luis Amatlán
9	Terremoto, Oaxaca		20	Oaxaca	20365	Santa Catarina Lachatao
9	Terremoto, Oaxaca		20	Oaxaca	20380	Santa Cruz Papalutla
9	Terremoto, Oaxaca		20	Oaxaca	20453	Santiago Astata
9	Terremoto, Oaxaca		20	Oaxaca	20472	Santiago Laollaga
10	Inundación, Querétaro, San Miguel Galindo	40	22	Querétaro de Arteaga	22016	San Juan del Río
11	Inundación, Aguascalientes	38	01	Aguascalientes	01001	Aguascalientes
12	Inundación, Morelos	35	17	Morelos	17002	Atlatlahucan
13	Deslizamiento de tierra húmeda, Oaxaca	4	20	Oaxaca	20041	Huautla de Jiménez
14	Tormenta Tropical Hanna	1 177	05	Coahuila de Zaragoza	05003	Allende
14	Tormenta Tropical Hanna		05	Coahuila de Zaragoza	05005	Candela
14	Tormenta Tropical Hanna		05	Coahuila de Zaragoza	05027	Ramos Arizpe
14	Tormenta Tropical Hanna		05	Coahuila de Zaragoza	05030	Saltillo
14	Tormenta Tropical Hanna		19	Nuevo León	19007	Aramberri
14	Tormenta Tropical Hanna		19	Nuevo León	19021	General Escobedo
14	Tormenta Tropical Hanna		19	Nuevo León	19039	Monterrey
14	Tormenta Tropical Hanna		24	San Luis Potosí	24013	Ciudad Valles
14	Tormenta Tropical Hanna		28	Tamaulipas	28007	Camargo
14	Tormenta Tropical Hanna		28	Tamaulipas	28011	Gómez Farías
14	Tormenta Tropical Hanna		28	Tamaulipas	28015	Gustavo Díaz Ordaz
14	Tormenta Tropical Hanna		28	Tamaulipas	28019	Llera
14	Tormenta Tropical Hanna		28	Tamaulipas	28022	Matamoros
14	Tormenta Tropical Hanna		28	Tamaulipas	28032	Reynosa
14	Tormenta Tropical Hanna		30	Veracruz de Ignacio de la Llave	30046	Cosautlán de Carvajal
14	Tormenta Tropical Hanna		30	Veracruz de Ignacio de la Llave	30174	Tierra Blanca
14	Tormenta Tropical Hanna		30	Veracruz de Ignacio de la Llave	30188	Totutla
14	Tormenta Tropical Hanna		32	Zacatecas	32010	Fresnillo
14	Tormenta Tropical Hanna		32	Zacatecas	32012	Genaro Codina
14	Tormenta Tropical Hanna		32	Zacatecas	32042	Sombrerete
14	Tormenta Tropical Hanna		32	Zacatecas	32051	Villa de Cos
14	Tormenta Tropical Hanna		32	Zacatecas	32056	Zacatecas
15	Inundación, Durango, Mapimí	49	10	Durango	10013	Mapimí
16	Huracán Genevieve	1 250	03	Baja California Sur	03001	Comondú
16	Huracán Genevieve		03	Baja California Sur	03003	La Paz
16	Huracán Genevieve		03	Baja California Sur	03008	Los Cabos
16	Huracán Genevieve		14	Jalisco	14039	Guadalajara

Continúa...

Anexo 9.

Republica Mexicana. Municipios afectados según fenómeno natural, 2020

ID evento	Nombre del evento	Nuevos desplazamientos	Clave de entidad	Nombre de entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio
16	Huracán Genevieve		14	Jalisco	14058	Mascota
16	Huracán Genevieve		14	Jalisco	14067	Puerto Vallarta
16	Huracán Genevieve		14	Jalisco	14089	Techaluta de Montenegro
16	Huracán Genevieve		14	Jalisco	14097	Tlajomulco de Zúñiga
16	Huracán Genevieve		14	Jalisco	14100	Tomatlán
17	Huracán Marco	6	04	Campeche	04002	Campeche
17	Huracán Marco		23	Quintana Roo	23002	Felipe Carrillo Puerto
17	Huracán Marco		31	Yucatán	31061	Río Lagartos
18	Inundación, Oaxaca, Palo Blanco	456	20	Oaxaca	20505	Santo Domingo Ingenio
19	Huracán Hernan	709	06	Colima	06002	Colima
19	Huracán Hernan		06	Colima	06007	Manzanillo
19	Huracán Hernan		06	Colima	06009	Tecomán
19	Huracán Hernan		12	Guerrero	12001	Acapulco de Juárez
19	Huracán Hernan		12	Guerrero	12034	Huitzuc de los Figueroa
19	Huracán Hernan		12	Guerrero	12038	Zihuatanejo de Azueta
19	Huracán Hernan		12	Guerrero	12068	La Unión de Isidoro Montes de Oca
19	Huracán Hernan		14	Jalisco	14022	Cihuatlán
19	Huracán Hernan		14	Jalisco	14034	Ejutla
19	Huracán Hernan		14	Jalisco	14057	La Manzanilla de la Paz
20	Evacuación, Guerrero, Petaquillas	8	12	Guerrero	12029	Chilpancingo de los Bravo
21	Inundación, San Luis Potosí	122	24	San Luis Potosí	24037	Tamazunchale
22	Inundación, Durango, Coneto de Comonfort	300	10	Durango	10003	Coneto de Comonfort
22	Inundación, Durango, Coneto de Comonfort		10	Durango	10005	Durango
22	Inundación, Durango, Coneto de Comonfort		10	Durango	10024	Rodeo
23	Inundación, Hidalgo, Tepehuacán	67	13	Hidalgo	13062	Tepehuacán de Guerrero
24	Inundación, Durango, 5 de mayo	60	10	Durango	10005	Durango
25	Inundación Hidalgo, San Felipe Orizatlán, Huejutla	119	13	Hidalgo	13028	Huejutla de Reyes
25	Inundación Hidalgo, San Felipe Orizatlán, Huejutla	119	13	Hidalgo	13046	San Felipe Orizatlán
26	Frente Frío N° 4	604	27	Tabasco	27004	Centro
26	Frente Frío N° 4		27	Tabasco	27016	Teapa
26	Frente Frío N° 4		07	Chiapas	07068	Pichucalco
27	Frente Frío N° 4	1 034	27	Tabasco	27004	Centro

Continúa...

Anexo 9.

Republica Mexicana. Municipios afectados según fenómeno natural, 2020

ID evento	Nombre del evento	Nuevos desplazamientos	Clave de entidad	Nombre de entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio
27	Frente Frío N° 4		27	Tabasco	27006	Cunduacán
27	Frente Frío N° 4		27	Tabasco	27017	Tenosique
28	Tormenta Tropical Gamma	5 137	04	Campeche	04002	Campeche
28	Tormenta Tropical Gamma		04	Campeche	04004	Champotón
28	Tormenta Tropical Gamma		04	Campeche	04007	Palizada
28	Tormenta Tropical Gamma		07	Chiapas	07040	Huixtla
28	Tormenta Tropical Gamma		07	Chiapas	07089	Tapachula
28	Tormenta Tropical Gamma		07	Chiapas	07123	Emiliano Zapata
28	Tormenta Tropical Gamma		23	Quintana Roo	23001	Cozumel
28	Tormenta Tropical Gamma		23	Quintana Roo	23002	Felipe Carrillo Puerto
28	Tormenta Tropical Gamma		23	Quintana Roo	23007	Lázaro Cárdenas
28	Tormenta Tropical Gamma		23	Quintana Roo	23008	Solidaridad
28	Tormenta Tropical Gamma		23	Quintana Roo	23009	Tulum
28	Tormenta Tropical Gamma		27	Tabasco	27011	Jonuta
28	Tormenta Tropical Gamma		27	Tabasco	27015	Tacotalpa
28	Tormenta Tropical Gamma		31	Yucatán	31011	Celestún
28	Tormenta Tropical Gamma		31	Yucatán	31013	Conkal
28	Tormenta Tropical Gamma		31	Yucatán	31017	Chankom
28	Tormenta Tropical Gamma		31	Yucatán	31061	Río Lagartos
28	Tormenta Tropical Gamma		31	Yucatán	31065	San Felipe
28	Tormenta Tropical Gamma		31	Yucatán	31096	Tizimín
28	Tormenta Tropical Gamma		31	Yucatán	31102	Valladolid
29	Inundación, Campeche, Chemblás	150	04	Campeche	04002	Campeche
30	Huracán Delta	39 290	20	Oaxaca	20043	Juchitán de Zaragoza
30	Huracán Delta		20	Oaxaca	20121	San Bartolo Soyaltepec
30	Huracán Delta		20	Oaxaca	20136	San Felipe Usila
30	Huracán Delta		20	Oaxaca	20184	San Juan Bautista Tuxtepec
30	Huracán Delta		20	Oaxaca	20324	San Pedro Pochutla
30	Huracán Delta		20	Oaxaca	20525	Santo Domingo Zanatepec
30	Huracán Delta		23	Quintana Roo	23002	Felipe Carrillo Puerto
30	Huracán Delta		23	Quintana Roo	23004	Othón P. Blanco
30	Huracán Delta		23	Quintana Roo	23005	Benito Juárez
30	Huracán Delta		23	Quintana Roo	23006	José María Morelos
30	Huracán Delta		23	Quintana Roo	23007	Lázaro Cárdenas
30	Huracán Delta		23	Quintana Roo	23008	Solidaridad
30	Huracán Delta		23	Quintana Roo	23011	Puerto Morelos
30	Huracán Delta		27	Tabasco	27003	Centla

Continúa...

Anexo 9.

Republica Mexicana. Municipios afectados según fenómeno natural, 2020

ID evento	Nombre del evento	Nuevos desplazamientos	Clave de entidad	Nombre de entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio
30	Huracán Delta		27	Tabasco	27008	Huimanguillo
30	Huracán Delta		27	Tabasco	27014	Paraíso
30	Huracán Delta		27	Tabasco	27017	Tenosique
30	Huracán Delta		30	Veracruz de Ignacio de la Llave	30002	Acatlán
30	Huracán Delta		30	Veracruz de Ignacio de la Llave	30032	Catemaco
30	Huracán Delta		30	Veracruz de Ignacio de la Llave	30038	Coatepec
30	Huracán Delta		30	Veracruz de Ignacio de la Llave	30061	Las Choapas
30	Huracán Delta		31	Yucatán	31013	Conkal
30	Huracán Delta		31	Yucatán	31050	Mérida
30	Huracán Delta		31	Yucatán	31051	Mocochá
30	Huracán Delta		31	Yucatán	31052	Motul
30	Huracán Delta		31	Yucatán	31059	Progreso
30	Huracán Delta		31	Yucatán	31061	Río Lagartos
30	Huracán Delta		31	Yucatán	31096	Tizimín
30	Huracán Delta		31	Yucatán	31102	Valladolid
30	Huracán Delta		04	Campeche	04002	Campeche
30	Huracán Delta		04	Campeche	04003	Carmen
30	Huracán Delta		04	Campeche	04004	Champotón
30	Huracán Delta		07	Chiapas	07032	Escuintla
30	Huracán Delta		07	Chiapas	07040	Huixtla
30	Huracán Delta		07	Chiapas	07089	Tapachula
31	Deslizamiento de tierra húmeda, Chiapas	97	07	Chiapas	07036	La Grandeza
32	Huracán Zeta	3 343	04	Campeche	04004	Champotón
32	Huracán Zeta		07	Chiapas	07068	Pichucalco
32	Huracán Zeta		23	Quintana Roo	23001	Cozumel
32	Huracán Zeta		23	Quintana Roo	23005	Benito Juárez
32	Huracán Zeta		23	Quintana Roo	23009	Tulum
32	Huracán Zeta		27	Tabasco	27004	Centro
32	Huracán Zeta		28	Tamaulipas	28022	Matamoros
32	Huracán Zeta		30	Veracruz de Ignacio de la Llave	30039	Coatzacoalcos
32	Huracán Zeta		30	Veracruz de Ignacio de la Llave	30061	Las Choapas
32	Huracán Zeta		30	Veracruz de Ignacio de la Llave	30111	Moloacán
32	Huracán Zeta		30	Veracruz de Ignacio de la Llave	30169	José Azueta
32	Huracán Zeta		30	Veracruz de Ignacio de la Llave	30204	Agua Dulce
32	Huracán Zeta		30	Veracruz de Ignacio de la Llave	30210	Uxpanapa
32	Huracán Zeta		31	Yucatán	31028	Dzilam de Bravo
32	Huracán Zeta		31	Yucatán	31029	Dzilam González
32	Huracán Zeta		31	Yucatán	31051	Mocochá

Continúa...

Anexo 9.

Republica Mexicana. Municipios afectados según fenómeno natural, 2020

ID evento	Nombre del evento	Nuevos desplazamientos	Clave de entidad	Nombre de entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio
32	Huracán Zeta		31	Yucatán	31052	Motul
32	Huracán Zeta		31	Yucatán	31053	Muna
32	Huracán Zeta		31	Yucatán	31059	Progreso
32	Huracán Zeta		31	Yucatán	31102	Valladolid
33	Frente Frío N° 9	1 900	27	Tabasco	27004	Centro
33	Frente Frío N° 9		31	Yucatán	31052	Motul
34	Huracán Eta	15 238	04	Campeche	04002	Campeche
34	Huracán Eta		04	Campeche	04003	Carmen
34	Huracán Eta		04	Campeche	04007	Palizada
34	Huracán Eta		04	Campeche	04011	Candelaria
34	Huracán Eta		07	Chiapas	07005	Amatán
34	Huracán Eta		07	Chiapas	07030	Chicomuselo
34	Huracán Eta		07	Chiapas	07032	Escuintla
34	Huracán Eta		07	Chiapas	07037	Huehuetán
34	Huracán Eta		07	Chiapas	07089	Tapachula
34	Huracán Eta		07	Chiapas	07092	Tecpatán
34	Huracán Eta		20	Oaxaca	20190	San Juan Cotzocón
34	Huracán Eta		20	Oaxaca	20417	Santa María Jacatepec
34	Huracán Eta		20	Oaxaca	20439	Santa María Tonameca
34	Huracán Eta		20	Oaxaca	20515	Santo Domingo Tehuantepec
34	Huracán Eta		23	Quintana Roo	23001	Cozumel
34	Huracán Eta		23	Quintana Roo	23002	Felipe Carrillo Puerto
34	Huracán Eta		23	Quintana Roo	23004	Othón P. Blanco
34	Huracán Eta		23	Quintana Roo	23005	Benito Juárez
34	Huracán Eta		23	Quintana Roo	23008	Solidaridad
34	Huracán Eta		27	Tabasco	27003	Centla
34	Huracán Eta		27	Tabasco	27010	Jalpa de Méndez
34	Huracán Eta		27	Tabasco	27012	Macuspana
34	Huracán Eta		27	Tabasco	27013	Nacajuca
34	Huracán Eta		27	Tabasco	27015	Tacotalpa
34	Huracán Eta		30	Veracruz de Ignacio de la Llave	30038	Coatepec
34	Huracán Eta		30	Veracruz de Ignacio de la Llave	30039	Coatzacoalcos
34	Huracán Eta		30	Veracruz de Ignacio de la Llave	30061	Las Choapas
34	Huracán Eta		30	Veracruz de Ignacio de la Llave	30141	San Andrés Tuxtla
34	Huracán Eta		31	Yucatán	31011	Celestún
34	Huracán Eta		31	Yucatán	31013	Conkal
34	Huracán Eta		31	Yucatán	31052	Motul
34	Huracán Eta		31	Yucatán	31056	Oxkutzcab

Continúa...

Anexo 9.

Republica Mexicana. Municipios afectados según fenómeno natural, 2020

ID evento	Nombre del evento	Nuevos desplazamientos	Clave de entidad	Nombre de entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio
34	Huracán Eta		31	Yucatán	31061	Río Lagartos
34	Huracán Eta		31	Yucatán	31096	Tizimín
34	Huracán Eta		31	Yucatán	31098	Tzucacab
34	Huracán Eta		31	Yucatán	31102	Valladolid
35	Frente Frío N° 11	17 079	27	Tabasco	27015	Tacotalpa
35	Frente Frío N° 11		07	Chiapas	07005	Amatán
35	Frente Frío N° 11		07	Chiapas	07023	Chamula
35	Frente Frío N° 11		07	Chiapas	07078	San Cristóbal de las Casas
36	Inundación, Tabasco, Puxcatán-Tulija	3 600	27	Tabasco	27012	Macuspana
36	Inundación, Tabasco, Puxcatán-Tulija		27	Tabasco	27015	Tacotalpa

Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en el IDMC (2021b).

Anexo 10.

República Mexicana. Distribución porcentual de hogares según tipo de afectación ocasionada por algún fenómeno climático por tamaño de localidad, 2016

Tipo de afectación según tamaño de localidad	Hogares ^{1/}			
	Con afectación	%	Sin afectación	%
Nacional	4 171 423			
En la vivienda	2 227 496	53.4	1 943 927	46.6
Algún miembro del hogar perdió su empleo o se quedó sin trabajo por un tiempo	685 873	16.4	3 485 550	83.6
En negocio	433 210	10.4	3 738 213	89.6
En cultivos	1 555 618	37.3	2 615 805	62.7
Perdieron animales de trabajo o de producción	452 677	10.9	3 718 746	89.1
Afectaciones graves a la salud	709 055	17.0	3 462 368	83.0
Otro ^{2/}	354 925	8.5	3 816 498	91.5
Localidades con menos de 2 500 habitantes	1 625 452			
En la vivienda	607 513	37.4	1 017 939	62.6
Algún miembro del hogar perdió su empleo o se quedó sin trabajo por un tiempo	397 926	24.5	1 227 526	75.5
En negocio	250 575	15.4	1 374 877	84.6
En cultivos	1 196 662	73.6	428 790	26.4
Perdieron animales de trabajo o de producción	319 396	19.6	1 306 056	80.4
Afectaciones graves a la salud	328 301	20.2	1 297 151	79.8
Otro ^{2/}	55 152	3.4	1 570 300	96.6
Localidades de 2 500 y más habitantes	2 545 971			
En la vivienda	1 619 983	63.6	925 988	36.4
Algún miembro del hogar perdió su empleo o se quedó sin trabajo por un tiempo	287 947	11.3	2 258 024	88.7
En negocio	182 635	7.2	2 363 336	92.8
En cultivos	358 956	14.1	2 187 015	85.9
Perdieron animales de trabajo o de producción	133 281	5.2	2 412 690	94.8
Afectaciones graves a la salud	380 754	15.0	2 165 217	85.0
Otro ^{2/}	299 773	11.8	2 246 198	88.2

Notas:

1/ La suma de los hogares por tipo de daño puede ser mayor al total debido a que un hogar pudo reportar más de uno.

2/ Incluye principalmente: daño en muebles e interrupción de servicios.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI (2018).

Anexo 11.

República Mexicana. Distribución porcentual de estrategia adoptada en el hogar según percepción de afectación ocasionada por algún fenómeno climático por tamaño de localidad, 2016

Estrategia adoptada según tamaño de localidad	Hogares ^{1/}			
	Con afectación	%	Sin afectación	%
Nacional	4 171 423			
Venta de bienes	447 135	10.7	3 724 288	89.3
Más horas de trabajo	1 755 785	42.1	2 415 638	57.9
Ahorros gastados	2 319 939	55.6	1 851 484	44.4
Apoyo económico de familia del extranjero	176 106	4.2	3 995 317	95.8
Apoyo económico de familia dentro del país	201 773	4.8	3 969 650	95.2
Apoyo de gobierno	335 963	8.1	3 835 460	91.9
Cambio de residencia	49 847	1.2	4 121 576	98.8
Apoyo de ONG's	33 314	0.8	4 138 109	99.2
Incrementaron los cultivos	824 784	19.8	3 346 639	80.2
Recolección de productos silvestres	360 376	8.6	3 811 047	91.4
Ninguna medida	790 363	18.9	3 381 060	81.1
Otra medida	355 997	8.5	3 815 426	91.5
Localidades con menos de 2 500 habitantes	1 625 452			
Venta de bienes	297 653	18.3	1 327 799	81.7
Más horas de trabajo	918 779	56.5	706 673	43.5
Ahorros gastados	1 070 254	65.8	555 198	34.2
Apoyo económico de familia del extranjero	127 750	7.9	1 497 702	92.1
Apoyo económico de familia dentro del país	102 352	6.3	1 523 100	93.7
Apoyo de gobierno	190 328	11.7	1 435 124	88.3
Cambio de residencia	12 255	0.8	1 613 197	99.2
Apoyo de ONG's	8 563	0.5	1 616 889	99.5
Incrementaron los cultivos	627 810	38.6	997 642	61.4
Recolección de productos silvestres	283 254	17.4	1 342 198	82.6
Ninguna medida	172 178	10.6	1 453 274	89.4
Otra medida	37 385	2.3	1 588 067	97.7
Localidades de 2 500 y más habitantes	2 545 971			
Venta de bienes	149 482	5.9	2 396 489	94.1
Más horas de trabajo	837 006	32.9	1 708 965	67.1
Ahorros gastados	1 249 685	49.1	1 296 286	50.9
Apoyo económico de familia del extranjero	48 356	1.9	2 497 615	98.1
Apoyo económico de familia dentro del país	99 421	3.9	2 446 550	96.1
Apoyo de gobierno	145 635	5.7	2 400 336	94.3
Cambio de residencia	37 592	1.5	2 508 379	98.5
Apoyo de ONG's	24 751	1.0	2 521 220	99.0
Incrementaron los cultivos	196 974	7.7	2 348 997	92.3
Recolección de productos silvestres	77 122	3.0	2 468 849	97.0
Ninguna medida	618 185	24.3	1 927 786	75.7
Otra medida	318 612	12.5	2 227 359	87.5

Nota:

1/ La suma de los hogares por tipo de daño puede ser mayor al total debido a que un hogar pudo reportar más de uno.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI (2018).

Anexo 12.

República Mexicana. Distribución porcentual de los hogares que cambiaron de residencia debido al impacto de algún fenómeno climático por tamaño de localidad, 2016

Tamaño de localidad		Estimación	Error estándar	Intervalos de confianza al 90%		Coeficiente de variación (%)
				Inferior	Superior	
Nacional						
Cambio de residencia	Sí	49 847	14 567	25 874	73 820	29.2
	No	4 121 576	137 413	3 895 429	4 347 723	3.3
	Total	4 171 423	137 479	3 945 166	4 397 680	3.3
% del total	Sí	1.2%	0.3%	0.7%	1.9%	29.2
	No	98.8%	0.3%	98.1%	99.3%	0.4
	Total	100%	0%	100%	100%	0.0
Rural						
Cambio de residencia	Sí	12 255	5 726	2 832	21 678	46.7
	No	1 613 197	94 538	1 457 611	1 768 783	5.9
	Total	1 625 452	94 267	1 470 313	1 780 591	5.8
% del total	Sí	0.8%	0.4%	0.3%	1.6%	47.2
	No	99.2%	0.4%	98.4%	99.7%	0.4
	Total	100%	0%	100%	100%	0.0
Urbano						
Cambio de residencia	Sí	37 592	13 394	15 548	59 636	35.6
	No	2 508 379	99 724	2 344 259	2 672 499	4.0
	Total	2 545 971	100 072	2 381 278	2 710 664	3.9
% del total	Sí	1.5%	0.5%	0.8%	2.6%	35.5
	No	98.5%	0.5%	97.4%	99.2%	0.5
	Total	100%	0%	100%	100%	0.0

Notas:

Nivel de precisión de las estimaciones:

- Alta, CV en el rango de 0% a 15.0%
- Moderada, CV en el rango de 15.1% a 30.0%
- Baja, CV de 30.0% en adelante

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI (2018).

Anexo 13.

República Mexicana. Migrantes internos por desastres naturales según entidad federativa de destino y origen y saldo neto migratorio, 2020 (ordenados de mayor a menor)

Destino			Origen			Saldo neto migratorio	
Entidad	Abs.	Rel.	Entidad	Abs.	Rel.	Entidad	Monto
Ciudad de México	8 343	34.2	Ciudad de México	15 429	63.3	México	2 287
México	4 433	18.2	México	2 146	8.8	Querétaro	1 592
Querétaro	1 640	6.7	Morelos	1 386	5.7	Hidalgo	830
Morelos	1 529	6.3	Oaxaca	1 241	5.1	Guanajuato	380
Hidalgo	902	3.7	Puebla	490	2.0	Puebla	330
Puebla	820	3.4	Veracruz de Ignacio de la Llave	456	1.9	Yucatán	301
Oaxaca	814	3.3	Chiapas	420	1.7	Jalisco	274
Veracruz de Ignacio de la Llave	668	2.7	Jalisco	365	1.5	Aguascalientes	244
Jalisco	639	2.6	Baja California Sur	359	1.5	Nuevo León	229
Nuevo León	561	2.3	Nuevo León	332	1.4	Michoacán de Ocampo	223
Guanajuato	422	1.7	Guerrero	319	1.3	Veracruz de Ignacio de la Llave	212
Chiapas	393	1.6	Baja California	177	0.7	Quintana Roo	177
Yucatán	323	1.3	Tabasco	149	0.6	Tlaxcala	152
Quintana Roo	320	1.3	Quintana Roo	143	0.6	Morelos	143
Michoacán de Ocampo	309	1.3	Nayarit	133	0.5	San Luis Potosí	96
Guerrero	278	1.1	Michoacán de Ocampo	86	0.4	Sinaloa	71
Aguascalientes	256	1.1	Tamaulipas	82	0.3	Tamaulipas	60
Tlaxcala	201	0.8	Hidalgo	72	0.3	Sonora	59
Baja California	182	0.7	Sinaloa	69	0.3	Coahuila de Zaragoza	49
San Luis Potosí	161	0.7	San Luis Potosí	65	0.3	Durango	38
Nayarit	147	0.6	Sonora	64	0.3	Chihuahua	31
Tamaulipas	142	0.6	Chihuahua	59	0.2	Colima	26
Sinaloa	140	0.6	Tlaxcala	49	0.2	Campeche	15
Tabasco	139	0.6	Querétaro	48	0.2	Nayarit	14
Sonora	123	0.5	Guanajuato	42	0.2	Zacatecas	11
Baja California Sur	101	0.4	Campeche	41	0.2	Baja California	5
Coahuila de Zaragoza	90	0.4	Coahuila de Zaragoza	41	0.2	Tabasco	-10
Chihuahua	90	0.4	Durango	32	0.1	Chiapas	-27
Durango	70	0.3	Zacatecas	26	0.1	Guerrero	-41
Campeche	56	0.2	Yucatán	22	0.1	Baja California Sur	-258
Colima	47	0.2	Colima	21	0.1	Oaxaca	-427
Zacatecas	37	0.2	Aguascalientes	12	0.0	Ciudad de México	-7 086
Total	24 376	100.0	Total	24 376	100.0		

Fuente: Elaboración del CONAPO con base en el INEGI (2021).

Anexo 14.

República Mexicana. Percepción sobre ocurrencia de daños por fenómeno natural en los últimos cinco años en las localidades menores de 2 500 habitantes, 2020 (absolutos -primera parte-)

Entidad federativa	Total		Con daño por fenómeno natural en los últimos cinco años ^{1/}		Fenómeno causante			
	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Sequía		Helada o granizada	
					Loc.	Pob.	Loc.	Pob.
Nacional	184 295	26 688 539	119 239	21 345 894	95 023	16 474 660	41 143	8 245 532
Aguascalientes	1 976	228 120	1 271	173 324	952	129 814	791	107 272
Baja California	5 484	250 127	1 726	95 000	1 051	52 017	469	22 979
Baja California Sur	2 518	67 962	1 525	50 075	1 193	33 605	222	12 007
Campeche	2 727	231 447	1 746	204 524	1 632	197 902	35	10 099
Coahuila de Zaragoza	3 967	242 383	2 007	145 878	1 665	103 940	1 216	95 318
Colima	1 202	72 659	362	43 742	118	19 931	18	5 529
Chiapas	20 931	2 847 660	14 285	2 159 756	10 253	1 553 044	994	258 651
Chihuahua	12 086	423 039	7 196	325 033	6 144	274 986	5 362	260 892
Ciudad de México	601	71 420	373	51 713	170	25 054	233	33 324
Durango	5 823	493 685	3 929	419 276	3 297	371 277	2 329	297 017
Guanajuato	8 627	1 707 047	5 756	1 290 041	4 269	987 832	3 606	812 318
Guerrero	6 618	1 423 464	5 019	1 248 062	3 949	1 000 116	743	206 412
Hidalgo	4 427	1 240 258	3 614	1 067 455	3 205	923 747	1 814	590 066
Jalisco	10 056	981 019	4 601	578 530	2 900	348 971	2 117	286 955
México	4 321	2 559 070	3 289	2 099 778	2 365	1 464 120	1 980	1 469 468
Michoacán de Ocampo	8 407	1 365 409	5 234	1 019 669	3 662	607 137	1 904	586 631
Morelos	1 478	379 282	1 035	316 181	487	153 397	170	54 913
Nayarit	2 791	348 406	1 411	244 211	773	127 759	347	66 661
Nuevo León	4 716	219 380	2 627	144 806	2 329	118 377	1 198	86 433
Oaxaca	10 109	1 690 887	8 154	1 490 228	6 486	1 173 829	1 637	271 278
Puebla	6 131	1 631 496	5 077	1 440 618	4 213	1 178 063	2 450	790 434
Querétaro	2 075	494 170	1 521	400 280	1 358	355 884	819	238 552
Quintana Roo	2 176	178 140	910	149 717	817	145 062	26	5 809
San Luis Potosí	6 468	905 797	5 342	815 866	5 040	776 019	1 993	314 321
Sinaloa	5 352	714 086	2 613	471 090	1 527	213 081	1 025	202 762
Sonora	7 170	315 239	2 724	179 752	1 629	104 663	1 808	116 523
Tabasco	2 368	1 167 652	1 999	1 006 880	1 697	797 842	52	34 803
Tamaulipas	6 497	319 428	3 703	255 837	3 464	230 790	1 599	114 819
Tlaxcala	1 039	205 578	784	181 871	667	140 685	596	135 060
Veracruz de Ignacio de la Llave	19 446	3 046 566	14 774	2 531 950	13 539	2 180 527	1 130	356 964
Yucatán	2 299	285 895	1 211	213 176	1 123	193 570	66	16 156
Zacatecas	4 409	581 768	3 421	531 575	3 049	491 619	2 394	385 106

Continúa...

Anexo 14.

República Mexicana. Percepción sobre ocurrencia de daños por fenómeno natural en los últimos cinco años en las localidades menores de 2 500 habitantes, 2020 (absolutos -segunda parte-)

Entidad federativa	Fenómeno causante							
	Inundación		Incendio forestal		Temblor		Ciclón o huracán	
	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.
Nacional	16 096	4 748 885	17 414	4 339 141	19 704	5 202 046	9 010	2 158 441
Aguascalientes	134	30 730	243	29 917	10	4 022	4	44
Baja California	207	23 347	487	25 624	119	14 057	34	1 976
Baja California Sur	256	17 625	14	3 495	9	1 602	803	27 840
Campeche	250	43 456	360	63 706	50	6 250	106	21 495
Coahuila de Zaragoza	107	28 843	117	14 143	8	2 715	21	3 191
Colima	173	24 600	22	4 275	19	7 602	172	21 671
Chiapas	1 280	253 037	2 311	315 819	8 077	1 257 161	567	154 942
Chihuahua	492	42 784	1 224	60 804	21	1 585	28	1 445
Ciudad de México	57	12 276	135	15 148	109	14 815	6	1 357
Durango	460	104 983	1 055	83 563	54	4 780	80	11 938
Guanajuato	974	293 968	814	225 453	40	17 328	35	13 918
Guerrero	1 160	366 741	1 081	385 862	1 676	508 140	1 281	370 730
Hidalgo	377	122 402	445	176 557	138	63 532	104	32 122
Jalisco	552	132 876	1 105	163 925	103	22 864	583	81 766
México	502	476 253	1 028	702 624	1 038	781 383	109	76 130
Michoacán de Ocampo	584	240 923	769	260 262	180	63 013	469	87 734
Morelos	152	58 101	222	72 140	774	271 373	23	6 927
Nayarit	391	96 464	362	72 744	19	8 451	528	93 237
Nuevo León	243	25 307	152	12 244	57	5 100	134	12 601
Oaxaca	1 670	444 722	1 433	366 212	3 813	874 397	1 287	294 312
Puebla	570	201 064	809	376 254	1 667	524 887	450	195 287
Querétaro	174	60 548	210	98 652	7	654	16	3 897
Quintana Roo	103	23 185	224	64 207	8	2 332	35	6 268
San Luis Potosí	264	54 953	440	107 755	30	7 883	61	20 101
Sinaloa	812	249 919	128	21 947	20	2 939	445	127 264
Sonora	567	54 017	126	8 534	24	2 556	222	40 556
Tabasco	950	616 768	354	165 483	625	420 475	150	95 147
Tamaulipas	213	28 246	232	28 785	4	287	84	9 603
Tlaxcala	78	28 865	175	81 324	129	64 006	12	3 119
Veracruz de Ignacio de la Llave	2 092	527 222	792	213 607	865	244 771	1 125	330 255
Yucatán	55	10 121	258	73 073	4	647	19	9 355
Zacatecas	197	54 539	287	45 003	7	439	17	2 213

Continúa...

Anexo 14.

República Mexicana. Percepción sobre ocurrencia de daños por fenómeno natural en los últimos cinco años en las localidades menores de 2 500 habitantes, 2020 (absolutos -tercera parte-)

Entidad federativa	Fenómeno causante		Sin daño por fenómeno natural		No especificado	
	Otro		Loc.	Pob.	Loc.	Pob.
	Loc.	Pob.				
Nacional	1 797	529 078	46 248	4 990 548	18 808	352 097
Aguascalientes	9	996	544	53 662	161	1 134
Baja California	29	1 876	2 858	120 537	900	34 590
Baja California Sur	10	3 435	544	15 546	449	2 341
Campeche	20	5 217	576	22 877	405	4 046
Coahuila de Zaragoza	20	3 863	951	87 801	1 009	8 704
Colima	8	2 102	570	27 793	270	1 124
Chiapas	143	40 063	5 439	645 320	1 207	42 584
Chihuahua	33	3 048	2 989	71 458	1 901	26 548
Ciudad de México	31	3 712	199	19 297	29	410
Durango	42	5 295	1 011	57 809	883	16 600
Guanajuato	112	23 663	2 414	409 942	457	7 064
Guerrero	93	32 060	1 108	162 463	491	12 939
Hidalgo	85	30 888	684	168 027	129	4 776
Jalisco	35	8 442	3 696	364 080	1 759	38 409
México	57	40 160	901	430 450	131	28 842
Michoacán de Ocampo	95	27 592	2 618	339 718	555	6 022
Morelos	24	7 020	371	59 086	72	4 015
Nayarit	23	4 706	1 086	100 356	294	3 839
Nuevo León	27	1 004	1 207	61 969	882	12 605
Oaxaca	283	59 390	1 548	189 867	407	10 792
Puebla	127	51 144	864	187 224	190	3 654
Querétaro	32	24 438	440	88 646	114	5 244
Quintana Roo	10	1 039	754	24 756	512	3 667
San Luis Potosí	42	9 077	773	86 488	353	3 443
Sinaloa	16	3 617	2 202	228 268	537	14 728
Sonora	10	902	2 676	118 030	1 770	17 457
Tabasco	54	44 504	323	158 404	46	2 368
Tamaulipas	25	3 907	1 910	58 955	884	4 636
Tlaxcala	10	3 347	167	23 202	88	505
Veracruz de Ignacio de la Llave	252	72 550	3 604	495 707	1 068	18 909
Yucatán	21	5 658	568	66 279	520	6 440
Zacatecas	19	4 363	653	46 531	335	3 662

Continúa...

Anexo 14.

República Mexicana. Percepción sobre ocurrencia de daños por fenómeno natural en los últimos cinco años en las localidades menores de 2 500 habitantes, 2020 (relativos -primera parte-)

Entidad federativa	Total		Con daño por fenómeno natural en los últimos cinco años ^v		Fenómeno causante			
	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Sequía		Helada o granizada	
					Loc.	Pob.	Loc.	Pob.
Nacional	100	100	64.7	80.0	51.6	61.7	22.3	30.9
Aguascalientes	100	100	64.3	76.0	48.2	56.9	40.0	47.0
Baja California	100	100	31.5	38.0	19.2	20.8	8.6	9.2
Baja California Sur	100	100	60.6	73.7	47.4	49.4	8.8	17.7
Campeche	100	100	64.0	88.4	59.8	85.5	1.3	4.4
Coahuila de Zaragoza	100	100	50.6	60.2	42.0	42.9	30.7	39.3
Colima	100	100	30.1	60.2	9.8	27.4	1.5	7.6
Chiapas	100	100	68.2	75.8	49.0	54.5	4.7	9.1
Chihuahua	100	100	59.5	76.8	50.8	65.0	44.4	61.7
Ciudad de México	100	100	62.1	72.4	28.3	35.1	38.8	46.7
Durango	100	100	67.5	84.9	56.6	75.2	40.0	60.2
Guanajuato	100	100	66.7	75.6	49.5	57.9	41.8	47.6
Guerrero	100	100	75.8	87.7	59.7	70.3	11.2	14.5
Hidalgo	100	100	81.6	86.1	72.4	74.5	41.0	47.6
Jalisco	100	100	45.8	59.0	28.8	35.6	21.1	29.3
México	100	100	76.1	82.1	54.7	57.2	45.8	57.4
Michoacán de Ocampo	100	100	62.3	74.7	43.6	44.5	22.6	43.0
Morelos	100	100	70.0	83.4	32.9	40.4	11.5	14.5
Nayarit	100	100	50.6	70.1	27.7	36.7	12.4	19.1
Nuevo León	100	100	55.7	66.0	49.4	54.0	25.4	39.4
Oaxaca	100	100	80.7	88.1	64.2	69.4	16.2	16.0
Puebla	100	100	82.8	88.3	68.7	72.2	40.0	48.4
Querétaro	100	100	73.3	81.0	65.4	72.0	39.5	48.3
Quintana Roo	100	100	41.8	84.0	37.5	81.4	1.2	3.3
San Luis Potosí	100	100	82.6	90.1	77.9	85.7	30.8	34.7
Sinaloa	100	100	48.8	66.0	28.5	29.8	19.2	28.4
Sonora	100	100	38.0	57.0	22.7	33.2	25.2	37.0
Tabasco	100	100	84.4	86.2	71.7	68.3	2.2	3.0
Tamaulipas	100	100	57.0	80.1	53.3	72.3	24.6	35.9
Tlaxcala	100	100	75.5	88.5	64.2	68.4	57.4	65.7
Veracruz de Ignacio de la Llave	100	100	76.0	83.1	69.6	71.6	5.8	11.7
Yucatán	100	100	52.7	74.6	48.8	67.7	2.9	5.7
Zacatecas	100	100	77.6	91.4	69.2	84.5	54.3	66.2

Continúa...

Anexo 14.

República Mexicana. Percepción sobre ocurrencia de daños por fenómeno natural en los últimos cinco años en las localidades menores de 2 500 habitantes, 2020 (relativos -segunda parte-)

Entidad federativa	Fenómeno causante							
	Inundación		Incendio forestal		Temblor		Ciclón o huracán	
	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.
Nacional	8.7	17.8	9.4	16.3	10.7	19.5	4.9	8.1
Aguascalientes	6.8	13.5	12.3	13.1	0.5	1.8	0.2	0.0
Baja California	3.8	9.3	8.9	10.2	2.2	5.6	0.6	0.8
Baja California Sur	10.2	25.9	0.6	5.1	0.4	2.4	31.9	41.0
Campeche	9.2	18.8	13.2	27.5	1.8	2.7	3.9	9.3
Coahuila de Zaragoza	2.7	11.9	2.9	5.8	0.2	1.1	0.5	1.3
Colima	14.4	33.9	1.8	5.9	1.6	10.5	14.3	29.8
Chiapas	6.1	8.9	11.0	11.1	38.6	44.1	2.7	5.4
Chihuahua	4.1	10.1	10.1	14.4	0.2	0.4	0.2	0.3
Ciudad de México	9.5	17.2	22.5	21.2	18.1	20.7	1.0	1.9
Durango	7.9	21.3	18.1	16.9	0.9	1.0	1.4	2.4
Guanajuato	11.3	17.2	9.4	13.2	0.5	1.0	0.4	0.8
Guerrero	17.5	25.8	16.3	27.1	25.3	35.7	19.4	26.0
Hidalgo	8.5	9.9	10.1	14.2	3.1	5.1	2.3	2.6
Jalisco	5.5	13.5	11.0	16.7	1.0	2.3	5.8	8.3
México	11.6	18.6	23.8	27.5	24.0	30.5	2.5	3.0
Michoacán de Ocampo	6.9	17.6	9.1	19.1	2.1	4.6	5.6	6.4
Morelos	10.3	15.3	15.0	19.0	52.4	71.5	1.6	1.8
Nayarit	14.0	27.7	13.0	20.9	0.7	2.4	18.9	26.8
Nuevo León	5.2	11.5	3.2	5.6	1.2	2.3	2.8	5.7
Oaxaca	16.5	26.3	14.2	21.7	37.7	51.7	12.7	17.4
Puebla	9.3	12.3	13.2	23.1	27.2	32.2	7.3	12.0
Querétaro	8.4	12.3	10.1	20.0	0.3	0.1	0.8	0.8
Quintana Roo	4.7	13.0	10.3	36.0	0.4	1.3	1.6	3.5
San Luis Potosí	4.1	6.1	6.8	11.9	0.5	0.9	0.9	2.2
Sinaloa	15.2	35.0	2.4	3.1	0.4	0.4	8.3	17.8
Sonora	7.9	17.1	1.8	2.7	0.3	0.8	3.1	12.9
Tabasco	40.1	52.8	14.9	14.2	26.4	36.0	6.3	8.1
Tamaulipas	3.3	8.8	3.6	9.0	0.1	0.1	1.3	3.0
Tlaxcala	7.5	14.0	16.8	39.6	12.4	31.1	1.2	1.5
Veracruz de Ignacio de la Llave	10.8	17.3	4.1	7.0	4.4	8.0	5.8	10.8
Yucatán	2.4	3.5	11.2	25.6	0.2	0.2	0.8	3.3
Zacatecas	4.5	9.4	6.5	7.7	0.2	0.1	0.4	0.4

Continúa...

Anexo 14.

República Mexicana. Percepción sobre ocurrencia de daños por fenómeno natural en los últimos cinco años en las localidades menores de 2 500 habitantes, 2020 (relativos -tercera parte-)

Entidad federativa	Fenómeno causante		Sin daño por fenómeno natural		No especificado	
	Otro		Loc.	Pob.	Loc.	Pob.
	Loc.	Pob.				
Nacional	1.0	2.0	25.1	18.7	10.2	1.3
Aguascalientes	0.5	0.4	27.5	23.5	8.1	0.5
Baja California	0.5	0.8	52.1	48.2	16.4	13.8
Baja California Sur	0.4	5.1	21.6	22.9	17.8	3.4
Campeche	0.7	2.3	21.1	9.9	14.9	1.7
Coahuila de Zaragoza	0.5	1.6	24.0	36.2	25.4	3.6
Colima	0.7	2.9	47.4	38.3	22.5	1.5
Chiapas	0.7	1.4	26.0	22.7	5.8	1.5
Chihuahua	0.3	0.7	24.7	16.9	15.7	6.3
Ciudad de México	5.2	5.2	33.1	27.0	4.8	0.6
Durango	0.7	1.1	17.4	11.7	15.2	3.4
Guanajuato	1.3	1.4	28.0	24.0	5.3	0.4
Guerrero	1.4	2.3	16.7	11.4	7.4	0.9
Hidalgo	1.9	2.5	15.5	13.5	2.9	0.4
Jalisco	0.3	0.9	36.8	37.1	17.5	3.9
México	1.3	1.6	20.9	16.8	3.0	1.1
Michoacán de Ocampo	1.1	2.0	31.1	24.9	6.6	0.4
Morelos	1.6	1.9	25.1	15.6	4.9	1.1
Nayarit	0.8	1.4	38.9	28.8	10.5	1.1
Nuevo León	0.6	0.5	25.6	28.2	18.7	5.7
Oaxaca	2.8	3.5	15.3	11.2	4.0	0.6
Puebla	2.1	3.1	14.1	11.5	3.1	0.2
Querétaro	1.5	4.9	21.2	17.9	5.5	1.1
Quintana Roo	0.5	0.6	34.7	13.9	23.5	2.1
San Luis Potosí	0.6	1.0	12.0	9.5	5.5	0.4
Sinaloa	0.3	0.5	41.1	32.0	10.0	2.1
Sonora	0.1	0.3	37.3	37.4	24.7	5.5
Tabasco	2.3	3.8	13.6	13.6	1.9	0.2
Tamaulipas	0.4	1.2	29.4	18.5	13.6	1.5
Tlaxcala	1.0	1.6	16.1	11.3	8.5	0.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	1.3	2.4	18.5	16.3	5.5	0.6
Yucatán	0.9	2.0	24.7	23.2	22.6	2.3
Zacatecas	0.4	0.7	14.8	8.0	7.6	0.6

Nota:

1/ La suma de los fenómenos causantes puede ser mayor al número de localidades que presenta al menos uno de los fenómenos por aquellas localidades que presentan más de uno.

Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en el INEGI (2021).

Anexo 15.

República Mexicana. Percepción sobre existencia de riesgos por contaminación en las localidades menores de 2 500 habitantes, 2020 (absolutos -primera parte-)

Entidad federativa	Total		Con riesgo por contaminación ambiental ^{1/}		Tipo de contaminación ambiental			
	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Aire		Agua	
					Loc.	Pob.	Loc.	Pob.
Nacional	184 295	26 688 539	57 105	15 526 513	20 739	6 844 532	16 882	6 797 236
Aguascalientes	1 976	228 120	787	140 154	503	86 785	207	55 681
Baja California	5 484	250 127	1 246	117 009	656	61 394	314	30 245
Baja California Sur	2 518	67 962	195	33 620	93	15 262	27	6 248
Campeche	2 727	231 447	589	93 596	159	32 455	32	8 698
Coahuila de Zaragoza	3 967	242 383	720	118 715	287	66 861	104	27 992
Colima	1 202	72 659	257	36 536	95	16 717	89	13 120
Chiapas	20 931	2 847 660	6 337	1 283 664	1 689	333 184	1 320	404 828
Chihuahua	12 086	423 039	2 404	160 036	428	64 084	380	50 806
Ciudad de México	601	71 420	265	37 419	87	20 707	70	9 923
Durango	5 823	493 685	1 291	253 479	455	130 552	306	102 118
Guanajuato	8 627	1 707 047	4 319	1 176 413	1 730	494 403	1 440	528 158
Guerrero	6 618	1 423 464	2 961	946 737	601	289 234	876	423 210
Hidalgo	4 427	1 240 258	2 080	818 524	834	413 576	759	375 494
Jalisco	10 056	981 019	2 742	532 364	1 300	307 774	976	235 358
México	4 321	2 559 070	2 304	1 793 347	1 032	972 694	1 181	1 073 658
Michoacán de Ocampo	8 407	1 365 409	2 685	791 530	750	307 129	1 100	417 718
Morelos	1 478	379 282	808	259 705	382	140 557	333	141 018
Nayarit	2 791	348 406	758	216 482	220	67 048	192	81 679
Nuevo León	4 716	219 380	751	74 124	298	30 605	193	28 702
Oaxaca	10 109	1 690 887	3 856	920 981	946	281 343	988	337 016
Puebla	6 131	1 631 496	2 850	996 598	1 026	380 669	1 026	444 921
Querétaro	2 075	494 170	941	337 253	422	184 996	318	144 278
Quintana Roo	2 176	178 140	433	88 294	131	27 360	72	12 947
San Luis Potosí	6 468	905 797	1 981	465 346	671	184 282	404	126 007
Sinaloa	5 352	714 086	1 390	384 830	636	191 527	445	170 193
Sonora	7 170	315 239	1 527	176 181	1 012	119 800	304	52 894
Tabasco	2 368	1 167 652	1 465	971 077	877	660 543	676	546 564
Tamaulipas	6 497	319 428	620	80 222	208	30 880	138	22 881
Tlaxcala	1 039	205 578	422	135 898	165	63 473	149	57 397
Veracruz de Ignacio de la Llave	19 446	3 046 566	6 421	1 644 303	2 425	679 549	2 040	715 118
Yucatán	2 299	285 895	484	146 687	238	84 449	13	5 619
Zacatecas	4 409	581 768	1 216	295 389	383	104 640	410	146 747

Continúa...

Anexo 15.

República Mexicana. Percepción sobre existencia de riesgos por contaminación en las localidades menores de 2 500 habitantes, 2020 (absolutos -segunda parte-)

Entidad federativa	Tipo de contaminación ambiental							
	Suelo		Acústica		Plagas		Otro	
	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.
Nacional	18 077	6 312 632	4 298	2 426 897	25 015	6 627 778	1 438	461 791
Aguascalientes	229	53 224	60	26 868	203	28 919	13	2 220
Baja California	508	61 469	67	24 371	109	14 787	58	5 919
Baja California Sur	85	20 196	15	7 423	44	10 244	6	2 064
Campeche	110	29 024	27	14 594	416	61 119	9	6 299
Coahuila de Zaragoza	290	69 171	71	33 981	262	35 438	18	6 091
Colima	65	8 639	29	9 864	83	11 028	6	3 836
Chiapas	1 436	369 281	277	108 044	3 694	787 559	87	18 499
Chihuahua	785	62 820	50	11 710	1 338	74 292	52	5 772
Ciudad de México	142	16 740	26	7 906	56	4 219	16	2 738
Durango	500	144 970	75	53 028	544	90 212	13	2 331
Guanajuato	1 470	466 510	390	172 593	1 971	531 747	122	33 780
Guerrero	1 056	438 838	189	126 913	1 829	542 003	40	18 469
Hidalgo	726	342 664	197	103 726	989	365 068	82	36 095
Jalisco	740	188 543	184	86 945	683	111 820	50	7 928
México	1 080	886 517	222	238 173	740	536 452	63	54 442
Michoacán de Ocampo	942	340 689	166	110 980	1 086	296 136	64	19 061
Morelos	360	110 642	113	57 067	282	92 675	58	21 667
Nayarit	225	87 863	75	41 846	410	107 356	16	8 934
Nuevo León	211	30 254	69	19 645	281	23 805	28	4 494
Oaxaca	1 133	333 038	263	132 631	2 273	528 436	121	34 540
Puebla	988	384 965	233	133 000	1 285	480 483	65	23 666
Querétaro	367	166 677	147	91 389	333	115 953	56	19 264
Quintana Roo	151	39 853	31	12 136	220	44 806	18	4 417
San Luis Potosí	662	174 528	200	95 097	803	163 856	36	8 721
Sinaloa	625	227 056	118	78 033	369	121 032	48	20 272
Sonora	500	90 970	80	34 994	257	41 782	67	4 662
Tabasco	511	439 494	200	234 215	610	428 879	55	41 281
Tamaulipas	169	28 626	37	11 387	263	33 330	7	164
Tlaxcala	110	42 347	24	12 734	189	68 141	4	210
Veracruz de Ignacio de la Llave	1 222	429 726	544	278 410	2 821	730 140	133	38 034
Yucatán	200	74 717	48	26 406	159	50 508	11	2 644
Zacatecas	479	152 581	71	30 788	413	95 553	16	3 277

Continúa...

Anexo 15.

República Mexicana. Percepción sobre existencia de riesgos por contaminación en las localidades menores de 2 500 habitantes, 2020 (absolutos -tercera parte-)

Entidad federativa	Sin riesgo por contaminación ambiental		No especificado	
	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.
Nacional	108 382	10 809 929	18 808	352 097
Aguascalientes	1 028	86 832	161	1 134
Baja California	3 338	98 528	900	34 590
Baja California Sur	1 874	32 001	449	2 341
Campeche	1 733	133 805	405	4 046
Coahuila de Zaragoza	2 238	114 964	1 009	8 704
Colima	675	34 999	270	1 124
Chiapas	13 387	1 521 412	1 207	42 584
Chihuahua	7 781	236 455	1 901	26 548
Ciudad de México	307	33 591	29	410
Durango	3 649	223 606	883	16 600
Guanajuato	3 851	523 570	457	7 064
Guerrero	3 166	463 788	491	12 939
Hidalgo	2 218	416 958	129	4 776
Jalisco	5 555	410 246	1 759	38 409
México	1 886	736 881	131	28 842
Michoacán de Ocampo	5 167	567 857	555	6 022
Morelos	598	115 562	72	4 015
Nayarit	1 739	128 085	294	3 839
Nuevo León	3 083	132 651	882	12 605
Oaxaca	5 846	759 114	407	10 792
Puebla	3 091	631 244	190	3 654
Querétaro	1 020	151 673	114	5 244
Quintana Roo	1 231	86 179	512	3 667
San Luis Potosí	4 134	437 008	353	3 443
Sinaloa	3 425	314 528	537	14 728
Sonora	3 873	121 601	1 770	17 457
Tabasco	857	194 207	46	2 368
Tamaulipas	4 993	234 570	884	4 636
Tlaxcala	529	69 175	88	505
Veracruz de Ignacio de la Llave	11 957	1 383 354	1 068	18 909
Yucatán	1 295	132 768	520	6 440
Zacatecas	2 858	282 717	335	3 662

Continúa...

Anexo 15.

República Mexicana. Percepción sobre existencia de riesgos por contaminación en las localidades menores de 2 500 habitantes, 2020 (relativos -primera parte-)

Entidad federativa	Total		Riesgo por contaminación ambiental ^{1/}		Tipo de contaminación ambiental					
	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Aire		Agua		Suelo	
					Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.
Nacional	100	100	31.0	58.2	11.3	25.6	9.2	25.5	9.8	23.7
Aguascalientes	100	100	39.8	61.4	25.5	38.0	10.5	24.4	11.6	23.3
Baja California	100	100	22.7	46.8	12.0	24.5	5.7	12.1	9.3	24.6
Baja California Sur	100	100	7.7	49.5	3.7	22.5	1.1	9.2	3.4	29.7
Campeche	100	100	21.6	40.4	5.8	14.0	1.2	3.8	4.0	12.5
Coahuila de Zaragoza	100	100	18.1	49.0	7.2	27.6	2.6	11.5	7.3	28.5
Colima	100	100	21.4	50.3	7.9	23.0	7.4	18.1	5.4	11.9
Chiapas	100	100	30.3	45.1	8.1	11.7	6.3	14.2	6.9	13.0
Chihuahua	100	100	19.9	37.8	3.5	15.1	3.1	12.0	6.5	14.8
Ciudad de México	100	100	44.1	52.4	14.5	29.0	11.6	13.9	23.6	23.4
Durango	100	100	22.2	51.3	7.8	26.4	5.3	20.7	8.6	29.4
Guanajuato	100	100	50.1	68.9	20.1	29.0	16.7	30.9	17.0	27.3
Guerrero	100	100	44.7	66.5	9.1	20.3	13.2	29.7	16.0	30.8
Hidalgo	100	100	47.0	66.0	18.8	33.3	17.1	30.3	16.4	27.6
Jalisco	100	100	27.3	54.3	12.9	31.4	9.7	24.0	7.4	19.2
México	100	100	53.3	70.1	23.9	38.0	27.3	42.0	25.0	34.6
Michoacán de Ocampo	100	100	31.9	58.0	8.9	22.5	13.1	30.6	11.2	25.0
Morelos	100	100	54.7	68.5	25.8	37.1	22.5	37.2	24.4	29.2
Nayarit	100	100	27.2	62.1	7.9	19.2	6.9	23.4	8.1	25.2
Nuevo León	100	100	15.9	33.8	6.3	14.0	4.1	13.1	4.5	13.8
Oaxaca	100	100	38.1	54.5	9.4	16.6	9.8	19.9	11.2	19.7
Puebla	100	100	46.5	61.1	16.7	23.3	16.7	27.3	16.1	23.6
Querétaro	100	100	45.3	68.2	20.3	37.4	15.3	29.2	17.7	33.7
Quintana Roo	100	100	19.9	49.6	6.0	15.4	3.3	7.3	6.9	22.4
San Luis Potosí	100	100	30.6	51.4	10.4	20.3	6.2	13.9	10.2	19.3
Sinaloa	100	100	26.0	53.9	11.9	26.8	8.3	23.8	11.7	31.8
Sonora	100	100	21.3	55.9	14.1	38.0	4.2	16.8	7.0	28.9
Tabasco	100	100	61.9	83.2	37.0	56.6	28.5	46.8	21.6	37.6
Tamaulipas	100	100	9.5	25.1	3.2	9.7	2.1	7.2	2.6	9.0
Tlaxcala	100	100	40.6	66.1	15.9	30.9	14.3	27.9	10.6	20.6
Veracruz de Ignacio de la Llave	100	100	33.0	54.0	12.5	22.3	10.5	23.5	6.3	14.1
Yucatán	100	100	21.1	51.3	10.4	29.5	0.6	2.0	8.7	26.1
Zacatecas	100	100	27.6	50.8	8.7	18.0	9.3	25.2	10.9	26.2

Continúa...

Anexo 15.

República Mexicana. Percepción sobre existencia de riesgos por contaminación en las localidades menores de 2 500 habitantes, 2020 (relativos -segunda parte-)

Entidad federativa	Tipo de contaminación ambiental						Sin riesgo por contaminación ambiental		No especificado	
	Acústica		Plagas		Otro		Loc.	Pob.	Loc.	Pob.
	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.	Loc.	Pob.				
Nacional	2.3	9.1	13.6	24.8	0.8	1.7	58.8	40.5	10.2	1.3
Aguascalientes	3.0	11.8	10.3	12.7	0.7	1.0	52.0	38.1	8.1	0.5
Baja California	1.2	9.7	2.0	5.9	1.1	2.4	60.9	39.4	16.4	13.8
Baja California Sur	0.6	10.9	1.7	15.1	0.2	3.0	74.4	47.1	17.8	3.4
Campeche	1.0	6.3	15.3	26.4	0.3	2.7	63.5	57.8	14.9	1.7
Coahuila de Zaragoza	1.8	14.0	6.6	14.6	0.5	2.5	56.4	47.4	25.4	3.6
Colima	2.4	13.6	6.9	15.2	0.5	5.3	56.2	48.2	22.5	1.5
Chiapas	1.3	3.8	17.6	27.7	0.4	0.6	64.0	53.4	5.8	1.5
Chihuahua	0.4	2.8	11.1	17.6	0.4	1.4	64.4	55.9	15.7	6.3
Ciudad de México	4.3	11.1	9.3	5.9	2.7	3.8	51.1	47.0	4.8	0.6
Durango	1.3	10.7	9.3	18.3	0.2	0.5	62.7	45.3	15.2	3.4
Guanajuato	4.5	10.1	22.8	31.2	1.4	2.0	44.6	30.7	5.3	0.4
Guerrero	2.9	8.9	27.6	38.1	0.6	1.3	47.8	32.6	7.4	0.9
Hidalgo	4.4	8.4	22.3	29.4	1.9	2.9	50.1	33.6	2.9	0.4
Jalisco	1.8	8.9	6.8	11.4	0.5	0.8	55.2	41.8	17.5	3.9
México	5.1	9.3	17.1	21.0	1.5	2.1	43.6	28.8	3.0	1.1
Michoacán de Ocampo	2.0	8.1	12.9	21.7	0.8	1.4	61.5	41.6	6.6	0.4
Morelos	7.6	15.0	19.1	24.4	3.9	5.7	40.5	30.5	4.9	1.1
Nayarit	2.7	12.0	14.7	30.8	0.6	2.6	62.3	36.8	10.5	1.1
Nuevo León	1.5	9.0	6.0	10.9	0.6	2.0	65.4	60.5	18.7	5.7
Oaxaca	2.6	7.8	22.5	31.3	1.2	2.0	57.8	44.9	4.0	0.6
Puebla	3.8	8.2	21.0	29.5	1.1	1.5	50.4	38.7	3.1	0.2
Querétaro	7.1	18.5	16.0	23.5	2.7	3.9	49.2	30.7	5.5	1.1
Quintana Roo	1.4	6.8	10.1	25.2	0.8	2.5	56.6	48.4	23.5	2.1
San Luis Potosí	3.1	10.5	12.4	18.1	0.6	1.0	63.9	48.2	5.5	0.4
Sinaloa	2.2	10.9	6.9	16.9	0.9	2.8	64.0	44.0	10.0	2.1
Sonora	1.1	11.1	3.6	13.3	0.9	1.5	54.0	38.6	24.7	5.5
Tabasco	8.4	20.1	25.8	36.7	2.3	3.5	36.2	16.6	1.9	0.2
Tamaulipas	0.6	3.6	4.0	10.4	0.1	0.1	76.9	73.4	13.6	1.5
Tlaxcala	2.3	6.2	18.2	33.1	0.4	0.1	50.9	33.6	8.5	0.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	2.8	9.1	14.5	24.0	0.7	1.2	61.5	45.4	5.5	0.6
Yucatán	2.1	9.2	6.9	17.7	0.5	0.9	56.3	46.4	22.6	2.3
Zacatecas	1.6	5.3	9.4	16.4	0.4	0.6	64.8	48.6	7.6	0.6

Nota:

1/ La suma de los tipos de contaminación ambiental puede ser mayor al número de localidades que presenta al menos uno de los tipos, por aquellas localidades que presentan más de uno.

Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en el INEGI (2021).



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPO

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

